19770921

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 21 de setiembre de 1977

NUMERO 23.749

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION Nº 968

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

STARCUT
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 14|9|77, se publicó bajo el rubro de sociedades de responsabilidad limitada.

Donde dice: ... Starcut, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: ... Starcut, Sociedad Anónima.

e. 21|9 Nº 41.484 v. 21|9|77

SAMIKO
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 5|9|77, se deslizó el siguiente error de imprenta (el nombre del secretario).

Donde dice: ... Buenos Aires, 15 de agosto de 1977.

Debe decir: ... Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

e. 21|9 Nº 40.337 v. 21|9|77

Fapromed

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Roberto Alfonso Cupolo, argentino, casado, contador público, nacido el 12|3|05, con C.I. número 403.521, domicilio en Moreno Nº 1628, 5º piso Capital; Osvaldo Valeriano Busto, argentino, casado, técnico industrial, nacido el 15|11|30, con L.E. Nº 4.068.342, domiciliado en Campana Nº 2670, 3er. piso "A", Capital; Ricardo Nicolás Ramón Figueredo, argentino, casado, asesor impositivo, nacido el 31|8|25, con L.E. número 4.463.523, domiciliado en Corrientes Nº 1585, 11 piso "40", Capital; Oscar Cáceres, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|4|35, con L.E. Nº 4.908.344, domiciliado en Potosí Nº 4100, Capital; Norberto José García, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|7|44, con C.I. Nº 5.464.532, domiciliado en San Pedro Nº 2106, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Pascual Mancuso, argentino, casado, médico, nacido el 12|8|36 con L.E. número 4.131.528, domiciliado en Callao número 1134, 3er. piso, Capital; Esther Alvarez, argentina, casada, empleada, nacida el 30|12|40 con L.C. Nº 3.974.522, domiciliada en Pasaje Miguel Couto 2740, "A", Capital; Natalio Landau, argentino, casado, farmacéutico, bioquímico, nacido el 10|6|39 con C.I. Nº 3.814.156, domiciliado en Padilla Nº 383, 2ª piso "A", Capital; Néstor Alfredo D'Onofrio, argentino, casado, industrial, nacido el 14|1|38, con C.I. Nº 4.741.746, domiciliado en Simbrón Nº 3039, "II", Capital; y Juan Alberto Barat, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 15|9|35, con L.E. Nº 4.907.099, domiciliado en Av. San Juan Nº 4377, 10 piso "37", Capital. — Fecha del instrumento: 6 de julio de 1977. — Razón Social: "FAPROMED", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Corrientes Nº 1585, 11 piso "40", Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto Social: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: elaboración y envasamiento de productos medicinales, como ser: comprimidos, grajeas, caramelos medicinales, productos dietéticos, artículos de tocador, cosmética y de belleza, así como la elaboración de golosinas en general; b) Comerciales: importación, exportación, compra, venta y distribución de productos medicinales, elaboración o no, caramelos y golosinas y sus materias primas, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Inmobiliarias: compra, venta, construcción y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, loteos y enajenación, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; d) Financieras: operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Capital social: diez millones de pesos (pesos 10.000.000), representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 10 cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, en ambos casos con mandato por un año. — Presidente, Ricardo Nicolás Ramón Figueredo; Vicepresidente, Osvaldo Valeriano Busto; Directores Titulares, Roberto Alfonso Cupolo, Oscar Cáceres y Norberto José García. — Representación legal: el presidente o en su defecto el vicepresidente. — Fiscalización: ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Síndico titular, Saturnino Pedro García Rams y Síndico suplente, Mario D'Agostino. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas (art. 5º) del Estatuto.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100,— e. 21|9 Nº 35.540 v. 21|9|77

Artalia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Vicente Fernández, argentino, casado, empresario, de 52 años, con C.I. Nº 1.085.661, domiciliado en Canning 2194, Capital; Juan Cayetano Lavori, argentino, casado, empresario, de 67 años, con C.I. Nº 305.074, domici-

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	25, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

liado en Mansilla 2552, Capital; y Gustavo Alberto Díaz, argentino, soltero, empleado, de 18 años, emancipado civil y comercialmente, con C.I. Nº 6.070.562, domiciliado en Santa Fe 5046, Capital. — Fecha de los instrumentos. 20 de diciembre de 1976 y 28 de junio de 1977. — Razón social: "ARTALIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilo social: Santa Fe 5046, 5º piso "B", Capital. — Plazo de duración: 75 años contados desde su inscripción. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia y|o tercero y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de automotores, maquinarias agrícolas, motores de todo tipo, accesorios, herramientas, repuestos de todo tipo y clase, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país y del extranjero relacionados con el objeto industrial, consignaciones en general, distribución de productos y subproductos del petróleo. b) Industriales: mediante la fabricación, transformación, reparación de todos sus aspectos y modalidades de automotores, motores y maquinarias agrícolas. c) Financieras: aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061|69 y toda otra por la que se requiere el concurso público. d) Agropecuarias: explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Asimismo la recuperación de tierras anegadas y|o áridas para destinarias a la producción agropecuaria. — Capital social: tres millones de pesos ($ 3.000.000), representados por 3.000 acciones de v$n 1.000 cada una. — Administración. Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez miembros, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. En ambos casos con mandato por tres años. — Presidente. Vicente Fernández; Vicepresidente. Juan Cayetano Lavori; Director Suplente. Gustavo Alberto Díaz; Fiscalización: Síndico titular y suplente por el término de tres años; Síndico titular, Miguel Angel Méndez; Síndico suplente, Hugo Osvaldo Sánchez Ward; Representación legal: el Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos por acción. — Enm.: "62. 67 y 18". valen.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.100, —e. 21|9 Nº 35.541 v. 21|9|77

Recherche

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO SEGUN escritura de fecha 31-3-1977, Registro 14 de la Capital Federal. — Socios: Carlos Enrique Wainstein, argentino, ingeniero, soltero de 30 años, Cédula de Identidad Nº 5.316.962, domiciliado en Arenales Nº 1177, Capital; Héctor Dándolo, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad. Cédula de Identidad Nº 5.538.105, domiciliado en la Avda. Callao Nº 262, Capital; Carlos Alberto Gallego, argentino, comerciante, casado, de 34 años de edad, Cedula de Identidad Nº 5.782.071, domiciliado en 11 de Setiembre Nº 1774, Capital; Ana Inés Blanco, argentina, soltera, empleada, de 39 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.724.476, domiciliada en Rodríguez Peña Nº 2087, Capital y Ana María Isolina Patiño, de 33 años de edad argentina, empleada, soltera, Cédula de Identidad Nº 3.997.072, domiciliada en Vidt Nº 1760, Capital. — Razón social: RECHERCHE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Belgrano 355, 3º piso Capital Federal — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción de los Estatutos ante el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos y subproductos de bijouterie, fantasías alhajas y accesorios, como así también los relacionados con perfumería y cosmética. Publicitaria: Comercial o institucional actuando como agente o mandatario por cuenta de terceros en la contratación de distintos medios de comunicación, asimismo en todo lo relacionado al asesoramiento publicitario y la creación y diseño de envases y lanzamiento y desarrollo de sus productos. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de los artículos referentes a su objeto comercial. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía. Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Quinientos mil pesos, representado por 5.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria. Durarán 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Representación: Corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta o el director que se designe al efecto en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por tres años. Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente: Carlos Enrique Wainstein, vicepresidente Héctor Dándolo; director titular: Carlos Alberto Gallego; director titular: Ana María Isolina Patiño, director suplente: Ana Inés Blanco; síndico titular: Andrés Juan; síndico suplente: Eduardo Atilio Galasio. Dicha constitución fue conformada por Resolución Nº 5.949 del 9 de agosto de 1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas. El artículo quinto del Estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas, y las acciones emitidas son. Ordinarias al portador Clase "A" con derecho a un voto.

Buenos Aires, agosto 31 de, 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 5.500,— e. 21|9 Nº 42.596 v. 21|9|77

Turinter

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TURINTER Sociedad Anónima Comercial y Financiera: aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de los Estatutos. — Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 1976. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1976, se reunieron los Sres. accionistas de Turinter Sociedad Anónima Comercial y Financiera en el local de la calle Florida 939, piso 2º, que firmaron en el libro de Registro de Asistencia al folio 12. — Concurrieron en total cuatro accionistas, todos por sí, representando la cantidad de 135.000 acciones, con derecho a 135.000 votos. — No asistió el Inspector de Justicia. — Existiendo quórum legal en esta convocatoria, el presidente declaró abierto el acto siendo las 19.30 horas y puso a consideración de la asamblea los siguientes puntos: Primero: Aumento del capital social: Luego de un cambio de ideas el Directorio resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 165.000 elevándolo en consecuencia a $ 300.000 a dichos efectos se resuelve emitir 165.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1 cada una a la par, de un voto cada una. — En este acto los accionistas ejerciendo su derecho de preferencia suscriben e integran la totalidad del aumento de pesos 165.000, depositando en este acto en la sociedad los importes correspondientes. — Segundo: Reforma y adecuación de los estatutos sociales al Decreto Ley número 19.550: Como consecuencia de que el aumento de capital resuelto en esta asamblea provoca la necesidad de reformar los estatutos sociales de acuerdo a los preceptos legales vigentes, se debe proceder a su adecuación al Decreto Ley 19.550. — Luego ed un cambio de ideas, los accionistas aprueban por unanimidad los nuevos estatutos de la sociedad cuyo texto se transcribirá más adelante. — Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina TURINTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA. — Tiene su domicilo legal en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires, en la calle Florida 939, piso 2º. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Uno: Comerciales: Operaciones comerciales: para la explotación de servicios de transporte para turismo, excursiones, expresos, compra y venta de pasajes, de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa y distribución de toda clase de bienes muebles y actividades de cualquier naturaleza relacionadas, directa o indirectamente, con el turismo. — Dos: Financieras: Mediante la concesión de préstamos, con o sin garantía, a corto plazo o largo plazo, con cualquier objeto que sea, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, financiación de viajes y toda clase de actividades vinculadas con el turismo y compraventa y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. — Para su cumpliimento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas. — Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos representado por trescientas mil acciones de pesos uno, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosabels o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley 19.550|72. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley 19.550|72. — Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión debe designar un presidente. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 100 (cien pesos) en dinero efectivo por cada director. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien tiene el uso de la firma social. — Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en al forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto Ley 19.550|72, sin perjuicio de lo allí estipulado para el caso de la asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscritpa confiere derecho de un voto, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley 19.550|72 según la clase de convocatoria de asamblea y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) El saldo en todo, o en parte, al dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por él o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas. — "Testimonio: Folio 437, Escritura número doscientos nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos setenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Juan Carlos Alvarez, argentino, mayor de edad, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.041.588, domiciliado legalmente en Florida número 961, segundo piso, de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta Capital, calle Florida número 961, segundo piso, bajo la denominación de "Turinter Sociedad Anónima Comercial y Financiera"... "Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado dice: Que habiendo observado la Inspección General de Personas Jurídicas en expediente Nº 23.704, la redacción del artículo tercero de la escritura de aumento de Capital, Emisión de Acciones y Adecuación, antes indicada, pasada ante mí, al folio citado 952, y haciendo uso de la facultad conferida en los Estatutos Sociales, viene por medio de la presente a dar cumplimiento a la vista y modificar el artículo Tercero de la escritura de Adecuación, Folio 952, el que redactado en debida forma es del siguiente tenor: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Uno) Comerciales: Operaciones comerciales para la explotación de servicios de transporte para turismo, excursiones, empresas, compra y venta de pasajes, de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa y distribución de toda clase de bienes muebles y actividades de cualquier naturaleza relacionadas, directa o indirectamente, con el turismo. — Dos) Financieras: Mediante la concesión de préstamos, con o sin garantía, a corto plazo o largo plazo, con cualquier objeto que sea, aporte de capital o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, financiación de viajes y toda clase de actividades vinculadas con el turismo y compraventa y negociación de toda cla-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas; sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

se de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Quedan excluidas las actividades comprendidas por ley dieciocho mil sesenta y uno, y toda otra operación que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellas". — Sobre testado: 18.061. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.800,— e. 21|9 Nº 42.686 v. 21|9|77

Rebelde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 12 pasada el 1º de marzo de 1977 al folio 21 del Registro Notarial Nº 6, de la Capital Federal, por ante el escribano don Angel A. Galindez, REBELDE, SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo 5º del Estatuto Social que queda redactado así: "Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — Asamblea que impone la reforma — Enmendado: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600,— e. 21|9 Nº 35.515 v. 21|9|77

Gladas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura de fecha 24 de mayo de 1977, Registro 163 de Capital; José María Aldo Cores, argentino, casado, 29 años, C.I. 5.789.488, Tellier 1259 Capital; Roberto Luis Lago casado, argentino, 27 años, arquitecto, C.I. 5.994.609, Córdoba 2364, Capital; Nélida Meurisse, argentina, soltera, 50 años, comerciante, C.I. 6.270.836, Rivadavia 4237, Capital; Marta Silvia López, argentina, divorciada, 36 años, C.I. número 4.312.087, empleada, Córdoba 1855, Capital; Perla Susana Rastelli, argentina, casada, 30 años, ama de casa, C.I. 5.590.641, Grito de Asencio 3122, Capital; "GLADAS, S.A.", con domicilio legal en Grito de Asencio 3132, de la Ciudad de Buenos Aires; su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, consignación y representación de máquinas, equipos, herramientas, materias primas y demás bienes destinados a obras de instalaciones industriales y montaje, así como la explotación de marcas y patentes de invención propias o de terceros relativas a la actividad social, y mantenimiento de instalaciones industriales, calderas, tuberías, red de distribución, así como el asesoramiento, proyecto y dirección de dichas instalaciones — Inmobiliaria, Constructora: Compraventa, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos; capital $ 500.000, acciones de pesos 100 cada una, que pueden ser al portador o nominativas, pudiendo ser elevado al quíntuplo. Representación: presidente o por dos directores, éstos conjuntamente; ejercicio el 30 de junio de cada año; las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto. Directorio y síndicos por un año; presidente, José María Aldo Cores; vicepresidente, Roberto Luis Lago; directora titular, Nélida Meurisse; directores suplentes, Marta Silvina López, Perla Susana Rastelli; síndico titular, Guillermo Héctor Mónico; síndico suplente, Héctor Gustavo Branha.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.800,— e. 21|9 Nº 35.530 v. 21|9|77

Valles Cuyanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 11 de febrero de 1976 y complementaria del 15 de noviembre de 1976 y 21 de marzo de 1977, ante la escribana Marta A. Casacales y Roberto Eurio. — "VALLES CUYANOS SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social en la suma de $ 25.000.000, resuelto por las asambleas del 7 de noviembre de 1975 y 21 de octubre de 1976. — Capital social: Es de $ 30.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Resolución I. I. P. J. Nº 4224 de fecha 16 de agosto de 1977.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 21|9 Nº 35.385 v. 21|9|77

Compañía Argentina de Seguros Visión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 22 de febrero de 1977, ante el escribano Ramón Alcides Irala y resuelto por la asamblea celebrada el 8 de setiembre de 1976. — "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 4.310.000 y se adecuaron sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio legal: calle Suipacha 207, Capital Federal. — Plazo de duración: Se extenderá hasta el 3 de diciembre del año 2064. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros en general. — En consecuencia podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos, podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. — Para la realización de sus fines, la sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes. — Capital social: Es de $ 5|000|000, representado por 500.000 acciones ordinarias de diez pesos cada una divididas en 490.000 acciones clase A y 10.000 acciones clase B. Las acciones totalmente integradas podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. La sociedad será administrada por un directorio compuesto de no menos de cuatro y no más de 10 miembros titulares, los que serán elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas quien determinará el número de los directores titulares y designará asimismo 4 suplentes. — Los directores titulares durarán 2 años en sus funciones. — Los directores suplentes durarán 1 año en sus funciones. — El Presidente es el representante legal de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 4427 del 26 de agosto de 1977.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400, —e. 21|9 Nº 35.389 v. 21|9|77

Rody-Mark

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Esteban Drault, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1950, C.I. Nº 6.324.713, domiciliado en la calle Directorio Nº 1266, Capital Federal; Nicolás Alberto Giménez, argentino, divorciado, comerciante, de 34 años de edad, L.E. Nº 4.738.971, domiciliado en la calle Amenábar 2116, Capital Federal; Stella Maris Alvarez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29 de marzo de 1955, D.N.I. número 11.683.184, domiciliada en la calle Allison Bell Nº 922, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Norberto Rubén Salerno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de setiembre de 1951, D.N.I. número 10.078.581, domiciliado en la calle Leandro N. Alem Nº 1118, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, por escritura de fecha 6 de julio de 1977, ante el escribano José Clemente Alonso, se constituyó la sociedad "RODY-MARK S.A.". — Domicilio legal: calle Viamonte 1452, piso 1º, depto. "C", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la producción, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de rodamientos, sus piezas y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: es de $ 500.000, representado por 5.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma individual de la misma corresponden al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste lo reemplazará el Vicepresidente. — Presidente, Daniel Esteban Drault; Vicepresidente, Nicolás Alberto Giménez; Directora Titular, Stella Maris Alvarez; Director Suplente, Norberto Rubén Salerno; Síndico Titular, Francisco Antonio Castellucci; y Síndico Suplente: Ricardo Agustín Sardon. — Cierre del ejercicio social: el 30 de junio de cada año. — El.: y el uso de la firma individual de la misma, vale. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.561 del 5 de setiembre de 1977. — Raspado: Drault, vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 21|9 Nº 35.442 v. 21|9|77

Femidam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Alejandro Hanono, casado en primeras nupcias con Carmen Mirta Prusak, argentino, nacido el 8 de junio de 1953, D.N.I. Nº 10.795.891, comerciante, domiciliado en Malabia 2555, piso 6, Capital Federal; José Esses, casado en primeras nupcias con Paulina Wysyznski, argentino, nacido el 19 de agosto de 1931, L.E. Nº 4.245.212, comerciante, domiciliado en Manuel R. Trelles Nº 2089, P.B., depto. 2, Capital Federal; José Ricardo Imal, soltero, argentino, nacido el 5 de febrero de 1951, L.E. número 8.565.046, comerciante, domiciliado en Paso 446, piso 1, Capital Federal. — 2) Fecha escritura: 13 de mayo de 1977. Denominación Social: FEMIDAM, S.A. — 4) Domicilio: Alsina Nº 943, piso 3, of. 306, Capital Federal. — 5) Objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de prendas de vestir para damas, niños y caballeros. — 6 Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — 7) Capital Social: $ 3.000.000, representado por 30 series de $ 100.000 cada una, y 30.000 acciones de $ 100.- cada una, al portador, con derecho a 5 votos por acción. — 8) Presidente, Mario Alejandro Hanono; Vicepresidente, José Esses; Director, José Ricardo Imal; Síndico Titular, Antonio Ciancio; Síndico Suplente, Alberto Caccavo. — Mandatos de los directores: 3 años. — La representación legal le corresponde al Presidente y en su ausencia al Vicepresidente. — Fecha de cierre ejercicio social: 30 de junio. — E|l.: socios, Denominación Social, vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 21|9 Nº 35.449 v. 21|9|77

Foto-Cine Belgrano

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 2 (31|1|77), pasada en el Registro a cargo de la escribana Nora Amalia Sieiro, se adecuó el estatuto social a la Ley Nº 19.550 y se aumentó el capital social. — 2) Fecha instrumento de constitución: 29|7|71. — 3) Razón social: FOTO-CINE BELGRANO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) Domicilio social: Cabildo Nº 2293, Capital. — 5) Objeto social: Comerciales: la comercialización, importación y exportación, representación, comisión, consignación y distribución al por mayor y menor de toda clase de bienes muebles vinculados directa o indirectamente con la óptica, fotografía, cinematografía, radiología, radiofonía, televisión y electrónica utilizando para ello taller y fábricas propias y ajenas, patentes, marcas o licencias propias o adquiridas en el país o en el extranjero. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 99 años a partir del 3|12|71. — 7) Capital social: pesos 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones que pueden ser al portador o nominativas (art. 5º). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: por un directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por 2 años. Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por 1 año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente y|o dos directores quienes actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31|3 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.672 (27|7|77). — Asamblea 27|11|76. — Las acciones que comprenden el aumento de capital a pesos 1.000.000 son ordinarias al portador 5 votos, y la sociedad adopta el mismo nombre de "Foto-Cine Belgrano, Sociedad Anónima". — S|testado: que pueden ser al portador, nominativas (art. 5º), vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.100,— e. 21|9 Nº 35.451 v. 21|9|77

Yria

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución, 14 de abril de 1977. Nombre de los constituyentes: Luis del Río, casado, argentino, comerciante, de 63 años, con libreta de Enrolamiento 0.643.206; doña Margarita Prats, casada, española, de 52 años de edad, comerciante con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.926.479; doña Graciela Beatriz del Río, argentina, soltera, de 27 años, comerciante, con Libreta Cívica número 6.152.837; doña Liliana Margarita del Río, argentina, casada, comerciante, de 31 años, con libreta cívica 5.237.069, y don Luis Norberto del Río, soltero, argentino, comerciante, de 20 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 11.960.228, todos domiciliados en la calle Aguilar 2644, de esta capital, personas hábiles, por cuanto don Luis Norberto del Río, menor de edad, ha sido autorizado para ejercer el comercio por su padre, don Luis del Río, según escritura de fecha 6 de enero de 1977. — Denominación: YRIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. —Domicilio en esta ciudad, calle Aguilar 2644, segundo "B". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa y distribución de materiales de construcción, artículos de plástico, artefactos sanitarios y productos metalúrgicos. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses. La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Industriales, mediante la realización de construcciones civiles y la fabricación de productos metalúrgicos, plásticos y materiales de construcción. Agropecuarias y forestales: de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, forestación de tierras aptas para la formación de montes y bosques de cualquier tipo, la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la ex-

plotación de cualquiera de dichas actividades. — Capital: Tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal, cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o por el vicepresidente, juntamente con un director, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la asamblea o del Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Luis del Río; vicepresidenta, Margarita Prats; directores titulares: Luis Norberto del Río, Graciela Beatriz del Río y Liliana Margarita del Río; síndico titular, doctora Elena Garau de Oriani; síndico suplente, contador Jorge Moisés Schejtman. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de julio de 1977 Resolución I. G. P. J. Nº 3.260. — Raspado: Financieras. Vale. — Enmendado agropecuarias. Vale.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200,— e. 21|9 Nº 35.522 v. 21|9|77

Jupemar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Pedro Martínez y Hernández, chileno, de 48 años de edad, D.N.I. 92.279.067, comerciante, domicilio: Charcas 332, 4º piso; Roque Eduardo Lagomarsino, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.903.314, domicilio: Niceto Vega 5560; Hugo Delfor Mangini, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, L.E. 4.897.261, domicilio: Montevideo 67, piso 7º, y Felisa Beler, argentina, soltera, comerciante, de 29 años de edad, L.C. 6.312.310, domicilio: Charcas 3332, 4º piso, "B". — 2) Escrituras del 7|2|77 y 13|6|77, ante Roberto M. Aguirre. — 3) Razón social: "JUPEMAR", S.A. — 4) Domicilio: Suipacha 576, 2º piso. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, representación, comisión y|o distribución de productos manufacturados, elaborados, transformados, accesorios, repuestos y|o materias primas en los siguientes ramos: metalúrgico, automotriz, máquinas para industrias, muebles metálicos y|o maderas, electricidad, electrónica, fotografía, productos para la extracción de agua, material quirúrgico, artículos de ferretería, artículos para la explotación agropecuaria, textil, vestido, calzado (cuero, goma, plástico), artículos para deportes, materiales para construcción, sanitarios, broncería, artículos para el hogar, artículos para oficina, talabartería, artesanía regional, alimentación (frescos, enfriados, congelados y|o envasados), productos de mar (frescos, enfriados, congelados y|o envasados), bebidas con o sin alcohol, incluidos vinos, cervezas, jugos de frutas (a granel y|o envasados), aceites (comestibles y|o industriales). — Agropecuaria: Mediante la compraventa, importación, exportación y la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, granjas, criaderos, viñateros, frutícolas, avícolos, semovientes, maderas y frutos del país. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o a sociedades; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y descuentos de documentos, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, que se relacionen con el objeto social. — 6) Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 250.000, representado por 25.000 acciones de $ 10 cada una, valor nominal. — 8) Administración y fiscalización: Directorio, por un año: Presidente: Hugo Delfor Mangini Vicepresidente: Roque Eduardo Lagomarsino, y Síndico titular: Raúl Ernesto Gutiérrez Mazzeo, y Síndico suplente: Victoria Domingo Herrera, por un año. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emtidas son ordinarias, al portador, clase "A", cinco votos. El Estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.700,— e. 21|9 Nº 35.458 v. 21|9|77

Baimil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Humberto Cid, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.728.756, comerciante, nacido el 14 de julio de 1937, casado en primeras nupcias con doña Otilia Beatriz Torchiari, domiciliado en la calle C. Costa 574, Pilar, provincia de Buenos Aires; don José Antonio van Tooren, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 7.715.379, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1941, casado en primeras nupcias con Marta Susana Fernández, domiciliado en Ocantos 851, Monte Grande, provincia de Buenos Aires; don Homero José Rossow, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.870.272, comerciante, nacido el 30 de marzo de 1938, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Manelli, domiciliado en esta Ciudad, calle Acoyte 655, piso 8º, departamento 33, y don Carlos Ramiro González Guallart, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 4.279.820, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1938, casado en primeras nupcias con doña Irma Noemí Docabo, domiciliado en esta Ciudad, calle Charcas número 4091, piso 3º, departamento "E". — 2) Fecha constitución: Escritura del 13|4|77, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Carlos Adolfo Hermansson, al folio 558 del Registro 237. — Denominación: "BAIMIL", S.A. — 4) Domicilio social: 25 de Mayo 306, primer piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: compraventa y distribución de productos en general; la exportación por cuenta propia o de terceros; todo tipo de operaciones de exportación e importación de productos y la prestación de servicios afines para la realización de dichas operaciones. — 6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, al portador, de $ 100, valor nominal, cada una. — 8) Organización de la representación legal: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis Humberto Cid; Directores: José Antonio van Tooren Homero José Rossow y Carlos Ramiro González Guallart; Síndico titular: contador Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos; Síndico suplente, señor Humberto Miguel Di Tata. Todos con mandato por un ejercicio. — 9) Representación legal: La representación legal y uso de la firma corresponden al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: don, domicilio, contados, van, valen. Saber, vale. — E|l.: ordinarias, al portador, vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100,— e. 21|9 Nº 35.473 v. 21|9|77

Pensant

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nora Silvia Rodríguez, argentina, soltera, de 29 años de edad, comerciante, con L. C. Nº 5.594.237, domiciliada en Humberto I Nº 281, P.B., Depto. "A", Capital, y Elvira Rosa Bruno, argentina, casada, de 29 años de edad, comerciante, con L. C. Nº 5.594.238, domiciliada en Carlos Calvo 1543, P. 2º, Depto. 2, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 18|2|77. — 3) Razón social: "PENSANT S.A.". — 4) Domicilio: Tucumán 766, Oficina 272, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la ley. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con los mismos, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Srta. Nora Silvia Rodríguez. Vicepresidente: Sra. Elvia Rosa Bruno. Síndico titular: Dr. Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Cdora. Martha Benita Magdalena. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — 10) Cierre de ejercicio: 30|11 de cada año. — 11) Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos y de pesos 10 valor nominal cada una emitidas y el art. 5º del estatuto prevé que pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100,— e. 21|9 Nº 35.483 v. 21|9|77

Kittel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 21|4|77, pasada ante la escribana María Graciela Garbarino de Seiler, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.569 del 20|7|77, "KITTEL S.A.", por acta de asamblea del 14|4|77, reformó su estatuto social en su artículo tercero el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos y de productos químicos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos y de productos químicos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600,— e. 21|9 Nº 35.482 v. 21|9|77

Rukatán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 37 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital Federal, y Laura Elida Macías, argentina, casada, 25 años de edad, contadora pública nacional, D.N.I. Nº 10.085.258, domiciliada en Hidalgo 247, P. 5º, Depto. "A", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 16|12|76 y 27|4|77. — 3) Razón social: "RUKATAN S.A.". — 4) Domicilio: Lavalle 750, P. 10, Depto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Compra, venta y distribución de artículos y maquinarias textiles, sus repuestos, herramientas y accesorios. Importación y exportación. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año: Presidente: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. Síndico titular: Ctador. Serafín Armando Cupito. Síndico suplente: Contadora Laura Elida Macías. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente por sí o el vicepresidente, con un director cualquiera en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año. — 11) Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una, emitidas, y el estatuto prevé que pueden ser al portador o nominativas. — Testado: 1 vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200,— e. 21|9 Nº 35.481 v. 21|9|77

La Daniela

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Fernando Antonio José Martín, argentino, casado, asesor, nacido el 18|8|37, con Cédula de Identidad Nº 3.483.540, domiciliado en Bulnes 689, 7º piso "B", Capital, y Norma Noemí Bichsel, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15|11|41, con Cédula de Identidad Nº 8.436.070, domiciliada en Bulnes 689, 7º piso "B", Capital. — Fecha de los instrumentos: 29 de diciembre de 1976 y 16 de mayo de 1977. — Razón social: "LA DANIELA, SOCIEDAD ANONIMA", — Domicilio social: Maipú 645, 4º piso, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, molienda y transformación de materias primas relativas a la industria química y de la alimentación. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, vitivinícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, distribución y cualquier otro tipo de comercialización de los productos y subproductos, directamente relacionados con su objeto industrial y agropecuario. — Importación y Exportación: Capital Social: Cien mil pesos ($ 100.000), representado por 100 acciones de $ 1.000 cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por un año, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Fernando Antonio José Martín. — Vicepresidente: Norma Noemí Bichsel. — Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente por el término de un año. — Síndico Titular: Antonio Tonón. — Síndico Suplente: Serafín Agustín Pieroni. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y de v$n. 1.000.— cada una. — El artículo quinto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Representación corresponde al Presidente del Directorio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800,— e. 21|9 Nº 35.542 v. 21|9|77

Pilareña

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 4 de octubre de 1976, modificada por escritura del 30 de mayo de 1977, pasadas ambas, ante el Escribano Horacio O. Manso, en el Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó: PILAREÑA, SOCIEDAD ANONIMA, con los siguientes socios: Jorge

Fernando Traversi, argentino, casado, abogado, nacido el 4 de junio de 1934, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.492.616, domiciliado en Agustín Alvarez 1152, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Bernardo Hoffman, argentino, casado, abogado, nacido el 31 de julio de 1942, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.733.533, domiciliado en Sarmiento 1574, segundo piso, Capital Federal. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 785, quinto piso, departamento "O" de la Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Forestadora: Mediante la implantación de montes y|o bosques, cultivados o no sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales ya sean nacionales o provinciales; la reforestación de bosques naturales y|o cultivados; estudios técnicos sobre especies vegetales, suelos y zonas aptas para la forestación; organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — b) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, representación y distribución de toda clase de maderas en bruto, semielaboradas y|o elaboradas, maderas terciadas, paneles de madera aglomerada y demás derivados de la madera. — Explotación de aserraderos y obrajes y operaciones de exportación e importación. — c) Industrial: Mediante la fabricación de artículos de madera, transformación, manufactura y fraccionamiento de la misma. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra y urbanización de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. — e) Mandataria: Mediante la realización de implantaciones por cuenta de terceros. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000, representado por 200.000 acciones de pesos 1.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Presidente: Dr. Jorge Fernando Traversi. — Vicepresidente: Dr. Fernando Castellanos (h.). — Director: Oscar Rodolfo Del Giovannino. — Síndico Titular: Dr. Bernardo Hoffman. — Síndico Suplente: C. P. N. Elida Martínez de Zenere. — Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones suscriptas en el acto constitutivo son ordinarias al portador Clase "A" con derecho a 5 votos.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700,— e. 21|9 Nº 43.020 v. 21|9|77

Condominios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ADOLFO Antonio Gabrielli, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 4|1|1942, comerciante, L. E. número 4.582.863, domiciliado en Washington 420, Béccar, provincia de Buenos Aires y Francisco Luis Crespo, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 7|11|1937, arquitecto, L. E. Nº 6.383.862, domiciliado en Gobernador Arana 123, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución y Modificación: Escrituras del 20|1|1977 y 4|7|1977 pasadas antes escribana de Capital Federal, Elsa Ferrari Ulrich a los folios 72 y 994 del Registro 237. — 3) Denominación: CONDOMINIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Sarmiento 643, quinto piso, oficina 525, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Constructoras: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, incluyendo entre otras en este concepto a las sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de bienes muebles, semovientes, materias primas, mercaderías, materiales, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, marcas de fábrica, patentes de invención, repuestos, equipos, herramientas y maquinarias vinculados a las actividades constructoras y agropecuarias. — Industriales: Industrialización primaria de productos agropecuarios y fabricación de materiales relacionados con la construcción. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de toda clase. — Financieras: Aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantía, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, realizar toda clase de operaciones financieras en el país y en el exterior, afianzando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del exterior en la Rca. Argentina o fuera de ella; la sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — 6) Plazo 99 años contados desde su inscripción. — 7) Capital Social: $ 1.000.000.— representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— valor nominal cada una. — 8) Organización Representación Legal: Se designa para integrar al Directorio: Presidente a Adolfo Antonio Gabrielli; Vicepresidente a Francisco Luis Crespo; Directores titulares a Felisindo Julio Miranda, Carlos Alberto Velard y Carlos Alberto Lebrero; Síndico titular a Norberto Miguel Palacios Bacqué y Síndico suplente a Aristóbulo Horacio Machado, con mandato por dos años. — 9) Representación Legal: La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actuarán indistintamente — 10) Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: materiales. — Sobrerraspado: cualquier - concepto — Vale. — junio — Vale. — E|l.: ordinarias al portador — Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300,— e. 21|9 Nº 35.471 v. 21|9|77

Confecciones Lope de Vega Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Joaquín Gurevicz, argentino, comerciante, de cuarenta y dos años, domiciliado en Santo Tomé 4820, Capital, L. E. Nº 4.134.773, casado; Paulina Bendersky de Gurevicz, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Santo Tomé 4820, Capital, de cuarenta y tres años, L. C. Nº 3.210.066; Fecha Constitución: Por escritura de fecha 1º de julio de 1977, Registro 124 Capital; Razón Social: CONFECCIONES LOPE DE VEGA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Santo Tomé 4820, Capital Federal; Objeto Social: Mediante la compraventa, importación, exportación y consignación, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros de prendas de vestir; Capital Social: Es de cuatro millones de pesos, acciones de $ 10 que pueden ser al portador o nominativas, puede ser aumentado al quíntuplo: Organos de Administración: El Presidente del Directorio; Plazo de Duración: Es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año; Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto; Presidente: Joaquín Gurevicz; Vicepresidente: Paulina Bendersky de Gurevicz; Vocales: Ramón Gurevicz, Abraham Bendersky; Síndico titular: Horacio Néstor Gerstel; Síndico suplente: Aldo Karschenboim todos por un año. — S|r.: julio — Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. chenboim todos por un año. — S|r.: julio

$ 2.700,— e. 21|9 Nº 35.463 v. 21|9|77

Copein

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Reynaldo Julio Peruzzo, C.I. 4.905.574, Policía Federal, 37 años, casado, comerciante, domiciliado en Caseros 2559, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Otto Enrique Breithaupt, L. E. 4.562.123, 36 años, casado, comerciante, domiciliado en Independencia 641, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, y Carlos Miranda, L.E. 4.164.210, 40 años, divorciado, comerciante, domiciliado en San Juan 220, Martínez, Prov. de Buenos Aires, todos argentinos. — 2) Fecha de constitución: 2 de julio de 1975, 25 de agosto de 1975 y 20 de febrero de 1976. — 3) Denominación social: "COPEIN SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Paraná 489, séptimo piso, "44", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: La producción de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, thinners, disolventes, pigmentos resinas, colorantes y productos químicos sintéticos y todas las materias primas componentes de dichos productos. — 6) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Doscientos mil pesos, representado por doscientas diez acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Pueden ser al portador o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Acciones emitidas: Ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — 8) Administración: Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años. — Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Integración primer directorio: Presidente: Reynaldo Julio Peruzzo; Vicepresidente: Otto Enrique Breithaupt; Director titular: Carlos Luis Miranda. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Contador Público Nacional Rodnal Edgardo Bravo; Síndico suplente: Dr. Isidoro Kraut. — 9) La representación legal corresponde al presidente y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o en su caso al vicepresidente juntamente con un director. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e. 21|9 Nº 35.419 v. 21|9|77

Rodamientos Almagro

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Luis Marchevsky, soltero, argentino, 27 años, comerciante, C.I.P.F. 7.356.519, domicilio, Bulnes 60, 2º "9", Capital Federal; Abrahán Marchevsky, viudo, argentino, 57 años, C.I.P.F. 4.362.914, domicilio, Bulnes 60, 2º, "9" Capital Federal, contador público nacional; Pablo Subotovsky, casado, argentino, 40 años, C. I.P. F. número 3.408.810, domicilio, Paraguay 2342 6º "F", Capital Federal. — 2) Fecha de estatuto: 26-10-1976 y 29-3-77, escritura pasada ante el Reg. 464 de Capital. — 3) Denominación: "RODAMIENTOS ALMAGRO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, industrialización, transformación, y elaboración de toda clase de rodamientos, bolas, agujas, o rodillo de cualquier forma, árboles de transmisión, cigüeñales y manivelas, soportes de cojinetes distintos de los rodamientos, engranajes y rueda de fricción, reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, volantes y poleas, incluidos los motores de poleas locas, embragues órganos de acoplamiento, manguitos, acoplamientos elásticos y juntas de articulación. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación fraccionamiento, distribución y comercialización en general del producido de la actividad industrial; así como la comercialización de esos productos de producción de terceros. Comisiones y representaciones. — Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general. Quedando expresamente prohibidas las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 50 años a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital: $ 500.000, representados por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio de 2 a 6 miembros, por 2 años. Presidente: Jorge Luis Marchevsky; vicepresidente, Abraham Marchevsky; síndico titular: Horacio Mario Schvartzman; síndico suplente: Roberto Rubén Noli. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, individualmente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|3 de cada año. Domicilio legal de la Sociedad, Alsina 2972|2974 de la Ciudad de Buenos Aires. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, un voto. E|L.: 26-10-1976. Vale. Testado excluido no vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 5.300 e.21|9 Nº 42.997 v.21|9|77

Superalloy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 8 de junio de 1977 se constituye en el Registro 421 de esta Capital, la siguiente sociedad: Héctor Oscar Giallevra, argentino, soltero, 25 años, ingeniero, L. E. 8.481.122, domiciliado en Alejandro Dumas 1933; Olga Bartosz, argentina, naturalizada de 48 años, ama de casa, D.N.I. 11.704.856, Potosí 2146, Caseros, Prov. de Bs. Aires, Luisa Matilde Lista, argentina, casada, 33 años, ceramista, L.C. 4.868.024, Nazarre 4675; María Cristina Rodolfo, argentina, casada, de 24 años, docente, D. N. I. 10.692.664, Baigorria 2789, Capital, todos excepto el descripto en Provincia; "SUPERALLOY, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Baigorria 2788, piso 7 "A"; plazo de 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La fabricación, elaboración, y comercialización de piezas, aparatos, equipos e instalaciones varillas y electrodos para soldar de aceros inoxidables refractarios aceros especiales, fundición gris y modular y aleaciones ferrosas y no ferrosas; asesoramiento técnico de ingeniería a la industria de fundiciones las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia. — Capital: un millón de pesos; acciones de $ 1000 cada una que pueden ser al portador o nominativas; puede ser elevado al quíntuplo; representación el presidente; o, a dos directores que actúan conjuntamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año: las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto; Directorio por dos años. Presidente: Héctor Oscar Gial Levra; vicepresidente: Olga Bartosz; vocal, Luisa Matilde Lista; y, por un año, síndico titular: Alba Rosa Sanmauro; síndico suplente: Andrés José Kovacic. E|L.: "Kovacic". Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 2.900,— e. 21|9 Nº 35.411 v. 21|9|77

Zucamor

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 8 de junio de 1977, ante el escribano Enrique A. Barassi, la sociedad Zucamor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por asamblea celebrada con fecha 29 de abril de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de julio de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 3.681, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley Nº 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: Bajo la denominación de "ZUCAMOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Zucamor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la calle Paraná 555, Capital Federal, y con duración hasta el 31 de diciembre de 1999. — Tiene por objeto y se dedicará a las siguientes actividades: a) Industriales: Industria de la celulosa, papeles, cartón, derivados y de otras materias primas vinculadas a la industria papelera y cartonera. — b) Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de papeles, cartones, materias primas y mercaderías, relacionadas con su objeto

industrial. — c) Financieras: Compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, con o sin registro y toda clase de derechos reales, inversión de capitales, en sociedades, constituidas o a constituirse todo ello con exclusión de aquellas operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias Compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, arrendamientos, explotación, administración y construcción de inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Explotación directa e indirecta de la tierra, realizando todas las actividades y negocios propios de la actividad agropecuaria, en especial la forestación. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Ochocientos millones de pesos, representado por ochocientos millones de acciones ordinarias al portador y un valor nominal de un peso cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de diez, con mandato por dos años reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un síndico suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, tiene las facultades del art. 294, de la Ley Nº 19.550, y la remuneración que determine la asamblea. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: materias. Vale

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300,— e. 21|9 Nº 35.498 v. 21|9|77

Acedra Consultora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Rolandi, argentino, divorciado, comerciante, 39 años, C. I. Nº 3.830.820, domicilado en Zapiola 2103, Capital; Dina Jazek, argentina, naturalizada, comerciante, soltera, 34 años, C. I. Nº 6.210.147, domiciliada en Zapiola 2193, Capital. — 2) Escritura del 23 de mayo de 1977 ante escribano Ricardo D. Rossi. — 3) Denominación: ACEDRA CONSULTORA S. A. — 4) Domicilio: San Martín 686, 1º, 3, Capital — 5) Tiene por objeto: Consultores en administración de empresas y productores asesores en seguros. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Trescientos mil pesos representado por 300.000 acciones de un peso. — Las acciones son ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. — 8) Directorio: compuesto de dos a siete miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización: Síndico titular y un síndico suplente con mandato por 1 año. — Presidente: Carlos Alberto Rolandi. — Vicepresidente: Dina Jazek. — Síndico titular: Contador Carlos Dante Tagliavini. — Síndico Suplente: Contadora Ana María Orsi de Cañas. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e. 21|9 Nº 42.837 v. 21|9|77

Bennett Anderson, González y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nros. 230 del 20 de octubre de 1976 y del 30 de marzo de 1977, pasadas a los folios 569 y 66 del Registro 169 de C. Federal, respectivamente, la sociedad: "BENNETT ANDERSON, GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" modificó los artículos 4º y 5º según lo dispuesto por las asambleas ordinaria y extraordinaria del 29 de setiembre de 1976 y del artículo 15 allanándose a una observación de la Inspección General de Personas Jurídicas, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital suscripto es de treinta y seis millones trescientos ochenta y dos mil quinientos pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, clase A y treinta y seis millones doscientos ochenta y dos mil quinientas acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, clase "B". — Cada acción ordinaria clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase B a un voto. — Todas las acciones, incluso las que se emitirán en el futuro, tendrán derecho a un voto por acción en los supuestos previstos en los artículos 216, 217, 244 y 284 de la Ley número 19.550. — En las asambleas en que las acciones preferidas carecen de derecho a voto, pueden asistir con voz. — Las acciones llenarán todos los recaudos legales y serán firmadas por un director y el síndico titular. — Artículo Quinto: El capital suscripto puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, la que fijará las clases de acciones que correspondan al incremento. — El aumento podrá efectuarse en acciones al portador o nominativas, endosables o no, según disponga la legislación aplicable en el momento de la emisión, ordinarias de uno a cinco votos o preferidas, de un peso valor nominal cada una. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias; y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital al liquidarse la sociedad. — Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural; las de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la asamblea se publicará por un día en el diario de publicaciones legales de la jurisdicción y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Decimoquinto: Las asambleas serán convocadas por el Directorio o por la Sindicatura, con sujeción a las disposiciones de los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550 y normas complementarias.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300,— e. 21|9 Nº 42.839 v. 21|9|77

Minerales Villa del Cerro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Uruguayo Pedro Rinkewitsch, uruguayo, casado, 45 años, comerciante, C. I. Nº 3.312.043, domiciliado en Tucumán 2132, 10, 47, Capital; Hilda Rosa Magnello, argentina, casada, de 48 años, comerciante, con L. C. número 2.581.252, domiciliado en Tucumán 2132, 10, 47, Capital. — 2) Escrituras del 1º de diciembre de 1976 ante escribano Ricardo D. Rossi y del 15 de marzo de 1977 ante escribano Ricardo Rossi. — 3) Razón social: MINERALES VILLA DEL CERRO S. A. — 4) Domicilio: Tucumán 2132, 10, 47, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Industrial: Explotación de canteras y minas, molienda de minerales. — b) Comercial: Compra y venta de minerales, reventa, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de los productos que industrializa, ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. — 6) Duración, 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Dos millones de pesos representado por 2.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son al portador con derecho a 1 voto por acción. — 8) Directorio: Compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres años. — Síndicos: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres años. — Presidente: Uruguayo Pedro Rinkewitsch. — Vicepresidente: Hilda Nora Magnello. — Síndico titular: Contador Arcadio Gers Abovich. — Síndico suplente: Manuel Kobryniec. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Si se optara por el Directorio unipersonal en caso de ausencia o impedimento del Presidente, el uso de la firma social estará a cargo del Director Suplente. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 21|9 Nº 42.835 v. 21|9|77

Dustin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Heino Appel, argentino, contador público nacional, casado, 40 años, L. E. Nº 4.194.745, domiciliado en F. D. Roosevelt Nº 2846, Capital; Rosa Fernández, argentina, comerciante, casada, 39 años, L. C. número 3.688.234, domiciliada en F. D. Roosevelt Nº 2846, Capital; Fernando Jorge Zunino, argentino, contador público nacional, soltero, 40 años, C. I. 3.726.260, domiciliado en Manuel Ugarte 2270, Capital. — 2) Escritura del 22 de junio de 1977 ante el escribano Ricardo Rossi. — 3) Razón social: DUSTIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1773, 6º, 608, Capital. — 5) Objeto: a) Comercial: Exportadora e importadora. — Compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, expendio y fraccionamiento de materias primas metalúrgicas y productos elaborados metalúrgicos y de marroquinería; explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales o artísticos, su negociación en el país o fuera de él, comisiones y representaciones. — b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 6) plazo: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos por acción. — 8) Directorio: Compuesto entre dos y siete miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Presidente: Osvaldo Heino Appel. — Vicepresidente: Rosa Fernández. — Síndico titular: Contador Fernando Jorge Zunino. — Suplente: Contador Oscar Edgardo Llousas. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 21|9 Nº 42.836 v. 21|9|77

Asismar

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Thilo Martens, viudo de sus primeras nupcias, nacido el 2 de julio de 1909, argentino naturalizado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 255.696, domiciliado en Ocampo 2384, de Cap. Federal; Hilberto Thilo Martens, casado en primeras nupcias, nacido el 9 de junio de 1943, argentino, comerciante, cédula de identidad de la Pol. Federal Nº 4.584.499, domiciliado en Ricardo Güiraldes 658, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, por sí, y Carlos Alfredo Mandry, divorciado, mayor de edad, lo hace en nombre y representación y en calidad de presidente de la firma social de "Harms Argentina Sociedad Anónima de Servicios, Asesoramiento, Comercial e Industrial". — Por escrituras números 763 y 209, pasadas a los folios 2435 y 628, de fechas 5 de octubre de 1976 y 14 de abril de 1977, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, del Registro 318 de la Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad bajo el nombre de ASISMAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS. — Tiene su domicilio en Talcahuano 26, de la ciudad de Buenos Aires. — La duración es de 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de apoyo para la exploración y explotación petrolífera costa afuera mediante: 1º) Apoyo logístico y aprovisionamiento marítimo, aéreo y terrestre, y explotación de la correspondiente infraestructura. — 2º) Transporte de tripulaciones, materiales, mercaderías y cuanto elemento se requiera, afectados al fin indicado. — 3º) Explotación de embarcaciones y artefactos navales ya sea por compra, construcción, importación y locación. — 4º) Buceo, salvamento, colocación de estacas, realización de construcciones submarinas y su mantenimiento, trabajos de grúa, remolque, trabajos auxiliares de construcciones acuáticas, de corte y de explotación subacuática, de mojadura, eliminación de restos de naufragios, limpieza de aguas navegables. — 5º) Actuar como propietario, armador, fletador, locador, locatario, cargador, transportador, agente marítimo y en las demás actividades previstas en la ley de navegación. — 6º) Obtener concesiones o arrendamientos en los puertos, explotar obras de puerto, diques, muelles, grúas, así como cualquier otra construcción o instalación vinculada al tráfico marítimo y/o a la actividad portuaria, actuar como proveedor, contratista de carga, descarga o estibaje y depositario, explotar almacenes navales, depósitos de carga general y frigoríficos. — 7º) Asesoramiento de tipo técnico industrial comercial, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Para cumplir con su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La facultad de actuar asociada a terceros incluye la de constituir sociedades. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de siete, con mandato por un año. — El presidente del directorio, los gerentes —si los hubiere— y por lo menos dos tercios de los miembros del directorio deberán ser argentinos. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, quien actúa individualmente, o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido anualmente por la asamblea, la que también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Quedan designados para administrar los órganos de administración y fiscalización: presidente: don Juan Carlos Berisso; directores titulares: don Hilberto Thilo Martens y don Wilfried von Bülow; síndico titular: Horacio César Soares; síndico suplente: don Ricardo Gustavo Azaretto. — Entrelíneas: por sí. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000,— e. 21|9 Nº 42.867 v. 21|9|77

Trolliet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 29 de setiembre de 1976, 28 de febrero y 4 de abril de 1977, pasadas ante el escribano de esta Capital Federal Roberto Pedro Porta, a los folios 405, 83 y 138, respectivamente, del Registro Notarial 579 a su cargo, la sociedad Conde y Cía Constructora S.A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C.I.F.), representada por su presidente Emilio Tersilio Trolliet, reformó el estatuto que la rige, adecuándolo a las normas de la Ley 19.550, ampliando su objeto, su plazo de duración, aumentando el capital y cambiando su denominación por la de Trolliet S. A., modificación resuelta por la asamblea general extraordinaria unánime del 13 de agosto de 1976. — Denominación TROLLIET SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Perú 84, piso 6º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y cualquier otra de ingeniería y arquitectura, sea de carácter público o privado. — b) Industrial: Mediante la fabricación, armado, producción y modificación de estructuras metálicas aptas para la construcción de edificios y de piezas, elementos y partes integrantes de los mismos. — c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, arrendamiento y comercialización de los productos enunciados en el párrafo anterior, sean o no de su producción y sus materias primas, así como también la exportación e importación de los mismos y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — d) Financiera: Mediante aportes, inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, com-

titución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales: compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes muebles urbanos y rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar de la fecha de la inscripción de dicha escritura en el Registro Público de Comercio. — El plazo podrá ser aumentado o disminuido por la asamblea. — Capital social: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos cada una — Organización de la administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sobrerraspado: siete - o - indistintamente. Valen.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500,— e. 21|9 Nº 42.879 v. 21|9|77

Alegui

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Oscar Jenik, argentino, nacido el 3 de octubre de 1926, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.026.260, domiciliado en Libertad Nº 1305, de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Gustavo Horacio Lijtmaer, argentino, nacido el 22 de enero de 1950, licenciado en administración, Libreta de Enrolamiento Nº 8.315.607, casado; Alicia María Bienenwald, argentina, nacida el 27 de marzo de 1947, ama de casa, casada, Libreta Cívica número 5.656.557, domiciliados en José Hernández número 1933, piso 13, departamento A, Capital Federal. — II) Fecha del instrumento de constitución: 18 de noviembre de 1976 y escritura complementaria del 21 de marzo de 1977. — III) Denominación: ALEGUI SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio social: Avenida Cabildo Nº 2230, 9º piso, departamento B, Capital Federal. — V) Objeto social: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o para terceros de galerías, casas habitación, urbanas o rurales, casas de departamentos, casas para oficinas, negocios, depósitos y demás usos adecuados; formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las casas ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia; presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y en general realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — VI) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — VII) Capital social: Quinientos mil pesos, representado por diez series de acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los organismos de administración y fiscalización. — El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año. — Presidente: Oscar Jenik; Vicepresidente: Gustavo Horacio Lijtmaer; y Directores: Alicia María Bienenwald y Leonardo Alegre; Síndico titular: Osvaldo José Salvador Amendola; Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Las acciones emitidas son: ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos. — Enmendado: casas. Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400,— e. 21|9 Nº 42.843 v. 21|9|77

Seal-Tec

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Infrascripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Raúl Sol, argentino, nacido el 16 de agosto de 1917, casado con Consuelo Isabel Rodríguez, marino retirado, domiciliado en Arenales Nº 970, piso 5º, "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 1.380.369; Hugo Manuel Bazán, argentino, nacido el 6 de abril de 1931, casado con Liliana Adela Cerana, ingeniero químico, domiciliado en Avenida Maipú 2669, Olivos, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 6.473.130; Alberto Luis Fraguas, nacido el 21 de enero de 1934, casado con Teresa María Mackinnon, argentino, abogado, domiciliado en Arenales Nº 3147, piso 7º, "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.128.838; Julio César Fraguas, nacido el 9 de abril de 1932, casado con Lucrecia de Arzuaga, argentino, ingeniero químico, domiciliado en Obligado 1521, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.081.851; y Enrique José Fraguas, nacido el 2 de julio de 1936, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Obligado 1521, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.178.744. — Por escritura de fecha 16 de noviembre de 1976, ante el escribano Pedro Alberto Vildósola, se constituyó SEAL - TEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, con domicilio legal en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1185, 4º piso, "E", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o por terceros o asociadas a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y aplicación de selladores, adhesivos, pinturas, plásticos y recubrimientos especiales. — Industriales: La fabricación de selladores, pinturas, plásticos y recubrimientos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos ($ 1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones son ordinarias, al portador y con derecho a un voto. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un máximo de nueve y un mínimo de tres, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, quienes durarán un año en el cargo y son reelegibles. — Representación legal de la Sociedad: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio actual: Presidente: Marcelo Raúl Sol; Vicepresidente: Enrique José Fraguas; Vocales: Hugo Manuel Bazán, Alberto Luis Fraguas y Julio César Fraguas; Síndicos: Titular: Roberto Perrone, argentino, casado, contador público, domiciliado en Vidal 2621, planta baja 2, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.217.466; Suplente: Félix Angel Gaibisso, argentino, casado, abogado, domiciliado en Castex 3330, piso 8º, "C", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.190.240. — Entrelíneas: de agosto. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700,— e. 21|9 Nº 35.394 v. 21|9|77

Manufactura Artesanal de Cueros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS. Jorge Daniel Viqueira, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10-7-48, L. E. 7.668.332, domiciliado en Paraguay 756 de esta ciudad, María Vasiliev Horeled, paraguaya, soltera, comerciante, nacida el 22-2-52, C. I. 8.180.732, domiciliada en Paraguay 756 de esta ciudad y Enrique Juan Mayta Jiménez, boliviano, casado, nacido el 15-7-40, comerciante, C. I. 9.445.942, domiciliado en Suipacha 470 de esta ciudad, comerciante. — Constituida: 1º de octubre de 1976. — Denominación: "MANUFACTURA ARTESANAL DE CUEROS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Luis Sáenz Peña 468 de esta ciudad. — Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de productos y subproductos relacionados con prendas de vestir en especial artículo de cueros. — b) Comerciales: La compra venta y distribución de mercaderías, materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con el objeto principal, Importación y exportación. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — d) Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales se exceptúan las comprendidas de la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos, adquirir derechos o contraer obligaciones dentro de las leyes y del presente estatuto. — Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: dos millones de pesos. — Administración: a cargo de un director compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. Actualmente: Presidente: María Vasiliev Horeled, vicepresidente: Enrique Juan Mayta Jiménez; síndico titular: contador Héctor Alberto Rodríguez y síndico suplente: contador Luciano Gradella. — Representación legal: a cargo del presidente o el vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas y las acciones emitidas en el acto constitutivo, son ordinarias al portador con voto. E|L.: Juan, Vale. E|L.: Comerciante. Enmendado. Sociedad Anónima. Vale

Buenos Aires, setiembre 2 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 4.100 e.21|9 Nº 42.972 v.21|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cevemas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Néstor Eduardo Cóspito, casado, 32 años, argentino, ingeniero mecánico, Gral. José G. de Artigas 3050, 8º, "H", C. I. 6.596.187; Rubén Enrique Vivian, casado, 31 años, argentino, ingeniero mecánico, Tres Arroyos 2929, 1er. piso "C", C. I. 5.738.595. — 2º) Fecha de constitución: 22 de agosto de 1977. — 3º) Razón social o denominación: "CEVEMAS, S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Tres Arroyos 2929, 1º "C". — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la impregnación, adhesivado, transformación y comercialización de papeles, tejidos, filtros y fibras utilizados en la fabricación de filtros separadores para acumuladores, cintas y papeles adhesivos; así como también a la fabricación de las maquinarias utilizadas en dichos procesos, y toda maquinaria especial para ser empleada en la industria química y alimenticia, compra, venta, consignación y comisión en la Capital Federal, y en todo el territorio de la República y el extranjero. — Plazo de duración: 30 años, a partir del 1º de agosto de 1977. — 7º) Capital social: $ 500.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente Rubén Enrique Vivian. — 9º) Organización de la representación legal: Socio gerente Rubén Enrique Vivian. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.600,— e. 21|9 Nº 42.563 v. 21|9|77

Taller Villaverde

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO de 8 de junio de 1977 se constituyó "Taller Villaverde Sociedad de Responsabilidad Limitada" conforme a los siguientes recaudos: I: Integrantes: Francisco Villaverde, casado con Dolores Domínguez, español, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 1548, piso 4º, Dpto. 9, nacido el 25 de agosto de 1912, C.I. Policía Federal, 1.405.250, hijo de Antonio Villaverde y de Concepción Marque; Dolores Domínguez de Villaverde, argentina, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 1548, piso 4º, Dpto 9, nacida el 2 de mayo de 1915, L.E. 2.901.060, hija de José Domínguez y de Carmen Migal; Jorge José Villaverde, casado con Adriana Rita Guglielmino, argentino, comerciante, domiciliado en Paso 89, piso 6º, Dpto. B, L.E. 10.133.596, hijo de Francisco Villaverde y Dolores Domínguez, nacido el 8 de noviembre de 1951. — II: Denominación: TALLER VILLAVERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III: Domicilio: Julián Alvarez 1538. — IV: Objeto: Mecánica, chapa y pintura de automotores. — V: Capital social: Dos millones de pesos divididos en dos mil cuotas de mil pesos cada una, aportadas íntegramente en herramientas, útiles y enseres según detalle y avaluación privados, correspondiendo 1.000 cuotas a Francisco Villaverde, 500 cuotas a Dolores Domínguez de Villaverde y 500 cuotas a Jorge José Villaverde. — VI: Duración: Cinco años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII: Representación y firma social: Se designan gerentes los tres socios y la firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. — VIII: Inventario y Balance: Los 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500,— e. 21|9 Nº 42.562 v. 21|9|77

Residencial Royal San Clemente Del Tuyú

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Roque Traficante, casado con Aurora Melania Varela, argentino, libreta de enrolamiento número ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete, domiciliado en Atenas 2950, Capital Federal; don Antonio Ricardo Naso, argentino, divorciado, nacido el veinte de setiembre de mil novecientos veinteseis, libreta de enrolamiento cuatro millones treinta mil setecientos cincuenta y seis, comerciante, domiciliado en Almirante Browm 4577, Villa Insuperable, La Matanza, provincia de Buenos Aires, en el carácter de vendedores y doña Lorelli Nora Pereyra, argentina, soltera, libreta cívica número un millón seiscientos setenta y tres mil doscientos quince, nacida el veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco, comerciante con domicilio en Almirante Brown 4577, Villa Insuperable, La Matanza, provincia de Buenos Aires, en su carácter de compradora convienen en celebrar el siguiente contrato de compraventa de las cuotas de capital que se citarán y de acuerdo a lo siguiente: Primero: Por este acto don Roque Traficante y don Antonio Ricardo Naso venden, ceden y transfieren las siguientes cuotas de capital; Roque Traficante vende y cede de la totalidad de las cincuenta y ocho cuotas, por valor cada una de pesos cien, es decir valor total de pesos cinco mil ochocientos; y don Antonio Ricardo Naso, vende y cede ciento sesenta cuotas de pesos cien cada una por valor total de pesos dieciséis mil que tiene y le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada RESIDENCIAL ROYAL SAN CLEMENTE DEL TUYU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Respectivo el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta, número tres mil doscientos cuarenta y dos, folio ochenta y uno, libro sesenta y cuatro, de sociedades de responsabilidad limitada y su modificatorio inscripto en dicho registro el doce de abril de mil novecientos setenta y tres, número cuatrocientos treinta y dos, folio cuatrocientos setenta y cinco, libre sesenta y seis de sociedades de responsabilidad limitada. — Segunda: El precio total y definitivo de las cuotas que por este acto se ceden es; para el vendedor don Roque Traficante pesos cuarenta mil, pagaderos pesos cinco mil en este acto en dinero en efectivo y el saldo en documentos de pesos diez mil con vencimientos el diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco, de pesos diez con vencimiento el diez de marzo de mil novecientos setenta y seis

y pesos quince mil con vencimiento el diez de marzo de mil novecientos setenta y siete, sirviendo el presente de recibos por los mismos. — Queda establecido que los documentos mencionados a partir del once de marzo de mil novecientos setenta y cinco devengarán un interés anual del quince por ciento y a partir del once de marzo de mil novecientos setenta y seis el interés sera del dieciocho por ciento, siempre sobre saldos, este interés se pagará juntamente con el levantamiento de los documentos. — Tercera: Atento el pago realizado por este acto el vendedor don Roque Traficante transfiere a la compradora la totalidad de las cuotas vendidas en relación a la sociedad y al hotel, sus muebles, enceres etc. — Cuarta: El precio total y definitivo de las cuotas que el señor Antonio Ricardo Naso vende a la compradora queda fijado en la suma de pesos setenta mil, pagaderos en la siguiente forma: Pesos diez mil que recibe en este acto en dinero en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo y el saldo en seis documentos con vencimiento el once de marzo de mil novecientos setenta y cinco, el once de marzo de mil novecientos setenta y seis, el once de marzo de mil novecientos setenta y siete, el once de marzo de mil novecientos setenta y ocho, el once de marzo de mil novecientos setenta y nueve y el último el once de marzo de mil novecientos ochenta, todos por valor cada uno de pesos diez mil, este saldo recibirá un interés del dieciséis por ciento anual pagaderos juntamente con cada cuota y sobre saldos. — Quinta: Atento el pago efectuado el vendedor señor Naso transfiere a la compradora señorita Pereyra la totalidad de las cuotas vendidas en relación de la sociedad, al hotel, sus muebles, enceres, etc. — Sexta: Queda establecido que con la cesión y transferencia de las cuotas se ceden a la compradora todas las ganancias, existencias de sus cuentas personales en la sociedad y todo beneficio que correspondiere a dichas cuotas — Séptima: Los vendedores declaran que aprueban todos los balances, cuentas y demas que a la sociedad y su gerente correspondan hasta el dia de la fecha del presente contrato. — Octava: La compradora no podrá vender sus cuotas en la sociedad hasta no haber levantado todos los documentos, lo que se probara con los correspondientes recibos. — Novena: Presente el otro socio de la sociedad señor Antonio Castellini, casado con Nelly Emilia Recare, argentino, nacido el quince de abril de mil novecientos veinte, comerciante, domiciliado en la calle Guayaquil tres mil novecientos cincuenta y cuatro, Tablada, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número tres millones dieciocho mil setecientos setenta y ocho, presta su mas amplia conformidad a la venta que por este acto se efectúa a cuyo efecto firma tambien el presente. — También la esposa del vendedor señor Roque Traficante en prueba de su plena conformidad con la operación firma al pie. — Las partes designan al doctor Enrique C. Campos y/o quien este designe para que realice todos los trámites, publicaciones y demás hasta inscribir el presente en el Registro respectivo. — En prueba de conformidad se firma un ejemplar en Buenos Aires, a los veinte días de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Siguen las firmas. — Enmendado: Pereyra — Pereyra — Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.400,— e. 21|9 Nº 42.591 v. 21|9|77

A & M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio Raúl Nadale, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 14 de setiembre de 1929, titular de la libreta de enrolamiento número 4.486.144, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 1248, segundo piso "B" de esta ciudad. Mabel Norma Errecalde de Nadale, argentina casada, empleada, nacida el 6 de abril de 1935, titular de la libreta cívica número 0.826.198, domiciliada en Soldado de la Independencia 1248, segundo piso "B" de Capital Federal. Ana Encarnación Bonfiglio de Grasiano, argentina, casada, nacida el 13 de setiembre de 1930 titular de la libreta cívica número 0.178762, empleada, domiciliada en Humberto I 3425, primer piso 'A' de esta ciudad — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 24 de junio de 1977. — 3º) Razón social: "A & M S.R.L." — 4º) Domicilio social: Aguilar 2457 Capital Federal — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades de tipo comercial relacionadas con el rubro librería y papelería: compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — 6º) Plazo de duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos). — Organización de la representación legal: Gerentes indistintamente Horacio Raúl Nadale, Mabel Norma Errecalde de Nadale y Ana Encarnacion Bonfiglio de Grasiano por todo el plazo de duración de la sociedad. Firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|T.: "Diciembre". Vale, Veinticuatro. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 3.700,— e. 21|9 Nº 35.304 v. 21|9|77

Comex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 29 de marzo de 1977, la sociedad "COMEX S.R.L." aumentó su capital social desde la suma de $ 10.000 ala de $ 1.000.000, todo lo que fue aprobado por sus dos únicos socios en partes iguales. S.R.: en partes iguales. Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.000,— e. 21|9 Nº 35.303 v. 21|9|77

La Emilia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado del 17 de mayo de 1977, el socio don Oscar Maurizio, cede, vende y transfiere a sus consocias, doña Emma Diaz de Maurizio y don César Julio Maurizio, 4.893 cuotas de capital totalmente suscriptas e integradas de "LA EMILIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a $ 503.— cada cuota, o sea por la suma de pesos 2.461.179.—, y en la siguiente proporción: a) A doña Emma Diaz de Maurizio, 3.315 cuotas a $ 503.— cada una, o sea $ 1.667.445.—; y b) a don César Julio Maurizio, 1.578 cuotas a $ 503.— cada una, o sea $ 793.734.—.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300,— e. 21|9 Nº 35.330 v. 21|9|77

Metalarco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Hugo L. R. Chiocci con fecha 15 de junio de 1977, el señor Jorge Lorenzo Vives, cede, vende y transfiere a favor de doña Vilma Dora Farace de González Silva, las quinientas cuotas de capital social en su valor nominal, o sea la suma de quinientos mil pesos, que tiene y le corresponde en la sociedad "METALARCO, S. R. L.".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100,— e. 21|9 Nº 35.367 v. 21|9|77

Edificadora Aristóbulo del Valle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Enrique P. Marensi, con fecha 25 de abril de 1977, el señor Luis Vátimo cede, vende y transfiere en favor de los señores Salvador Hugo Puntoriero y Humberto Bonini, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad "EDIFICADORA ARISTOBULO DEL VALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de diez mil pesos. — Con motivo de esta cesión, se modifica la cláusula décima del contrato social, la que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Décima: La administración de la sociedad sera ejercida por los dos socios en forma indistinta, los que revestirán el cargo de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad a través de la firma de cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 21|9 Nº 35.369 v. 21|9|77

Bombones Bley

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del día cinco de agosto de 1977, la señora María Luisa Bley de Mandelbaum, cede, vende y transfiere, quince cuotas de diez pesos cada una que tiene en la sociedad "Arnstein y Bley S. R. L.", en la suma de pesos ciento cincuenta, a favor de los socios Francisco Enrique Bley y Raquel Irmgard Apfel de Bley, en dinero en efectivo. Que por el mismo instrumento los socios actuales, Francisco Enrique Bley, Raquel Irmgard Apfel de Bley y Eva María Bley de Faundez Carrasco, resuelven modificar el contrato social y adecuarlo de la siguiente manera: 1º Razón social: "BOMBONES BLEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", antes "Arnstein y Bley, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2º Domicilio de la sociedad calle La Pampa 2540, Capital Federal. — Objeto social. Explotación de confiterias, salones de té y actividades afines. A tal efecto puede elaborar bombones, caramelos, confituras, artículos de pastelería y productos afines; comprar, vender, importar, exportar y distribuir sus productos, las materias primas, maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su elaboración y los productos fabricados por terceros que habitualmente se comercializan en dichos locales. Puede también efectuar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 4º Plazo de duración: noventa años contados a partir del 16 de octubre de 1956. — 5º Capital social: mil quinientos pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una, que están totalmente suscriptas por los contratantes. — 6º Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes y deben actuar del siguiente modo. 1) Los socios Francisco Enrique Bley y Raquel Irmgard Apfel de Bley actúan individual e indistintamente; 2) La socia Eva María Bley de Faundez Carrasco actúa juntamente con cualesquiera de los otros socios. De este modo ejercen la representación legal y obligan a la sociedad con sus firmas. — 7º Fecha del cierre del ejercicio: el día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 21|9 Nº 42.573 v. 21|9|77

Crealva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Hugo Alberto Scalise, 36 años de edad, casado en primeras nupcias con María Albertina Calzón, argentino, comerciante, domiciliado en Concepción Arenal 1635, piso 2º, depto. 33, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.364.565, y Elvira Ana Cabeluzzi, 49 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Thorne 650, depto. 1, Capital Federal, Cédula de Identidad P. F. Nº 3.238.332. — 2º Fecha del contrato: 29 de diciembre de 1976. — 3º Denominación: CREALVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio: Tucumán 1650, segundo cuerpo, piso 4º, unidad "10". — 5º Objeto social: La compraventa, importación, exportación, distribución de materiales eléctricos y artículos de goma. La fabricación, compraventa y distribución de repuestos y accesorios para la industria automotriz, náutica, aeronáutica y ferroviaria. La comercialización mayorista y minorista de los productos anteriormente mencionados. — 6º Duración: Diez años a partir de su inscripción. — 7º Capital social: quinientos mil ($ 500.000.—) pesos ley. — 8º Representación legal: El Sr. Hugo Alberto Scalise, en calidad de gerente. — 9º Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 21|9 Nº 42.582 v. 21|9|77

Flaverpa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada el 11 de julio de 1977 ante el escribano de esta Capital, don Jorge Raúl Otaegui, bajo Nº 237 al Fº 842 del Rº 118, se modificó el artículo 3º del contrato social de FLAVERPA S.R.L. en los siguientes términos: Artículo tercero: Capital social: El capital social es de nueve millones de pesos, divididos en novecientas mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: el señor Italo Verduri 599.996 cuotas, la señora Leticia Pini de Verduri 225.000 cuotas y la señorita Paulina María Susana Verduri 75.004 cuotas.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500,— e. 21|9 Nº 35.338 v. 21|9|77

La Avanzada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 6 de mayo de 1977, LA AVANZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha sido totalmente disuelta, con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1977 y se designa liquidador al señor Heinz Otto Grunewald. — Enmendado: 1977, vale. Enmendado: disuelta: vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800,— e. 21|9 Nº 35.355 v. 21|9|77

Organización Coordinadora Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 23 de junio de 1977, ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó su cláusula 7ª, la que regirá así: La dirección y administración de la sociedad será representada en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, por cualquiera de los socios señores Antonio José Savid, Luis Jorge Starc, Tomás Kallos, Ricardo de Anquin, Francis Gerardo María Chauchet y Hugo Diego Lowe, como socios gerentes con todas las facultades legales, dejándose expresa constancia que para operaciones, cobros, pagos y prestaciones superiores a cien mil y hasta la suma de pesos un millón, se requiere la firma de dos de los socios y en operaciones por un monto mayor al estipulado precedentemente, será necesaria la firma de los socios que representen el 50 o|o del capital.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900,— e. 21|9 Nº 35.356 v. 21|9|77

Massilla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 1431 del 3|11|976, pasada ante Registro 511, Capital, el señor Bernardo Steinberg, cede, vende y transfiere sus 600 cuotas de $ 100 c/u. que poseía en MASSILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus dos únicos socios componentes, señores Daniel Lucio Tancredi y José Fernando Bagcheian, en la proporción de 300 cuotas a cada uno, quedando en consecuencia, el mismo capital social de $ 180.000 y 90.000 cuotas a cada uno de los socios, no cambiándose el resto del articulado ya inscripto. — Enmendado: Steinberg: vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200,— e. 21|9 Nº 35.362 v. 21|9|77

La Bomba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: LA BOMBA S.R.L. — Domicilio: Camargo 500, Capital Federal. — Socios: Señor Isaac Ventisky, 53 años de edad, casado, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en la calle Membrillar 531, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.321.909 y el señor León Yablonsky de 37 años de edad, casado, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en la calle Davobe 786, Castelar, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.305.990, constituída por documento privado de fecha 7 de julio de 1977. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compraventa, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir y en especial reventa de artículos para hombres, mujeres y niños. — El capital es de ($ 2.000.000) dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Isaac Ventisky mil cuotas por valor de un millón de pesos y León Yablonsky mil cuotas por valor de un millón de pesos, e integran cada uno el 50 o|o de las cuotas suscriptas en dinero en efectivo. — La gerencia y uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma indistinta, desempeñan por el plazo social. — El ejercicio se cierra el 30 de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: comerciante. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.200,— e. 21|9 Nº 42.223 v. 21|9|77

Camilo Alvarez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento privado del 23 de agosto de 1977. — Socios: Camilo Manuel Alvarez, nacido el 23 de octubre de 1944, casado, argentino, transportista, domiciliado en Agustín de Vedia Nº 2677, Capital Federal, D. N. I. número 4.442.570; Guillermo Ricardo Musso, nacido el 11 de abril de 1949, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre Nº 1258, 3er. piso H, Capital Federal, L. E. Nº 7.704.038 y Teodoro Oscar Girardi, nacido el 4 de agosto de 1950, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zuviría Nº 2220, Capital Federal, L. E. Nº 8.321.036. — Domicilio Social: Agustín de Vedia Nº 2673/77, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) El transporte de cargas nacionales e internacionales; b) Importar y exportar toda clase de mercaderías; c) Tener y dar representaciones de empresas nacionales o extranjeras; d) Recibir mercaderías en consignación; e) Actuar como comisionista, pudiendo además desarrollar actividades complementarias al objeto social sin limitación alguna. — Capital Social: $ 3.900.000.— dividido en 39.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios; o sea la suma de $ 1.300.000.— cada uno, de las que se integran en dinero en efectivo en el acto de la constitución el cincuenta por ciento, o sea la suma de $ 1.950.000.— y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato social. — Administración y Representación Legal: A cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de gerentes, y pueden actuar en forma conjunta, separada o alternativamente y tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos que hagan al giro de los negocios sociales. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.700,— e. 21|9 Nº 35.363 v. 21|9|77

Campo Gallo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Fernández, de 61 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 1.053.729, domiciliado en la calle Mendoza Nº 772, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Claudio Marcelo Reggiardo, de 53 años de edad, soltero, argentino, comerciante, L. E. Nº 1.308.351, domiciliado en la calle Solís Nº 206, Capital Federal; Oscar Eduardo Petti, de 38 años de edad divorciado, argentino, comerciante, L.E. número 5.175.938, domiciliado en la calle Ecuador Nº 1460, Capital Federal, y Herminia Hernández, de 46 años de edad, soltera, española, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.683.171, domiciliada en la calle Ecuador Nº 1460, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 4 de febrero de 1977. — 3) Razón social: "CAMPO GALLO", S.R.L.". — 4) Domicilio social: Avenida Vélez Sarsfield número 777, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Forestal: mediante la explotación, producción, industrialización, asesoramiento técnico, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con la explotación forestal, sus derivados y afines en campos o plantas industriales propias o de terceros. — b) Comercial: mediante la compraventa, importación y exportación, comisiones, consignaciones, representaciones y licencias de mercaderías en general, sean bienes muebles, maquinarias, semovientes, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos, materias primas elaboradas o a elaborarse, asesoramiento técnico y toda otra modalidad de comercio nacional e internacional; para lo cual puede actuar como agente, representante o ejercer cualquier mandato o comisión referida siempre a productos y subproductos relacionados con la industria forestal. — c) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, cesión, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluidas las construcciones civiles, industriales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura relativas a la consecución de su objeto comercial y forestal. — d) De mandatos y servicios: desarrollar actividades como consultores de compra y de asesoramiento técnico, forestal y comercial, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante según los respectivos reglamentos. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial relacionada a su objeto comercial y forestal; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción. — 7) Capital social: $ 600.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. La administración de la sociedad será ejercida por Juan José Fernández, Claudio Marcelo Reggiardo y Oscar Eduardo Petti, los que revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los gerentes tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta o indistinta de cualquiera de los socios y durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.900,— e. 21|9 Nº 42.634 v. 21|9|77

Guindado El Polo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CONFORME escritura 214 del 11 de junio de 1976, celebrada ante Escribano Antonio Martínez, Registro 152, GUINDADO EL POLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en este Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1962, bajo el Nº 911, folio 116 del libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el mismo día, en Lavalle 391, piso 1º, convocada para tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. — 2º Rendición de cuentas. Estado de la sociedad. — 3º Disolución y liquidación definitiva. — 4º Retención gastos, inscripción liquidación. — 5º Designación de dos socios para protocolizar acta de esa asamblea. — Con la presencia de los socios José Luis Gutiérrez, Daniel Rodríguez, Manuel Colado Fernández, Rosalía Alvarez de Iglesias, Ramón Alvarez, Carmen Padín de García, Alfredo García Domínguez, Francisco Cattelan, Silverio Figueira Rey, José María Diego y Pedro Gutiérrez, designados Presidente el señor José Luis Gutiérrez y Secretario Alfredo Angel García, y aprobada por unanimidad de los presentes la rendición de cuentas y estado de la sociedad, se resolvió también por unanimidad, dar por disuelta dicha sociedad, y designar liquidadores de la misma, a los socios gerentes José Luis Gutiérrez y Daniel Rodríguez, quienes aclaran que el capital que queda de acuerdo a la rendición de cuentas aprobada es de $ 100.000, no quedando otro capital social por haber sido realizado íntegramente; se retienen pesos 117.890,66 para los gastos de inscripción de liquidación, honorarios, asesores contables y legales y una provisión para contingencias, autorizándose también por unanimidad para que en el caso de quedar algún remanente se distribuya el mismo entre los socios, de acuerdo a la proporción de sus respectivas cuotas. — Se designó para suscribir la escritura aludida, a los socios Daniel Rodríguez y Ramón Alvarez, por unanimidad. — E|L.: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.100,— e. 21|9 Nº 35.337 v. 21|9|77

Slacks

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norma Marta Kania, de treinta años de edad, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.432.013, con domicilio en la calle Nazca 3257, octavo piso, departamento "A", Capital Federal, y Claudia Galante, de veinticinco años de edad, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica número 10.202.686, con domicilio en la calle Coronel Díaz 2229, octavo piso, departamento "B", Capital Federal. — Fecha de constitución: 4 de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Denominación: "SLACKS", S.R.L. — Domicilio social: Bahía Blanca 2448 segundo piso, departamento "H", Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización y venta de productos de la indumentaria, por cuenta propia o de terceros. — Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social queda fijado en la suma de pesos quinientos mil, dividido en quinientas cuotas de pesos un mil cada una, suscriptas de la siguiente manera: la señora Kania, doscientas cincuenta cuotas, por un total de pesos doscientos cincuenta mil, y la señora Galante, doscientas cincuenta cuotas, por un total de pesos doscientos cincuenta mil. — Composición de los organismos de administración y fiscalización: Actuarán como Gerentes de la sociedad, indistintamente, las socias Norma Marta Kania y Claudia Galante. — Organización de la representación legal: Cualquiera de las Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: Los ejercicios cerrarán el día 31 de marzo de cada año. — S|r., 4, vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.700,— e. 21|9 Nº 42.606 v. 21|9|77

Directo Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Darío Teotimo Silva, casado, 35 años, ingeniero, Arenales Nº 2218, piso 1º, Capital Federal, Cédula Identidad Nº 4.775.764, de la Capital Federal: Martha Gelman de Silva, casada, 35 años, licenciada en economía, Arenales Nº 2218, piso 1º, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 9.992.072. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de junio de 1977. — 3) La razón social o denominación: "DIRECTO PUBLICIDAD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Arenales Nº 2218, piso 1º, Capital Federal — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o en participación total o parcial la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a contar del día 16 de junio de 1977. — 7) Capital social: Pesos 200.000. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta y tendrán todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y concordantes del Código de Comercio. Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, contratos, comprar, gravar y vender inmuebles; operar con todos los bancos e instituciones oficiales y privadas; otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente. Queda prohibido a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma y dar la fianza a terceras personas, bajo ningún pretexto. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril. — Enm.: "Nº 9.992.072" vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.300,— e. 21|9 Nº 42.625 v. 21|9|77

La Royal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 22 de julio de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, "LA ROYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social en la suma de $ 260.000. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicio de limpieza, mantenimiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias y equipos. — La explotación mediante concesiones o contratación de todos los servicios relacionados con la recolección, transporte, transbordo y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpieza de aceras y actividades de desinfección ya sea en entidades públicas o privadas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de $ 300.000. — Andrés de Cabo $ 210.000; Antonio Enrique Guabrano $ 90.000.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.200,— e. 21|9 Nº 35.329 v. 21|9|77

Proyectos de Obras Cejo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sara Socorro Cejo, argentina, soltera, empresaria, 47 años, Santa Fe 3942, piso 10, departamento A, Capital Federal, L. C. 2.687.360; Marcelino Manuel Cejo, argentino, divorciado, comerciante, 41 años, domiciliado en Entre Ríos 13, de la ciudad de Chacabuco, Prov. de Buenos Aires, L.E. 5.036.499. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 24|6|77. — 3) La razón social o denominación: "PROYECTOS DE OBRAS CEJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Sarmiento 643, piso 2º oficina 212, Capital. — 5) Objeto social: Proyecto y dirección de obra sobre casas y departamentos; gestorías bancarias en relación a las leyes de promoción de la vivienda — préstamos especiales para las mismas, mandatos y representaciones. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha del instrumento de constitución de la sociedad. — 7) Capital social: quinientos mil pesos dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una. Estas cuotas se encuentran totalmente integradas en muebles e instalaciones, conforme inventario. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Sara Socorro Cejo, por el tiempo que dure la sociedad, en carácter de gerente. — 9) Organización de la representación legal: Sara Socorro Cejo. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El uso de la firma estará a cargo de la Srta. Sara Socorro Cejo, no pudiendo hacer uso de la misma para otorgar garantías o fianzas ni comprometer a la sociedad en negocios ajenos de la misma. — E|l.: de gerente. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.400,— e. 21|9 Nº 42.631 v. 21|9|77

Casa Servel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Fernández, argentino, casado, de 49 años de edad, industrial, C.I. 2.712.706, domiciliado en la calle Matheu 1791, piso 14, Dpto. 2, Capital Federal y Carlos Omar Llopis, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, C.I. 2.632.833, domiciliado en la calle Félix Frías 3005, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — Por documento privado de fecha 8 de agosto de 1977, se constituyó la sociedad "CASA SERVEL S.R.L.". — Domicilio legal: Calle Colombres 1779, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y distribución de materiales eléctricos al por mayor. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Es de $ 300.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios señores Oscar Fernández y Omar Carlos Llopis, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firma social en forma distinta o separada de cualquiera de ellos obligan a la misma. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.700,— e. 21|9 Nº 35.320 v. 21|9|77

Weddy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Armando José Giusti, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 7 de setiembre de 1926, C.I. número 1.677.954, domiciliado en Garibaldi 1361, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, comerciante; Domingo Pedro Ferrari, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 27 de noviembre de 1937, C.I. Nº 3.821.478, domiciliado en Av. Las Heras 3862, 2º piso, Capital Federal, comerciante; Carlos Alberto Frega, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 29 de mayo de 1948, C.I. Nº 5.971.191, domiciliado en Lugano I y II edificio 39, piso 11, departamento C, Capital Federal, comerciante; y Armando Gustavo Giusti, argentino, soltero, nacido el 23 de abril de 1957, habilitado de edad, C.I. número 8.046.344, domiciliado en Garibaldi 1361, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2º) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 96 de fecha 1º de julio de 1977, ante el escribano de la Capital Federal, Carlos A. Martín y Hortal. — 3º) Razón social: "WEDDY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio legal: Lugano I y II, edificio 39, piso 11, departamento C, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización en todas sus etapas de productos de perfumería y tocador. — Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos de perfumería y tocador. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía a corto plazo, aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones incluso la de Propiedad Horizontal. — 6º) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: seiscientos mil pesos. — 8º) Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación legal estará a cargo de todos los socios quienes actuarán como socios gerentes, el uso de la firma social será ejercida en conjunto por dos cualesquiera de ellos, salvo para librar y endosar cheques, en cuyo caso el uso de la firma social será individual e indistinto. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 21|9 Nº 42.636 v. 21|9|77

El Senderu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE LOS socios: Andrés Silvestro, argentino, casado, de 43 años, C.I. número 4.327.665, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Moreno 3928, de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Bautista González Roces, español, soltero, de 36 años, C.I. 9.141.148, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Oro 2419, 13 piso dpto. E, de Capital Federal; Rubén Daniel Cuenca, argentino, soltero, de 38 años, C.I. número 9.915.280, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Charcas 4711, 2º piso B, de Capital Federal; Norberto Daniel Bergas, argentino, casado, de 27 años, C.I. 8.476.821, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Santa Fe 4642, de Capital Federal; Angel Alberto Cuenca, argentino, soltero, de 29 años, C.I. número 8.794.612, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Charcas 4711, 2º piso B, de Capital Federal; Francisco Alfonso González, español, soltero de 28 años, C.I. 8.794.614, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. San Martín 7423, de Capital Federal; Julio González, español, casado, de 43 años, C.I. número 6.371.105, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juan Ramírez Velazco 101 pta. baja dpto. A, de Capital Federal; Alberto Juan Sánchez, argentino, casado, de 35 años, C.I. 5.452.674, de profesión comerciante, domiciliado en la calle México 1177, piso 5º, Dto. 18, de Capital Federal, y José Antonio Pereda Corral, español, casado, de 42 años, C.I. Nº 6.453.478, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Venezuela 2446, Dto. 17, de Capital Federal. — Fecha del contrato: 8 de agosto de 1977. — Razón social: EL SENDERU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Maipú 378, de Capital Federal. — Objeto social: Explotación negocios de café, casa de lunch, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, masas, pizzas, empanadas, postres, cigarrillos y golosinas. — Plazo de duración: Diez (10) años, a contar del 1º de agosto de 1977. — Capital social: Lo constituye la suma de tres millones veinticinco mil pesos, dividido en trescientas dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Composición órganos de administración y organización representación legal: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios señores Francisco Alfonso González, Julio González, Andrés Silvestro y José Antonio Pereda Corral, quienes revisten el cargo de gerentes y actuarán en forma conjunta, separada o alternada en forma indistinta cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900,— e. 21|9 Nº 42.646 v. 21|9|77

Rei Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Rubén Antonio Reisenauer, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|6|51, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.632.056, domiciliado en Escalada 1328, Capital, y Francisco Edmundo Reisenauer, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|7|45, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.534.559, domiciliado en Castañares 4650, Capital. — Fecha del Instrumento: 25 de agosto de 1977. — Razón Social: "REI PLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Escalada 1334, Capital. — Plazo de Duración: 50 años contados desde el 1º de agosto de 1977. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de film, láminas y bolsas de polietileno cristal y|o impresas, tejidos y bolsas de polipropileno, inyección de materiales plásticos y cualquier otro material utilizando en la industria plástica y sus procesos de recuperación; fabricación de máquinas, repuestos y accesorios utilizados por la industria plástica. — Comerciales: La compraventa, representación, distribución, comisión y|o consignación de todo tipo de materiales, productos, maquinarias, repuestos y|o accesorios relacionados con la industria plástica. — Capital Social: Un millón de pesos (pesos 1.000.000), dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Uno cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800,— e. 21|9 Nº 35.324 v. 21|9|77

Can-Pat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Cancio, argentino, casado, nacido 28|6|40, C. I. Nº 5.578.557, de Policía Federal, domiciliado en Necochea 2051, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Jorge Alberto Cancio, argentino, casado, nacido el 2|8|45, Cédula de Identidad Nº 5.923.801 de Policía Federal, comerciante, domiciliado en el mismo lugar que el anterior. — Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de mayo de 1977. — Razón Social: "CAN-PAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Cangallo 1991, tercer piso, departamento "6" de esta ciudad. — Objeto Social: "Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y transporte en general, de productos alimenticios". — Plazo de Duración: 30 años a partir del 5|5|77. — Capital Social: Cien mil pesos ($ 100.000). — Representación Legal: Federico Cancio y Jorge Alberto Cancio, uso de firma: indistinto. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500, —e. 21|9 Nº 35.293 v. 21|9|77

Danan Agropecuaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MONICA Graciela D'Antiochia, L. C. 6.521.567, de 26 años de edad, argentina, casada, comerciante, y Carlos Alberto Angio, argentino, casado, comerciante, de 29 años, L. E. 5.274.295, ambos domiciliados en Emilio Mitre 419, 1º "C", Capital Federal. — Fecha de instrumentos de constitución: 5 de julio y 15 de agosto ambas de 1977. — Denominación: DANAN AGROPECUARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 730, 9º "92", Capital Federal. — Plazo: 10 años contados desde el 5 de julio de 1977. — Objeto: Explotación agrícola-ganadera de campos situados dentro del territorio nacional y|o en el exterior, todo conforme sus requerimientos y disposiciones legales en vigencia. Importación y Exportación. — Capital: $ 500.000.—, representado por 5.000 cuotas de $ 100.— cada una, las que han sido suscriptas por ambos socios en la proporción del 50 o|o cada uno. — Administración y Representación: Mónica Graciela D'Antiochia, en su carácter de socia gerente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100,— e. 21|9 Nº 42.505 v. 21|9|77

Suárez y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la sociedad SUAREZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por escritura pública del 6 de mayo de 1977, el socio Carlos Alberto Banfi, vendió, cedió y transfirió a sus consocios Joaquín Pablo Suárez, Ricardo Saverio Piraino y Roberto Jorge Fernández, la totalidad de sus 2.000 cuotas sociales de $ 100.— c|una, y éstos las adquieren en condominio y por partes iguales, y por el precio total y convenido de $ 4.000.000. Y se modificó el art. 6º del contrato social así: "Artículo Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios quienes tendrán el carácter de gerentes con la única limitación que para la compra, venta de inmuebles o constitución de gravámenes sobre los mismos, será necesaria la firma conjunta de los socios. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, municipal, provincial o privado del país o del extranjero en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidas". — S/R.: Señora: vale. — E/L.: Industrial y Comercial: vale. — Enmendado: setiembre: vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300, —e. 21|9 Nº 42.528 v. 21|9|77

Asege Asesoría de Seguridad de Empresas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Salvador Angel Longo, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1937, hijo de Angel Nicolás Longo y de Adoración Castro, con Cédula de Identidad de Policía Federal 4.233.934, casado en primeras nupcias con Olga Granda, domiciliado en Concarco 4028, Capital Federal y Olga Mabel Giovanetti de Orge, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1936, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.955.005, hija de Juan Giovanetti y de Victoria Riopedre, casada en primeras nupcias con Celso Orge, domiciliada en la calle General Artigas 1886, Capital Federal, ambos comerciantes. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de mayo de 1977. — 3) Razón social: ASEGE ASESORIA DE SEGURIDAD DE EMPRESAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: General José G. de Artigas 3082, Dto. C, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todas aquellas actividades que las normas en vigencia faculten a llevar a cabo a las Agencias de Investigaciones privadas y|o de Informaciones Comerciales y a los servicios de seguridad personal, así como la prestación de servicios afines a esa actividad específica, pudiendo para el cabal cumplimiento de su objeto llevar a cabo todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, por sí o por medio de terceros ya sean personas físicas o jurídicas. — 7) Capital social: cien mil pesos ($ 100.000) dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: el señor Salvador Angel Longo, setenta (70) cuotas y la señora Olga Mabel Giovanetti de Orge, treinta (30) cuotas. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad será ejercida exclusivamente por el señor Salvador Angel Longo, con el carácter de gerente. — El señor Isidoro Rodolfo Rubio ejercerá la función de director responsable únicamente para representar a la sociedad ante los organismos de seguridad competentes en cada caso. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|.: José G. de Artigas. — Vale. Test.: n. — Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000,— e. 21|9 Nº 42.783 v. 21|9|77

Legar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 8 de agosto de 1977, por escritura pasada al folio 650, bajo el Nº 243, ante el escribano Santiago R. Blousson comparecen los señores: Dante Papasidero, italiano, casado, industrial, de 52 años, con Cédula de Identidad Nº 3.977.016, domiciliado en Caaguazú 7547, de esta Capital; Rafaela Cordiano de Papasidero, italiana, industrial, casada, de 51 años, con Cédula de Identidad número 7.855.110, domiciliada en Caaguazú 7547, de esta Capital; Miguel Vicente Papasidero, argentino, casado, industrial, de 23 años, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.024.394, domiciliado en Caaguazú 7547, de esta Capital; Norberto Héctor García, argentino, casado, industrial, de 28 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.151.111, domiciliado en José León Suárez 1275, de esta Capital, procedieron a constituir una sociedad denominada LEGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Guamini 2123/22, de esta Capital. — Tiene por objeto la fabricación de calzado de goma o plástico para trabajo o deporte y su comercialización. — La sociedad tendrá una duración de 10 años a contar del primero de julio de 1977. — El capital social es de un millón setecientos mil pesos, dividido en 1.700 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración será ejercida conjuntamente por los cuatro socios que revisten el carácter de gerentes, podrán delegar su carácter en un tercero para que actúe en su reemplazo, la firma social está a cargo de dos cualquiera de los gerentes, quienes podrán legar sus facultades. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Enm.: cuatro. — Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200.— e. 21|9 Nº 42.766 v. 21|9|77

Edificadora Belgrano 3302

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juana María de Lourdes Rodrigue de Vinelli, argentina, de 25 años de edad, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Rodolfo Jorge Vinelli, con documento nacional de identidad número 10.390.893, domiciliada en Avenida Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal; don Diego Rodrigue, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1954, comerciante, con documento nacional de identidad número 11.478.005, soltero, domiciliado en la calle Posadas número 1126, piso vigésimo octavo, departamento A de la Capital Federal; y doña María Liria Nina Tavani de Vinelli, argentina, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Jorge Williams Vinelli, nacida el 26 de noviembre de 1908, con Libreta Cívica 2.584.427, comerciante, domiciliada en Avenida Las Heras número 2126, segundo piso, de la Capital Federal, de tránsito aquí. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de julio del año 1977. — 3) La razón social o denominación: EDIFICADORA BELGRANO 3302 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Calle Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512, o su locación a terceros por cuenta propia y/o ajena. — 6) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar del 15 de julio de 1977. — 7) Capital social: Ciento cincuenta mil pesos, divididos en ciento cincuenta cuotas de valor nominal un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la señora Rodrigue de Vinelli, ciento veintiocho cuotas; la señora Tavani de Vinelli, quince cuotas, y el señor Diego Rodrigue, siete cuotas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración social será ejercida por los tres socios, quienes comprometerán a la Sociedad; la señora Rodrigue de Vinelli con su sola firma, y el señor Diego Rodrigue y la señora Tavani de Vinelli, con firma conjunta de ambos, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la Sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social a excepción de aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamiento de poderes y cesiones de derecho, operaciones que llevarán únicamente la firma de la señora Rodrigue de Vinelli. Representarán a la Sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta Sociedad, bien sea a título personal o asociado. — 9) Organización de la representación legal: Idem punto anterior. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social de la Sociedad cerrará el 31 de mayo de cada año. — Entrelíneas: Nina. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.500.— e. 21|9 Nº 42.739 v. 21|9|77

Caldas Grill

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Entre los señores José Antonio Marcos Saavedra, español, casado, nacido el 18 de marzo de 1949, con C. I. Nº 6.553.683 P.F., domiciliado en Suipacha 169, localidad de Martín Coronado, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires; José Sánchez, español, nacido el 25 de agosto de 1937, con C I. Nº 4.745.970 P.F., domiciliado en Nuestra Señora del Buen Viaje Nº 1365, Dto. 3, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Pérez, argentino, casado, nacido el 30 de julio de 1917, con L. E. Nº 270.571, domiciliado en Mariano Acha 1485, Dto. C, Capital Federal; Manuel Ogando, español, casado, nacido el 1º de noviembre de 1927, con C.I. Nº 5.406.714 P.F., domiciliado en Italia 1466, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Abelardo Crespo Proupin, español, soltero, nacido el 26 de octubre de 1942, con C.I. Nº 6.568.136 P.F., domiciliado en Avenida Corrientes 2301, Capital Federal; Jesús Pampin, español, casado, nacido el 29 de setiembre de 1937, con C.I. Nº 1.542.672 P.F., domiciliado en Rivadavia 368, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; José Mejuto, español, casado, nacido el 14 de setiembre de 1922, con C.I. Nº 3.842.709 P.F., domiciliado en Córdoba 721, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Aser Novoa, español, casado, nacido el 18 de abril de 1916, con C.I. Nº 3.950.238 P.F., domiciliado en Moreno 2755 Capital Federal; Antonio Pérez Rodríguez, español, casado, nacido el 15 de setiembre de 1935, con C.I. Nº 4.444.19. P.F., domiciliado en Miller 4423 Capital Federal; Roberto Fernández Rodríguez, español, casado, nacido el 15 de agosto de 1931, con C.I. Nº 5.388.318 P.F, domiciliado en Domingo Acassuso 6193, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires; Angel Rodríguez, español, casado, nacido el 21 de agosto de 1931, con C.I. Nº 3.960.626 P.F., domiciliado en Sargento Cabral 2450, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Diego Novo González, español, casado nacido el 28 de enero de 1916, con C.I. Nº 4.509.834 P.F., domiciliado en Pasaje Bethoven 3171, Capital Federal; Armando Lombardero Caraduje, español, casado, nacido el 8 de julio de 1921, con C.I. Nº 7.727.014 P.F., domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1194, Capital Federal; José Novoa, español, casado, nacido el 22 de enero de 1906, con C.I. Nº 1.595.105 P.F., domiciliado en Ramón L. Falcón 2516, piso 6º, Capital Federal; Antonio Caridad, español, casado, nacido el 17 de agosto de 1921, con C.I. Nº 4.227.768 P.F., domiciliado en Sargento Cabral 2430, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1947, con L.E. Nº 3.058.393, domiciliado en Avenida Central, Monoblock 11, tercer piso, Dto. 34, Ciudad General Belgrano, Pcia. de Buenos Aires María del Carmen Sánchez, argentina, soltera, nacida el 11 de octubre de 1951, con Doc. Unico Nº 10.125.410, domiciliada en Pasaje Bethoven 3516, Capital Federal; Angel Laureano Sánchez, español, casado, nacido el 27 de diciembre de 1921, con CI. Nº 3.755.827 P.F., domiciliado en Pasaje Bethoven Nº 3516, Capital Federal; Luis Lucas Martínez, argentino, soltero, nacido el 7 de agosto de 1914, con L.E. Nº 31.271, domiciliado en Ugarteche 2867, piso 2º Capital Federal; Enrique Gracia Mas argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1911, con C.I. Nº 427.703 P.F., domiciliado en Bulnes 2220, piso 6º Capital Federal; María Josefa López, española, casada, nacida el 5 de diciembre de 1925, con C.I. Nº 3.811.876 P.F., domiciliada en Marcos Paz 3303, Capital Federal; Martha Asunción Lindeo, argentina, casada, nacida el 24 de junio de 1935, con L.C. Nº 0.985.992, domiciliada en Alsina 1471, localidad de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; José Fernández, español, casado, nacido el 1º de enero de 1939, con C.I. Nº 4.452.894 P.F., domiciliado en Larrea 566, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Pampin, español, casado, nacido el 4 de abril de 1904, con C.I. Nº 2.813.560 P.F. domiciliado en Cabildo 559, piso 6º Capital Federal; Pura Agra Vázquez, española, soltera, nacida el 16 de abril de 1936, con C.I. Nº 5.732.783 P.F., domiciliada en Cabildo 559, piso 6º, Capital Federal; José María García López, argentino naturalizado, casado, nacido el 24 de agosto de 1919, con L.E. Nº 4.261.014, domiciliado en Virrey Vértiz 3721, Capital Federal; Miguel Antonio Sandoval, argentino, soltero, nacido el 20 de octubre de 1956, con C.I. Nº 8.467.752 P.F., domiciliado en Pasaje Ibáñez 432, Morón, Pcia. de Buenos Aires; José Rodríguez, español, casado, nacido el 24 de febrero de 1915, con C.I. Nº 2.142.850 P.F., domiciliado en Salta 157, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Osmar Raúl Casuccio, argentino, casado, nacido el 20 de enero de 1924, con C.I. Nº 3.244.017 P.F., domiciliado en Luis María Campos 5521, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Loria, argentino, divorciado, nacido el 25 de mayo de 1940, con C.I. Nº 3.700.172 P.F., domiciliado en Entre Ríos 913, piso 5º, Capital Federal; Palmira Rosa Casuccio, argentina, soltera, nacida el 16 de abril de 1926, con C.I. Nº 3.708.455 P.F., domiciliada en Pampa 1220 piso 5º, Capital Federal; Antonio González, argentino, casado, nacido el 31 de octubre de 1938, con C.I. número 6.336.734 P.F., domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2371, Capital Federal; Santiago Figueroa, español, casado, nacido el 18 de mayo de 1932, con C.I. número 5.816.751 P.F., domiciliado en Moreno Nº 533, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires Francisco Rodríguez, español, casado, nacido el 20 de diciembre de 1925, con C.I. Nº 4.352.415 P.F., domiciliado en Cucha Cucha 163, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Salvador Pardero, español casado, nacido el 5 de mayo de 1921, con C.I. Nº 3.620.619 P.F., domiciliado en Roma 3278, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Antonio Cauned, español, casado, nacido el 22 de noviembre de 1916, con C.I. Nº 5.282.501 P.F., domiciliado en Cortina 2249, Capital Federal José Antonio Loria, argentino, casado nacido el 24 de setiembre de 1931, con C.I. Nº 7.152.193 P.F., domiciliado en Londres 135, Burzaco, Pcia. de Bs. Aires Ernesto Nieyro, argentino, soltero, nacido el 29 de abril de 1951, con C.I. número 7.733.029 P.F., domiciliado en Doctor Melo 1785, Lanús Oeste Pcia. de Bs Aires; José Calzada, portugués casado, nacido el 19 de julio de 1906, con C.I. Nº 1.543.932 P.F., domiciliado en Vicente Fidel López 1949, Capital Federal; Hermesindo Viñal, español, soltero, nacido el 29 de noviembre de 1909 con C.I. número 1.827.726 P.F., domiciliado en Maipú 359, piso 11, Capital Federal; Vicente De Donato, italiano, casado, nacido el 21 de noviembre de 1922, con C.I número 5.565.256 P.F., domiciliado en Cochabamba 1020, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Luis Mariano Suárez, argentino, casado, nacido el 1 de abril de 1948, con L.E. Nº 7.999.576, domiciliado en Sarmiento 50 Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Arraiza, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1936, con C.I. Nº 4.750.520 P.F., domiciliado en Vicente Fidel López 1949, Capital Federal; Agustín Vicente Cores, español, casado, nacido el 23 de setiembre de 1915, con C.I. Nº 4.221.260 P.F., domiciliado en Pasaje Viejo Bueno 1432, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Ramiro Rial, español, casado, nacido el 4 de noviembre de 1934, con C.I. Nº 5.628.340 P.F., domiciliado en Garibaldi 868, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; todos comerciantes. — Según documento privado de fecha 15 de agosto de 1977 han dejado constituida la sociedad "CALDAS GRILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Avda. Caseros 2909/11, Capital Federal la que tendrá por objeto la explotación del local de pizzería, bar y anexos ubicado en la Avenida Caseros 2909/11, de esta Capital Federal; la que tendrá una duración de 20 años, a contar del día 15 de octubre de 1976. — Con un capital social de $ 2.500.000. — Estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores José Antonio Marcos Saavedra, José Sánchez, Alfredo Pérez y Angel Rodríguez, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de octubre de cada año. — Miembros del Organo de Fiscalización: Roberto Fernández Rodríguez, Manuel Pampin y Carlos Loria.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.200.— e. 21|9 Nº 42.782 v. 21|9|77

Polimar Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Polisena, italiano, casado, de 29 años de edad, C. I. 6.249.749, técnico metalúrgico, domiciliado en la calle Agustín Levaggi 676, Palomar, Provincia de Buenos Aires; Eri Ramón Martínez, paraguayo, casado, de 37 años de edad, C.I. 6.905.524, mecánico, domiciliado en la calle Gran Ville 271, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires; Mieczyslaw Augustyn, polaco, casado, de 46 años de edad, C.I. 6.273.216, técnico metalúrgico, domiciliado en la calle Potosí 2251, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Hernando Isabelino Méndez, uruguayo, soltero, de 62 años de edad, C.I. 7.468.971, técnico metalúrgico, domiciliado en la calle Gaboto 743, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Pedro Telmo Franco, paraguayo, casado, de 48 años de edad, C.I. 4.300.096, técnico metalúrgico, domiciliado en la calle 21 entre 43 y 44, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 13 de junio de 1977. — 3º) La razón social o la denominación: "POLIMAR CONSTRUCCIONES" S.R.L. — 4º) Domicilio social: Suipacha 350, 1º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar todo tipo de montaje eléctrico de barras, motores, pupitre de mando, bobinaje, dínamo, instalaciones anti-explosivas, instrumentación eléctrica, subestaciones aéreas y seccionadores, instalación de cañerías y cables para iluminación, modificación de instalaciones industriales, montaje mecánico, máquinas industriales y motores navales y sus afines tecnológicos; reparación y montajes con instrumentación de calderas navales e industriales, y de máquinas a vapor en general; calderería naval e industrial, defensas catódicas, montajes de hornos y sistema siderúrgico; cañerías y soldaduras navales e industriales. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad "Polimar Construcciones" S.R.L. podrá, en todo el territorio de la República Argentina, o en el extranjero, realizar toda clase de actos jurídicos y negocios mobiliarios, inmobiliarios, o de cualquier índole, de la naturaleza que fuere, o asociarse con terceros. — 6º) Plazo de duración: Será hasta el 13 de junio de 1992. — 7º) Capital social: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). — 8º) Administración: A cargo de dos gerentes, socios o no. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio. — Ell.: 1º piso, será hasta el. Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.21|9 Nº 35.420 v.21|9|77

Simex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad por escritura de fecha 15/6/1977, Registro 24 de la ciudad de Morón: Socios: Carlos María Collia, argentino, empleado, casado, nacido el 4/9/1951, D. N. I. 10.125.446, Seniliosa 182, planta baja "A", Capital; Rubén Fernando Piva, argentino, empleado, casado, L. E. 8.550.677, de 26 años, Juan B. Justo 2331, 1º. Dpto. 7, Capital, Ricardo Luis Antonio Weigert, argentino; empleado, divorciado, nacido el 12/3/1944, L. E. 4.436.195, Yerbal 480, 3º A, Capital. — Rubro social: "SIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Yerbal 480, 3er. piso "A", de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: diez años a contar del 15/6/1977. — Objeto. Servicios de importación y exportación para terceros, e importación y exportación de mercaderías propias por cuenta propia y/o de terceros. — Capital: cien mil pesos. — Administración: a cargo de los tres socios en calidad de gerentes con uso de la firma social dos cualesquiera de ellos. — Cierre ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100.— e.21|9 Nº 35.402 v.21|9|77

Cinema del Sud

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTICUCION DE sociedad privada de fecha 30/7/1977. — Andrés Arturo Quevedo, 44 años, argentino, soltero, C. I.

4.655.490, Humboldt 53, planta baja, 9, Capital; Jorge Hugo Pierri, argentino, 42 años, casado, C. I. 3.415.517, Uruguay 864, 1º, Dpto. 102, Capital; Fortunato Sara Deu, 59 años, argentino, casado, C. I. 1.645.649, Treinta y Tres Orientales 40, 1º J, Capital, comerciantes. — "CINEMA DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA", con domicilio en Paso 514, piso 8º, oficina 806, Capital Federal; plazo de 10 años a contar de su inscripción; importación, exportación, compra-venta, alquiler, permuta, distribución, representación, consignación, licencias, producción, edición, exhibición, alquiler royalties y derechos de utilizacin y/o cesión y/o explotación de bienes y servicios vinculados a la industria y el comercio de la cinematografía, radiotelefonía, televisión y publicitaria, así como también la realización y edición de películas documentales y comisión de todo lo relacionado con el objeto industrial y comercial citado, tanto en el país como en el extranjero; capital: cien mil pesos; Administración: todos los socios en el cargo de gerentes. Uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. Ejercicio: el 30 de junio. — S|raspado: Pierri - 30. Vale. — Enmen.: "Humboldt". Vale. — E/líneas: "42 años". Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.21|9 Nº 35.407 v.21|9|77

Edificadora Blanco Encalada 3153

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Liria Nina Tavani de Vinelli, argentina, casada en primeras nupcias con Rodolfo Jorge Williams Vinelli, comerciante, con Libreta Cívica número 2.584.427, nacida el 26 de noviembre de 1908; doña Juana María de Lourdes Rodrigué de Vinelli, argentina, de 25 años de edad, comerciante, viuda de sus primeras nupcias de don Rodolfo Jorge Vinelli, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.390.893, domiciliadas en la calle Las Heras número 2126, segundo piso, de la Capital Federal; don Juan Antonio Guglielmino, argentino, nacido el 15 de marzo de 1944, casado en primeras nupcias con doña Marta Susana Mandatori, hijo de don Francisco José Guglielmino y de doña María Calcarani, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.436.419, domiciliado en la calle Canning número 3355, piso tercero, departamento "G", de la Capital Federal, y don Guillermo Horacio Stegmann, argentino nacido el 21 de enero del año 1947, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Pedemonte, hijo de don Guillermo Eduardo Stegmann y de doña Emilia Barrenechea, con Libreta de Enrolamiento número 4.553.197 comerciante, domiciliado en la calle Juan José Paso 1323, de Martínez, jurisdicción de esta provincia de Buenos Aires, de paso aquí. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de julio de 1977. — 3) La razón social o denominación: "EDIFICADORA BLANCO ENCALADA 3153", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512 o su locación a terceros por cuenta propia y|o ajena. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del 15 de julio de 1977. — 7) Capital social: Un millón de pesos, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la señora Rodrigué de Vinelli, cuatrocientas cincuenta cuotas; la señora Tavani de Vinelli, cincuenta cuotas; el señor Stegmann, doscientas cincuenta cuotas, y el señor Guglielmino, doscientas cincuenta cuotas. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: La dirección y administración social serán ejercidas por todos los socios, quienes comprometerán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, siempre que lo hagan de la siguiente manera: la señora Rodrigué de Vinuelli juntamente con el señor Stegmann o el señor Guglielmino, uno cualquiera de ellos; la señora Tavani de Vinelli juntamente con el señor Stegmann o el señor Guglielmino, uno cualquiera de ellos, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria, pudendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social, inclusive aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales; otorgamiento de poderes y cesiones de derecho. Representarán a la sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta sociedad, bien sea a título personal o asociado. — 9) Organización de la representación legal: Idem punto anterior. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social de la sociedad cerrará el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000,— e. 21|9 Nº 42.737 v. 21|9|77

Cumbre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Entre los señores Hernán José Rojo, argentino, casado, comerciante, de treinta y nueve años de edad, Cédula de Identidad número tres millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos cuatro de la Policía Federal, domiciliado en José Bonifacio número un mil seiscientos setenta y uno, de Capital Federal; y Guillermo Tadeo Rojo, argentino, casado, abogado, de treinta y tres años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos de Policía Federal; domiciliado en Rodríguez Peña número ciento ochenta y nueve, de Capital Federal; en su carácter de únicos componentes de "CUMBRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según contrato de fecha veintitrés de julio de mil novecientos setenta y tres, inscripto al Registro Público de Comercio el trece de setiembre de mil novecientos setenta y tres, bajo el número mil quinientos doce al Folio trescientos veintiuno del Libro sesenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada han convenido en elevar el capital social a la suma de ciento cincuenta mil pesos (pesos ciento cincuenta mil) dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, mediante el aumento de doce mil cuotas de diez pesos cada una de capital, y que son suscriptas de la siguiente forma, nueve mil seiscientas cuotas (o sea noventa y seis mil pesos), el señor Hernán José Rojo; y dos mil cuatrocientas cuotas (o sea veinticuatro mil pesos), el señor Guillermo Tadeo Rojo. — Dichas cuotas son integradas totalmente mediante capitalización de iguales importes que le corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta capital según balance practicado el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — En consecuencia el capital social referido en la cláusula cuarta del contrato original quedan en su nuevo texto de la siguiente manera: "...Cuarta: El capital social se fija en la suma de eiento cincuenta mil pesos (pesos ciento cincuenta mil) dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una, el cual es suscripto por los socios de la siguiente manera: por el señor Hernán J. Rojo, doce mil cuotas (o sea ciento veinte mil pesos); y por el señor Guillermo T. Rojo, tres mil cuotas (o sea treinta mil pesos) y ha sido integrado de... etc... etc...". — Los firmantes estar acordes en que esta modificación de contrato y capitalización de los créditos premencionados se efectúe con efecto retroactivo al día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro y ratificando todas las demás condiciones y cláusulas del contrato original a excepción de lo que se modifica en el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio se suscribe el presente en un ejemplar en Buenos Aires, a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Guillermo T. Rojo. — Hernán José Rojo. — Aumento de Capital y Modificación de Contrato. — En Buenos Aire a los 29 días del mes de octubre de 1976 los señores Hernán José Rojo, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.168.887, domiciliado en San Martín Nº 719, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; don Guillermo Tadeo Rojo, argentino, casado, de 34 años de edad, abogado, Libreta de Enrolamiento número 4.390.048, domiciliado en Antonino Ferrari Nº 1002, Capital Federal; y don José María Correa, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.621.370, domiciliado Carlos Croce Nº 1451, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en su carácter los dos primeros de únicos socios hasta la fecha y el último nombrado como nuevo miembro de la firma Cumbre, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de setiembre de 1973, bajo el número 1.512 al Fº 321 del Libro Nº 63 de Sociedad de Responsabilidad Limitada han convenido: Primero: Aumentar el capital social de la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000); resultante del aumento del capital originario convenido por los socios con fecha 10|8|75 y que se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio, a la suma de un millón veinte mil pesos ($ 1.020.000). — Dicho aumento es integrado por los socios fundadores con cargo al saldo que arrojan sus respectivas cuentas particulares en el balance general del 31 de julio de 1976, con más los aportes particulares que en este acto se concretan por parte de esos socios y del tercer firmante don José María Correa, quien se incorpora como socio en este acto. — El referido ingreso y aumento de capital se considera con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1976; y en definitiva el capital social quedara integrado por partes iguales por los tres socios en la forma y proporciones que se detallaran en la cláusula siguiente. — Segundo: Como consecuencia de lo anterior el punto cuarto del contrato social quedará redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón veinte mil pesos ($ 1.020.000) divididos en ciento dos mil cuotas (102.000) de diez pesos cada una ($ 10.-) que los socios suscriben e integran en la siguiente propoción: el señor Hernán José Rojo, treinta y cuatro mil (34.000) cuotas de $ 10.- cada una, o sea $ 340.000; el señor Guillermo Tadeo Rojo, treinta y cuatro mil cuotas (34.000) de $ 10.- cada una, o sea $ 340.000; el señor José María Correa, treinta y cuatro mil cuotas (34.000) de $ 10.- cada una, o sea pesos 340.000. — Las cantidades mencionadas se aportan en mercadería y bienes de uos de acuerdo al inventario inicial; con el saldo que arrojan las cuentas particulares de los socios en el balance del 31 de julio de 1976, y por los bienes que se consignan én el Inventario-Balance suscripto por los tres socios en este acto y cuyos valores han sido establecidos conforme a facturas y comprobantes que obran en la sede de la empresa, los que determinan sus costos y responden a cantidad y calidad según lo dispuesto por los artículos 43, 51, 149 y 150 de la Ley Nº 19.550". — Tercero: Modificar la cláusula quinta del contrato originario en lo que hace a la dirección de los negocios sociales la que a partir de este momento quedará redactada así: "Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los socios Hernán José Rojo y José María Correa quienes revestirán el carácter de socios gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad a la que obligarán con el uso de la firma de cualesquiera de ellos precediéndola con el sello de la razón social. — La firma sólo podrá obligarse...". — El resto de la referida cláusula quinta conservará íntegramente el texto originario y que resulta del contrato constitutivo. — Cuarto: Los firmantes convienen en mantener en plena vigencia las demás cláusulas del contrato originario y que no se modifiquen por el presente. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizada la presente modificación del contrato originario, introducción de nuevo socio y aumento de capital, firmándolo de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|B.: "agosto", "quedara", Inventario", "los", todo vale. — Hernán Rosé Rojo. — José María Correa. — Guillermo Tadeo Rojo.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300,— e. 21|9 Nº 42.700 v. 21|9|77

Establecimientos El Guerrillero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Manuel Pérez, español, casado, de 75 años de edad, comerciante, C. I. Nº 1.021.180, domiciliado en la Av. Independencia 3685, Capital Federal; Homero Alberto Sánchez, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, L. E. Nº 3.616.099, domiciliado en la Av Independencia 3685, Capital Federal, y Héctor Raúl Prior, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, L. E Nº 3.679.321, domiciliado en la Av. Independencia 3685, Capital Federal. — 2º Fecha del instrumento constitutivo: 7 de abril de 1975. — 3º Denominación. ESTABLECIMIENTOS EL GUERRILLERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social: Av. Independencia 3685, Capital Federal. — 5º Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio del país o del extranjero, operaciones de importación, exportación y comercialización de bienes y productos agropecuarios, ganaderos, forestales, mineros en general, manufacturados o en su estado natural. Podrá realizar, asimismo, la elaboración, transformación y venta de los bienes y productos mencionados precedentemente. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: $ 500.000.— dividido en 50.000 cuotas de $ 10.— cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas como sigue: Manuel Pérez la cantidad de 21.560 cuotas, por un total de pesos 215.600.—; Homero Alberto Sánchez la cantidad de 18.440 cuotas, por un total de $ 184.400.—, y Héctor Raúl Prior, la cantidad de 10.000 cuotas, por un total de $ 100.000.—. — 8º Administración y uso firma social: estará a cargo de los tres socios, que revisten el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad con la firma conjunta de Manuel Pérez y cualquiera de los otros socios. — 9º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — S|r.: "Objeto" y "los bienes". Valen.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000,— e. 21|9 Nº 42.669 v. 21|9|77

Comercial Marinan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 23 de agosto de 1977 el Sr. Oscar Montero, poseedor de 300 cuotas de cien pesos c|una, las vende, cede y transfiere a favor de Adolfo Marcelo Pansini, argentino, nacido el 18|9|1939, casado, comerciante, con D.N.I. 4.746.514, domiciliado en la calle La Rioja Nº 1115, piso 3º "A", Capital, por la suma de treinta mil pesos, renunciando además a su condición de gerente. — Firmado: Oscar Montero, Adolfo Marcelo Pansini, Rafael Cassavia, Alfredo Jesús Fiuri, Milda Jesús Díaz. — Se publica con relación a la sociedad: "COMERCIAL MARINAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.500,— e. 21|9 Nº 42.676 v. 21|9|77

Espumas Rocha

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 16 de agosto de 1977, constituyeron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Socios: don Roque Norberto Rocha, de 37 años, L. E. Nº 4.306.846, casado, domiciliado en la calle Zequeira 6120, y don Héctor Gerónimo Fasce, de 49 años, L. E. 4.476.461, soltero, domiciliado en la calle Murgiondo 1472, argentinos, comerciantes. — Razón social: "ESPUMAS ROCHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: calle Fonrouge 2464|66, Capital Federal, o donde posteriormente lo establezcan los socios, pudiendo instalar sucursales, agencias y corresponsalías en cualquier lugar de la República o del exterior. — Duración: 10 años. — Objeto social: El objeto de la sociedad será la venta y cortes de poliéster y el armado de colchones y de todos los derivados del poliéster, su importación y exportación. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de capital de 100.— pesos cada una, aportados por los socios por partes iguales, o sea, 5.000 cuotas de capital c|u. y que los socios suscriben íntegramente en dinero en efectivo. — Administración, fiscalización y representación: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes. — Cierre ejercicio: anualmente al 31 de diciembre. — S|r.: anualmente el 31. Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 21|9 Nº 42.684 v. 21|9|77

Brass For

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gaspar Ballarini, argentino, casado, 47 años, industrial, L.E. 5.546.467, domiciliado en Joly s|n entre Dorrego y Puig, La Reja, Pcia. Bs. Aires; José Luis Monticone, argentino naturalizado, casado, 50 años, industrial, L.E. 4.055.365,

domiciliado en Gral. Roca 3219, Florida, Pcia. Bs. Aires. — Fecha del instrumento: Escritura pública Nº 540 del 16|12|76, pasada ante Esc. Dora Salazar Egaña. — Razón social: BRASS FOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Conde 1435, P. 6º "T", Capital Federal. — Objeto social: Comercialización e industrialización por cuenta propia o ajena de metales en general y los productos elaborados con los mismos. — Duración: 10 años a partir del 30|6|76. — Dirección y administración: Ambos socios en calidad de gerentes, firmando en forma indistinta, salvo en los casos en que haya que comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles, prendar bienes muebles o tomar decisiones de similar importancia que pongan en peligro la integridad del patrimonio de la sociedad, casos en los cuales se exigirá la firma conjunta de los socios. — Capital social: $ 490.000, dividido en 49.000 cuotas de $ 10, suscriptas e integradas totalmente por mitades entre ambos socios. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Distribución de utilidades:. 5 % para fondo reserva legal y el saldo por mitades entre ambos socios. — E.|l.: Nacional: Vale. — Sobre raspado: Setiembre: Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 35.417 v.21|9|77

Vicente Tursi y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 9 de agosto de 1977. — Manuel Rama, argentino, casado, C.I. 2.747.297, nacido el 2|2|1930, comerciante, Av. de Los Incas 4261, Capital; José Vilaboa, español, casado, C.I. 6.004.787, nacido el 22|3|1942, comerciante, San Lorenzo 33, Martín Coronado, Prov. Bs. As.; Vicente Fortunato Tursi, argentino, casado, L.E. 4.036.974, nacido el 25|8|1927, comerciante, Cádiz 4178, Capital. — "VICENTE TURSI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Av. Triunvirato 4532, 3º "A", Capital Federal. — Plazo: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Compra, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, pudiendo realizarla por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, así como también proyectar, asesorar, desarrollar, dirigir, prestar asistencia técnica y de personal profesional de la materia y construir obras de ingeniería y arquitectura civiles, industriales, viales, estructuras de todo tipo, inclusive las realizadas con encofrados deslizantes y similares, sean éstas públicas o privadas y representar, asesorar, proyectar, desarrollar y explotar prestando en su caso asistencia de personal, todo tipo de técnicas constructivas nacionales o extranjeras. — Capital: $ 300.000. — Administración: Los tres socios, con el cargo de gerentes, y uso de la firma de dos de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3 000.— e.21|9 Nº 35.408 v.21|9|77

Ofi-Servi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Américo Ernesto Ciaricio, argentino, casado, de 43 años de edad, L.E. Nº 4.730.850, comerciante, domiciliado en la calle Bilbao Nº 6510, Pabellón 8, 2º piso, Dto. 19, Capital Federal; Carlos Taverna, argentino, casado, de 62 años de edad, L.E. 154.455, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1340, Capital Federal. — Constitución: Contrato privado de fecha 31 de agosto de 1977. — Razón social: "OFI-SERVI S.R.L.", con domicilio en la calle Bilbao Nº 6510. Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de talleres de reparaciones mecánicas del automotor, la exportación importación, compra-venta, distribución, consignación y representación de repuestos partes y accesorios para la industria automotriz. — Capital social: Doscientos mil pesos. — Plazo: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Uso de la firma: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, que revisten el carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.21|9 Nº 35.410 v.21|9|77

Bahía Blanca 2057

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CONYUGES: Israel Haberkorn Zolkwer, argentino naturalizado, 60 años, industrial, C. I. 1.742.333, y Rebeca Albajari de Zolkwer, 48 años, comerciante, argentina, C. I. 4. 371.512, Superí 1612, 4 de agosto de 1977, ante escribano Dr. David Novacovsky, escritura 500, Fº 1.523, Registro Capital 507. — 3º) "BAHIA BLANCA 2057, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, actual Bahía Blanca 2057. — 5º) Objeto: La siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, fraccionamiento, loteo, construcción por administración y todo lo referente a ello, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles en inmuebles. — 6º) Duración: Noventa y nueve años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital. — 7º) Capital social: Cincuenta mil pesos. — 8º) Quedan designados Gerentes de la Sociedad Israel Haberkorn Zolkwer y Rebeca Albajari de Zolkwer. — 9º) Ambos gerentes indistintamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. — Test.: "2", no vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400.— e. 21|9 Nº 42.650 v. 21|9|77

Cornejo-Gayán y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Aurelia Rodríguez de la Torre de Cáceres, L.C. 3.603.274, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Alberto Samuel Cáceres, argentina, nacida el 31 de octubre de 1937, comerciante, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1656, piso 1º, Dto. "A", Capital Federal; Boris Miguel Cornejo Diez, L.E. 7.237.895, quien manifiesta ser casado en segundas nupcias con Inés Nelly Gayan, argentino, nacido el 18 de julio de 1935, comerciante, domiciliado en Avenida Callao 1293, Piso 8, Dto. "O", de Capital Federal, e Inés Nelly Gayan de Cornejo, L.C. 3.743.447, quien manifiesta ser casada en segundas nupcias con Boris Miguel Cornejo Diez, argentina, nacida el 7 de junio de 1938, comerciante, domiciliada en Avenida Callao 1293, Piso 8, Dto. "O", de la Capital Federal. — Fecha de constitución: Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Denominación social: CORNEJO-GAYAN Y CIA., S.R.L. — Domicilio: Avenida Pueyrredón 2324, Planta Baja. — Objeto social: La compra, venta, importación y exportación, distribución, fraccionamiento y envases de productos de las explotaciones agrícola-ganadera, vitivinícolas y en general frutos del país así como también de máquinas, herramientas y repuestos para esa misma explotación. — Asimismo será objeto de la sociedad, la explotación inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta, administración, arrendamientos y construcción de inmuebles rurales y urbanos, inclusive bajo la Ley Nº 13.512 sobre propiedad horizontal; efectuar loteos de tierra y fraccionamiento de cualquier clase de inmuebles y la compra de materiales destinados a las construcciones. — Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción. — Capital social: $ 80.000.—, dividido en 8.000 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: María Aurelia Rodríguez de la Torre de Cáceres, 4.000 cuotas o sea $ 40.000. — Boris Miguel Cornejo Diez, 2.000 cuotas o sea $ 20.000.—, e Inés Nelly Gayan de Cornejo, 2.000 cuotas o sea $ 20.000. — Administración y representación: A cargo de los tres socios, en su carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social uno cualquiera de ellos. Fecha de cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e. 21|9 Nº 42.648 v. 21|9|77

Tumar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 4 de agosto de 1977, constituyeron un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Socios: Samuel Tuchín, soltero, de 36 años, domiciliado en la calle Serrano 1020, C.I. P.F. Nº 4.727.890; don Marcos Tuchín, casado, de 58 años de edad, domiciliado en calle Nazarre 3728, C.I. P.F. Nº 2.175.982, y don Martín Roberto Kaptan, casado, de 27 años, domiciliado en calle Capdevila 3108, C.I. P.F. Nº 6.121.851, todos argentinos, comerciantes. — Razón social: "TUMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Calle Corrientes 2312, 4º piso, oficina 40, Capital Federal o donde posteriormente lo establezcan los socios, pudiendo instalar sucursales, agencias y corresponsalías en cualquier lugar de la República o del exterior. — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: El objeto social consiste en la comercialización e industrialización de fibras textiles por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 1.000.000.—, dividido en 10.000 cuotas de capital de 100.— pesos c|u. y que los socios suscriben íntegramente en dinero efectivo. — Administración, Fiscalización y Representación: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social estará conjuntamente a cargo de dos de cualesquiera de los socios. Cierre ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e. 21|9 Nº 42.679 v. 21|9|77

Transfer Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis entre los señores José Carballo, Roberto Enrique González, Manuel Marcos Junowicz, Víctor Noé Junowicz y Tanchel Junowicz únicos integrantes de la razón social "TRANSFER COLOR S. R. L." cuya inscripción se está tramitando ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del Dr. Lucio L. Menéndez, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Tanchel Junowicz decide por el presente retirarse definitivamente de la sociedad antes mencionada. — Segundo: Que en su carácter de titular de las setenta cuotas capital que tiene aportadas, cede y transfiere las mismas a favor de los señores Manuel Marcos y Víctor Noé Junowicz por partes iguales, de tal manera que hace entrega en este acto de treinta y cinco cuotas al señor Manuel Marcos Junowicz quien le abona en este acto la suma de treinta y cinco mil pesos y treinta y cinco cuotas que en este acto entrega al señor Víctor Noé Junowicz quien también le abona en este acto la suma de treinta y cinco mil pesos, sirviendo el presente de suficiente constancia y recibo de la percepción de los dineros antes referidos. — Tercero: Presente los señores José Carballo y Roberto Enrique González para este acto, prestan conformidad a la cesión de las cuotas en el modo y forma en que las mismas se transfieren, no teniendo nada que formular al respecto. — Cuarto: En mérito a la presente cesión de cuotas, a partir de la fecha los señores Manuel Marcos y Víctor Noé Junowicz poseen un capital de trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sea la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos cada uno. — Quinto: A partir de la fecha todos los socios tendrán la dirección y administración de la sociedad, como así también el uso de la firma social y para que sean válidos todos sus actos y las obligaciones que contraiga la sociedad deberá llevar en todos los casos la firma de los señores Carballo y González, con la de cualquiera de los señores Junowicz. — Sexto: Quedan subsistentes y con todos sus efectos legales todas las cláusulas del contrato originario que no se opongan a lo establecido en el presente. — De conformidad, previa lectura y ratificación que de su contenido hacen las partes, se suscribe el presente en el lugar y fecha ya indicado. — Firmado: José Carballo; Roberto Enrique González; Manuel Marcos Junowicz; Víctor Noé Junowicz; Tanchel Junowicz.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.21|9 Nº 35.434 v.21|9|77

Aeromar Van Lines

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública del 14 jun. 77, pasada ante E. A. Ventura, al Fº 751 del Reg. 411 a su cargo, Alfredo Roberto Meurer vendió a sus consocios las 800 cuotas que tenía en la sociedad que se expresará por el precio de $ 800.000. — Por la misma escritura "AEROMAR VAN LINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Córdoba 652, 12º D, aumentó su capital y adecuó el contrato. — Socios: Francisco Juan Río, de 39 años, L. E. 5.163.197 y Elsa Menikheim de Gandolo, de 40 años, C.I.P.F. 4.383.734, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Córdoba 652, 12º D, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Explotación de transportes nacionales e internacionales, embalajes en general, embalajes industriales, cargas aéreas y marítimas, despachos de aduana, contratación de fletes aéreos, marítimos y terrestres en cualquier sitio de la República o en el extranjero. — Duración: 30 años contados desde el 4 de julio de 1972. — Capital: $ 100.000.— representados por 10.000 cuotas de $ 10 c|u. integrado por los socios por partes iguales. — Representación y administración: Francisco Juan Río y Elsa Menikheim de Gandolo en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e.21|9 Nº 35.438 v.21|9|77

Edificadora Juramento 1559

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Doña Juana María de Lourdes Rodrigue de Vinelli, argentina, de .. años de edad, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Rodolfo Jorge Vinelli, Documento Nacional de Identidad número 10.390.893, domiciliada en la Avenida Las Heras número 2126, segundo piso, Capital Federal; don Diego Rodrigue, argentino, nacido el 18 de diciembre del año 1954, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 11.478.006, soltero, domiciliado en la calle Posadas número 1120, vigesimoctavo piso, departamento A, de la Capital Federal, y doña María Liria Nina Tavani de Vinelli, argentina, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Jorge Williams Vinelli, comerciante, nacida el 26 de noviembre de 1908, con Libreta Cívica número 2.584.427, domiciliada en Avenida Las Heras 2126, segundo piso, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de julio de 1977. — 3) La Razón Social o Denominación: "EDIFICADORA JURAMENTO 1559, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Calle Avenida Las Heras 2126, segundo piso de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley Nº 13.512, o su locación a terceros por cuenta propia y|o ajena. — 6) Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar de la fecha de la presente, a cuyo vencimiento quedará disuelta de pleno derecho y será liquidada, salvo acuerdo unánime de los socios para prorrogar la duración de la sociedad. — 7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos, divididos en ciento cincuenta cuotas de valor nominal un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la señora Rodrigue de Vinelli, ciento veintiocho cuotas; la señora Tavani de Vinelli, quince cuotas y el señor Diego Rodrigue, siete cuotas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración social será ejercida por los tres socios, quienes comprometerán a la Sociedad, la señotaria, pudiendo realizar en nombre y rera Rodrigue de Vinelli con su sola firma y el señor Diego Rodrigue y la señora Tavani de Vinelli, con firma conjunta de ambos, precedidas las firmas de un sello con la denominación social

presentación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social a excepción de aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamiento de poderes y cesiones de derecho, operaciones que llevarán únicamente la firma de la señora Rodrigue de Vinelli; representarán a la Sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. — En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración, decidirá el socio gerente con mayor aporte. — Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). — Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta sociedad, bien sea a título personal o asociado. — 9) Organización de la Representación Legal: Idem punto anterior. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El ejercicio social de la sociedad cerrará el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.500,— e. 21|9 Nº 42.741 v. 21|9|77

Lifting

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LORENZO Cabo de Vila, argentino, nacido el 17 de abril de 1937, C. I. 3.968.000, comerciante, casado, domiciliado en la calle Los Laureles 933, Ituzaingó, Morón, provincia de Buenos Aires y Rosario Alvarez García Ormachea, boliviana, nacida el 7 de junio de 1939, C. I. 4.607.988, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Cuba 2289, 9º B, Capital Federal, por documento privado de fecha 18 de agosto de 1977, se constituyó la sociedad "LIFTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio calle Cuba 2289, 9º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 25 años contados a partir de su inscripción en el Registro respectivo. — Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la compra-venta al por mayor y menor, la importación, exportación de maquinarias, comisión, corretaje, representación y distribución de maquinarias y equipos autoelevadores, sus repuestos y accesorios. — Capital social: es de pesos 200.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, con el uso de la firma en forma individual, precedida por el sello social para todos los actos. — Cierre del ejercicio social: el 30 de junio de cada año. — Raspado: sello - Schifris. Vale

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.21|9 Nº 35.386 v.21|9|77

Cine Moreno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: LUIS José Patricio Delfino argentino, casado, de 64 años de edad, comerciante, domiciliado en Riglos 105, 2º piso, Depto. "A" L. Enrolamiento número 537.498; Lázaro Silberman, argentino, casado, 64 años, comerciante, domiciliado en Anchorena 891. L. E. número 252.267; Jacobo Silberman, argentino, casado, 64 años, comerciante, domiciliado en Anchorena 891, L. E. número 2.957.244; Raúl Luis Barone, argentino, casado, 50 años, domiciliado en Avellaneda 3356, comerciante, L. E. 270.478; Jaime Hirsch Aleksiansanas, lituano, casado, 54 años, comerciante, domiciliado en Anchorena 891, C. I. 2.563.163; Dora Nelly Lapenda de Lapinta, argentina, viuda, 56 años, comerciante, domiciliada en Hidalgo 835, L. C. 1.281.155; Gaetano Gaetani, argentino, casado, 63 años, comerciante, domiciliado en Boedo 1070, L. E. 373.832. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de marzo de 1977 y 21 de junio de 1977. — 3º) Razón social: "CINE MORENO S. R. L.". — Domicilio social: Rivadavia 5050. — 5º) Objeto social: Sala cinematográfica "Cine Moreno". — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1977. — 7º Capital social: $ 100.000.— dividido en mil cuotas de $ 100.— cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Jacobo Silberman, como gerente o Cayetano Gaetani, como subgerente. — Usarán la firma en forma indistinta, con uno cualquiera de los socios restantes. — 9º) Organización de la representación legal: El precitado gerente o subgerente, indistintamente. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.21|9 Nº 35.432 v.21|9|77

Calzados Ragazza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Di Carlo Andrés, italiano, de 36 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad 5.070.875, Doctor Angel Roffo 7029, Capital; Grillo Salvador Juan, argentino, 33 años, casado 1as. con Ana María González, comerciante, L. Enrolamiento 4.419.121, Fonrouge 850, Capital; Rodríguez José Antonio, argentino, 31 años, casado 1as. Carmen Noemí Sánchez, comerciante, L. Enrolamiento 7.775.857, Marcos Avellaneda 3637, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Miño Eduardo, argentino, 29 años, casado 1as. Angela Ester Cascera, comerciante, L. Enrolamiento 8.269.183, Brandsen 2781, José Ingenieros, Pcia. Bs. As.; Notario Carlos Alberto, argentino, 33 años, casado 1as. Amalia Juana Torres, comerciante, L. Enrolamiento 7.746.542, Buen Orden 133, Bánfield, Pcia. Bs. As.; Ventrice Antonio, italiano, 32 años, comerciante, casado 1as. Lucía Quiroga, C. Identidad 6.651.798, Casacuberta 3356, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Cesario Osvaldo José, argentino, 25 años, comerciante, casado 1as. Ana María Rosa Giacobbo, D. N. Identidad 10.373.017, Carhué 1767, Capital. — Fecha instrumento constitución: 13 junio 1977. — Denominación de la Sociedad: CALZADOS RAGAZZA S.R.L. — Domicilio de la Sociedad: Fonrouge 850, Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la elaboración, fabricación y comercialización de calzado, pudiendo también dedicarse a la importación o exportación de dicho producto. — Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción de la Sociedad en el R. P. de Comercio. — Capital social: Trescientos sesenta mil pesos, dividido en 3.600 cuotas de 100 pesos cada una, suscriptas íntegramente así: Grillo: 1.080, Di Carlo: 1.080, Cesario: 288, Notario: 288, Miño: 288, Rodríguez: 288, Ventrice: 288. — Integrando en este acto, en efectivo, el cincuenta por ciento. El saldo lo integrarán en dos años. — Organización de la representación legal: La administración estará a cargo de Andrés Di Carlo y Salvador Juan Grillo, en carácter de gerentes, quienes ejercerán la representación legal, en forma indistinta, por el plazo que dure la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. — Entrelíneas: Calzados. Vale. E|L.: comerciante; a partir de la inscripción de la Sociedad en el R. P. de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000,— e. 21|9 Nº 42.750 v. 21|9|77

Ripatel

SOCIEDAD
DE RESPOISABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se nace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 19 de julio de 1977. Nombre de los constituyentes: Edgardo Rafael Melchor Arroyo, argentino, de 42 años de edad, casado, de profesión ingeniero, cédula de identidad 3.408.653, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Tucumán 443, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires; Néstor Oscar Colodro, argentino, de 31 años de edad, casado, de profesión industrial, Cédula de Identidad 5.252.192, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Valle Grande 1750, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Ragel, argentino, de 34 años de edad, casado, de profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.408.302, domiciliado en la calle Fray J. Sarmiento 1676, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, y Esteban Luis Santamaría, argentino de 43 años de edad, casado, de profesión industrial, Libreta de Enrolamiento 4.106.993, domiciliado en la calle Ladines 4008, de la Capital Federal. — Denominación: RIPATEL S.R.L. — Domicilio: Manuela Pedraza Nº 4250, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 3 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto social es industrialización, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de artículos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, sus repuestos y accesorios para el hogar, el comercio y la industria. — Capital: Un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: La Sociedad será administrada por cuatro gerentes indistintamente, cualesquiera de ellos tendrá la representación de la Sociedad y podrá realizar todos los actos de comercio que estén vinculados con el objeto social. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. — Raspado: denominación. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 21|9 Nº 42.757 v. 21|9|77

O. Burgos & Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores: don Omar César Burgos, de 51 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tacuarí 1203, piso 4º, departamento D, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.738.396; don Augusto Silvio Guido D'Agostino, de 45 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Acevedo 2470, piso 4, departamento A, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.044.734; doña Nélida Fortunata D'Agostino de Burgos, de 48 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Acevedo 2470, piso 4, departamento A, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 0.272.533, y don Raúl María Darnet, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Coronel Lafuente 5655, Wilde, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.719.646; se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará O. BURGOS, & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Brasil Nº 709, Capital Federal, pudiendo trasladarlo o establecer agencias, sucursales, depósitos o talleres en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, fabricación, importación, exportación y representación de bicicletas, motocicletas, sus repuestos y accesorios, herramientas y toda clase de artículos para el hogar. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar desde el 1º de marzo de 1976 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Podrá ser disuelta antes de dicho término, si mediare común acuerdo de los sócios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Omar César Burgos, tres mil ciento treinta y seis (3.136) cuotas que representan trescientos trece mil seiscientos pesos ($ 313.600); Augusto Silvio Guido D'Agostino, tres mil ciento treinta y seis (3.136) cuotas que representan trescientos trece mil seiscientos pesos (pesos 313.600); Nélida Fortunata D'Agostino de Burgos, seiscientas catorce (614) cuotas que representan sesenta y un mil cuatrocientos pesos ($ 61.400); María Josefina D'Agostino, seiscientas catorce cuotas (614) que representa sesenta y un mil cuatrocientos pesos ($ 61.400) y Raúl María Darnet, dos mil quinientas (2.500) cuotas que representan doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000). — El capital suscripto por los socios se integra de la siguiente manera: los socios Omar César Burgos, Augusto Silvio Guido D'Agostino, Nélida Fortunata D'Agostino de Burgos y María Josefina D'Agostino, en mercaderías, según balance que se formula por separado, firmado por los socios, y que se considera parte integrante del presente contrato. — La valuación de los bienes aportados corresponde a los precios de costo, de acuerdo a comprobantes que obran en poder de la sociedad. — El socio Raúl María Darnet, integra en este acto en efectivo el cincuenta por ciento de su capital suscripto, o sea la suma de ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000) y el cincuenta por ciento restante lo integrará mediante capitalización de utilidades, en un plazo no mayor de dos años. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios: Omar César Burgos y Augusto Silvio Guido D'Agostino, en carácter de gerentes. — Los nombrados ejercerán en forma indistinta el uso de la firma social para lo cual firmarán con su nombre individual bajo la razón social O. Burgos & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los gerentes podrán realizar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos que fueren necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Les queda prohibido comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad, así como en garantías o fianzas a favor de terceros. — Sexta: La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que su objeto requiera, entre ellos adquirir o ceder créditos, dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales; celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; efectuar operaciones bancarias y comerciales con todos los bancos nacionales, provinciales, municipales y particulares, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir todos los instrumentos y escrituras públicas o privadas que fueren menester. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Los socios gerentes y el socio Raúl María Darnet recibirán mensualmente las sumas que de común acuerdo se establezcan como retribución por su actividad personal en la empresa, con cargo a la cuenta de Gananciac y Pérdidas. — Octava: Ninguno de los socios podrá efectuar por cuenta propia negocios de la misma índole, similares o conexos con los sociales, ya sea directa o indirectamente. — Novena: Anualmente, al día treinta de junio, se practicará un balance general y se establecerá el resultado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las normas contables e impositivas en vigencia. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al 20 % del capital social. — Del remanente previa deducción de las sumas asignadas a los socios en concepto de honorarios, según lo dispuesto en la cláusula séptima, se determinará anualmente, según haya sido el resultado del ejercicio, un porcentaje se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. Los socios podrán retirar las cantidades así establecidas, con excepción del socio que no hubiere completado la integración de su aporte, quien deberá destinar dicho importe a amortizar el saldo no integrado. El monto restante de utilidades será acreditado en las cuentas particulares de los socios, en proporción a sus respectivas cuotas sociales. En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Décima: los inventarios y balances generales se considerarán aprobados por los socios si dentro de los treinta días de presentados no hubieren manifestado expresamente su oposicion. — Undécima: los saldos de las cuentas particulares de los socios, provenientes de utilidades u honorarios no retirados, no devengarán interés alguno, ni serán pasibles de reajustes ni actualizaciones de ninguna naturaleza. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los restantes abonar a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado la parte que le corresponda en concepto de capital y utilidades acreditadas o devengadas, contra la cesión de las cuotas sociales determinadas de acuerdo a la cláusula decimatercera; o en caso contrario, continuar la sociedad, en cuyo caso los herederos o representantes deberán unificar su personería. En caso de pago, éste deberá hacerse dentro del plazo de dos años, con amortizaciones trimestrales, con más un interés bancario sobre los saldos impagos. — Décima tercera: En caso de disolución, si alguno o algunos de los socios desearen continuar con los negocios sociales, podrán hacerse cargo del Activo y Pasivo de la sociedad, abonando a los socios salientes el valor de las cuotas sociales que se determinará con un balance especial basado en el último realizado y actualizando los valores de acuerdo con los reales vigentes en plaza. — El pago se deberá efectuar dentro de los dos años con amortizaciones trimestrales con más un interés bancario sobre los saldos impagos. — Décima cuarta: En caso de que uno de los socios por cualquier motivo se retire de la sociedad se le abonará el importe del capital integrado hasta la fecha del retiro y el saldo de su cuenta particular y utilidades acreditadas o devengadas deducidos los importes que hubiere percibido a cuenta de las mismas contra la cesión de sus cuotas sociales determinadas de acuerdo a la cláusula decimatercera. El pago se efectuará dentro de los dos años con amortizaciones trimestrales con más un interés bancario sobre los saldos impagos. — El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del plazo estipulado en el presente contrato deberá comunicarlo en forma fehaciente a los demás socios con una anticipación mínima de seis meses. — Décima quinta: Se deja constancia de que esta sociedad es continuadora de los negocios de la sociedad O. Burgos & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio comercial y legal en Brasil 709 Capital Federal, cuyo plazo de duración ha expirado, y de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo esta sociedad. — Décima sexta: En todo cuanto no se halle expresamente previsto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones del Código de Comercio y del Código Civil en su caso. — De conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor, el original para su inscripción en el Registro Público de Comercio y el duplicado que quedará en poder de la sociedad. — En

Buenos Aires, el día 11 de agosto de 1977. — Firmado: Omar César Burgos - A. D'Agostino - Nélida de Burgos - Raúl M. Darnet - M. J. D'Agostino.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.700,— e. 21|9 Nº 42.743 v. 21|9|77

Etilo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Pablo Weinberg, argentino, casado, de 59 años, L. E. número 3.956.311, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 370, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires. — Marion Blumenfeld de Weinberg, alemana, casada, 50 años, C. I. Nº 2.578.401, docente, domiciliada en San Lorenzo 370, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires. — Por instrumento privado de fecha 20 de julio de 1977 se constituyó la sociedad ETILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en 25 de Mayo 158, piso 4º, of. 36 de la Capital. — Objeto social: El objeto social es la importación, exportación, fabricación y comercialización de materias primas y en especial de productos químicos. — A tal fin, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar cualquier operación civil, comercial y bancaria que se vincule directa o indirectamente con el objeto social y, en especial las siguientes: a) Adquirir y vender bienes muebles o inmuebles. — b) Arrendar inmuebles y constituir sobre ellos derechos reales. — c) Constituir prendas sobre los bienes muebles de propiedad de la sociedad. — d) Participar en otras empresas o sociedades constituidas o a crearse. — e) Dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, a corto o largo plazo y, en fin, celebrar todos los actos y contratos que favorezcan el desarrollo social, siendo lo expresado tan solo enunciativo y no limitativo, por lo que la sociedad podrá extender sus actividades cuando lo resolvieran los socios. — Plazo de duración: Su duración será de 10 años a partir del 15 de julio de 1977. — Capital social: Es de pesos sesenta mil ($ 60.000). — Dirección y administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios que tendrán el carácter de gerentes e indistintamente tendrán el uso de la firma social y representación de la sociedad investidos de las más amplias facultades para obrar en nombre de la misma. — Cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.
Buenos Aires, agosto 31 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.100,— e. 21|9 Nº 42.792 v. 21|9|77

Torovac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Acto privado del 22|8|1977. Otorgantes: Alicia María Rodríguez, de 42 años, Lib. Cív. Nº 1.052.742, y Omar Alfonso Falco, de 43 años, Céd. Iden. Pol. Fed. número 5.042.261, ambos argentinos, casados, comerciante, domiciliados calle Luis Viale 2020, Cap. Fed. — Denominación, domicilio: TOROVAC S.R.L. y su domicilio legal calle Martiniano Leguizamón 1602, Capital. — Duración: 20 años a contar de la fecha de constitución. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, faenamiento, envasamiento, consignación, comisión, representación y comercialización en todas sus formas de productos derivados de la producción vacuna, ovina, porcina, caprina y avícola; matarife abastecedor de animales vacunos, porcinos, caprinos y avícolas, su importación y exportación, pudiendo recibir en consignación y|o comisión por cuenta propia o asociada a productores, hacienda para su faenamiento y venta; remate de ganado a cargo de profesionales del ramo. — Financiera y Mandataria: Mediante la representación de sociedades, personas o entidades nacionales o extranjeras, la aceptación de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales; otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros; operaciones de promoción y distribución de inversiones mobiliarias en acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el estado, por empresas estatales, autárquicas o mixtas en cuentas directas o en participación; administración de toda clase de servicios de organización y asesoramiento financiero relacionado con su objeto social, quedando excluído todo aquello comprendido dentro de la Ley 18.061 y todo aquello que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: $ 4.000.000 dividido en 40.000 cuotas de capital de $ 100 c|una, suscriptas por partes iguales entre ambos socios e integradas conforme a inventario que debidamente firmado, se agrega a este otorgamiento. — Dirección, administración: A cargo de Alicia María Rodríguez, con cargo de gerente, con las más amplias facultades de representar a la sociedad en todos sus actos. — Ejercicios: Anualmente al 30 de junio. — S|raspado: calle Luis Viale 2020, Cap. Fed. — Vale.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.900,— e. 21|9 Nº 42.806 v. 21|9|77

Luchetti y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Félix Armando Luchetti argentino, 61 años de edad, casado, comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 1.307.495; Carlos Juan Angel Luchetti, argenino, 63 años de edad, casado, comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 1.064.317; Francisco José Antonio Segundo López, español, 49 años de edad, casado, comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 2.318.082; Aníbal Héctor Manuel Luchetti, argentino, 33 años de edad, casado, comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 3.155.752, y Horacio Carlos Luchetti, argentino, 38 años de edad, casado, comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 3.197.808, todos domiciliados en Suipacha 58, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 11 de agosto de 1977. — 3) Denominación social: "LUCHETTI Y ASOCIADOS" S.R.L. 4) Domicilio social: Suipacha Nº 58, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Juzgado de Registro. — 6) Objeto social: Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, por sí o por terceros: a) Constructora: Mediante el proyecto y|o realización de construcciones de edificios y sus instalaciones complementarias, en terrenos que adquirirá a esos efectos o de pertenencia de terceros; b) Mandataria: Mediante la administración de bienes, negocios, derechos, valores y créditos, actuando como mandataria, consignataria o representante, de cualquier naturaleza que permita directa o indirectamente realizar su gestión con la mayor amplitud que permitan las leyes y normas reglamentarias en vigencia, y c) Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y vivienda en general. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que se relacionen inmediata o mediatamente con el objeto social. — 7) Capital social: Se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 100 (cien) cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Vicente Félix Armando Luchetti: el treinta por ciento (30 %), o sea 3.000 cuotas (tres mil) cuotas, que representan $ 300.000 (trescientos mil); Carlos Juan Angel Luchetti, el veinte por ciento (20 %), o sea 2.000 (dos mil) cuotas, que representan $ 200.000 (doscientos mil); Francisco José Antonio Segundo López: el veinticinco por ciento (25 %), o sea 2.500 (dos mil quinientas) cuotas, que representan $ 250.000 (doscientos cincuenta mil); Aníbal Héctor Manuel Luchetti: el doce con cincuenta por ciento (12,50 %), o ea 1.250 (mil doscientos cincuenta) cuotas, que representan $ 125.000 (ciento veinticinco mil), importes que suscriptos en su totalidad han sido integrados a la fecha en un cincuenta por ciento. — 8) Organización y representación legal: Se designan para administrar la sociedad en el carácter de socios gerentes a los señores Vicente Félix Armando Luchetti, Carlos Juan Angel Luchetti, Francisco José Antonio Segundo López, Aníbal Héctor Manuel Luchetti y Horacio Carlos Luchetti, quienes ejercerán el uso de la firma social y la representación legal, actuando en forma indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — E|l.: El socio Sr. Horacio Carlos Luchetti aporta el 12,50 por ciento, o sea 1.250 cuotas, $ 125.000.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.200,— e. 21|9 Nº 41.725 v. 21|9|77

Edificadora Junín 308

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Jorge Vinelli, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1939, casado en primeras nupcias con doña Juana María de Lourdes Rodrigué, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.303.983, domiciliado en la Avenida Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal; don Edmundo Elías Chehuen, argentino, nacido el 2 de agosto de 1951, casado en primeras nupcias con doña Silvia Cristina Biondi, comerciante, con documento nacional de identidad número 10.463.521, domiciliado en la calle Austria 2258, piso quinto, departamento "K", de la Capital Federal; y doña Liliana Raquel Picallo, argentina, nacida el 8 de mayo de 1946, soltera, empleada, con libreta cívica número 5.334.660, domiciliada en la calle Díaz Vélez 5145, de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de abril de 1976. — 3) La razón social o denominación: "EDIFICADORA JUNIN 308, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Calle Avenida Las Heras 2126, piso segundo de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley número 13.512, o su locación a terceros por cuenta propia y|o ajena. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del 11 de abril de 1977. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos divididos en ciento cincuenta cuotas de valor nominal un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Vinelli, ciento veintiocho cuotas; el señor Chehuen, quince cuotas y la señorita Picallo, siete cuotas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración social serán ejercidas por los tres socios, quienes comprometerán a la sociedad; el señor Vinelli con su sola firma y el señor Chehuen y la señorita Picallo con firma conjunta de ambos, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social a excepción de aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamiento de poderes y cesiones de derecho, operaciones que llevarán únicamente la firma del señor Vinelli. — Representarán a la sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. — En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. — Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). — Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta sociedad bien sea a título personal o asociado. — 9) Organización de la representación legal: Idem punto anterior. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social de la sociedad cerrará el 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.100,— e. 21|9 Nº 42.738 v. 21|9|77

Edificadora Gascón 2392

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Rodolfo Jorge Vinelli, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1939, casado en primeras nupcias con doña Juana María de Lourdes Rodrigué, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.303.983, domiciliado en la Avenida Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal; don Roberto Oscar Castagnola, argentino, nacido el 13 de abril de 1946, casado en primeras nupcias con doña Aída Susana Ameghino, contador público, con Libreta de Enrolamiento número 4.545.521, domiciliado en Olazábal 5008, piso trece de Capital Federal, y doña Liliana Raquel Picallo, argentina, nacida el 8 de mayo de 1946, soltera, empleada, con Libreta Cívica número 5.334.660, domiciliada en la calle Díaz Vélez 5145 de la Capital Federal. — 2º Fecha de instrumento de constitución: 30 de marzo de 1977. — 3º La razón social o denominación: "EDIFICADORA GASCON 2392, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio social: calle Avenida Las Heras 2126, segundo piso de la Capital Federal. — 5º Objeto social: La sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512, o su locación a terceros por cuenta propia y|o ajena. — 6º Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del 30 de marzo de 1977. — 7º Capital social: ciento cincuenta mil pesos: divididos en ciento cincuenta cuotas de valor nominal un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Vinelli ciento veintiocho cuotas; el señor Castagnola quince cuotas y la señorita Picallo siete cuotas. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración social será ejercida por los tres socios, quienes comprometerán a la sociedad; el señor Vinelli con su sola firma y el señor Castagnola y la señorita Picallo con firma conjunta de ambos, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social a excepción de aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamiento de poderes y cesiones de derecho, operaciones que llevarán únicamente la firma del señor Vinelli. Representarán a la sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración, decidirá el socio gerente con mayor aporte. Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta sociedad bien sea a título personal o asociado. — 9º Organización de la representación legal: Idem punto anterior. — 10. Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social de la sociedad cerrará el 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.200,— e. 21|9 Nº 42.740 v. 21|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Buenos Aires, setiembre 14 de 1974. Autos y vistos: Estos autos para dictar declaratoria de herederos de los que resulta: 1º Con la partida de fs. 3 se acredita el fallecimiento de doña Victorina Peláez, ocurrido el 11-12-68. 2º Con la de fs. 4 su legítimo matrimonio con don Julio Fernández, y con la de fs. 25 el nacimiento del hijo Julio César Fernández y Peláez. — 3º Con los diarios y recibos que obran de fs. 34|35 se justifican la publicación de los edictos de ley de cuyo resultado negativo ilustra el certificado del Actuario de fs. 36 vta. —

4º A fs. 36 vta. el Sr. Agente Fiscal está conforme er que se dicte declaratoria de herederos en estos autos. A fs. 33 se dictó resolución por la cual existe identidad de persona y al sólo efecto de este juicio sucesorio entre Victoria Peláez de Valle o Victorina Peláez del Valle o Victoria Peláez. Por ello y en atención a lo dispuesto en el art. 3.565 del Código Civil, se declara en cuanto al lugar por derecho y sin perjuicio de terceros que por fallecimiento de doña Victorina Peláez de Fernández son sus herederos, su hijo Julio César Fernández y Peláez y su esposo don Julio Fernández, este último en cuanto a los bienes propios que pudieran corresponderle, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda en cuanto a los gananciales. Cese la intervención del Sr. Agente Fiscal, José Manuel Campos. Juez — ....Buenos Aires, 21 de junio de 1976. — Señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, S|D. ....Tengo el honor de dirigirme a usted en los autos "Peláez de Fernández Victorina s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a mi cargo, secretaría Nº 55, en los cuales he dispuesto el presente libramiento, a fin de ampliar el oficio oportunamente expedido para la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos respecto de la Sociedad Santa María, S. R. L. — A tal fin hago constar que es autos han quedado debidamente satisfechos los correspondientes impuestos sucesorios y de justicia, según comprobantes agregados a fs. 67 y 68, habiéndose dictado a fs. 70 la siguiente resolución sobre el particular: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1972 . . Autos y Vistos: Atento las conformidades de fs. 69 vta. de los Señores Apoderado Fiscal y Representante del Fisco dáse con lo abonado a fs. 67 y 68 por satisfechos los impuestos sucesorios y de justicia correspondientes a la liquidación practicada a fs. 66.... José Manuel Campo, Juez.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

3.910.— e.21|9 Nº 35.447 v.21|9|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Ochenta y seis mil cuotas sociales de un peso cada una, pertenecientes a doña Emma Angela González de Del Santo en la sociedad DEL SANTO y Cía. S.R.L., han sido adjudicadas por mitades a doña Emma Angela González de Del Santo y a doña Elsa Ofelia Del Santo, según declaratoria de herederos dictada con fecha quince de marzo de mil novecientos setenta y tres en los autos caratulados: "Del Santo, Juan José, su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Raúl C. Defeo, según oficio del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número tres de esta Capital, doctor Jorge E. Beltrán, secretaría número cinco del doctor Alejandro Olazábal.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.800 e. 9|9 Nº 41.572 v.19|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a doña CARMEN ELENA SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en autos "Basso Menghi Carlos s|autorización", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 35.444 v.22|9|77

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ RAFAELA ODDONE de CIBEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 1.800.— e.21|9 Nº 41.835 v.23|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|9|77.

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, de Capital Federal, en expediente "ALVAREZ POLI LUIS F. c|PETRUNGARO de ALVAREZ POLI ALBA ELSA s|divorcio tenencia y separación de bienes" exclusión sociedad conyugal, cita a la demandada para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lisandor J. Areco, secretario.

$ 1.800.— e.21|9 Nº 43.052 v.22|9|77

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ o ALVAREZ BASTOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.000.— e.21|9 Nº 34.076 v.23|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|9|77.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, autos "Ferrari de Argimon T.D. c|Argimon O.A. s|dic.". El Sr. Juez ha resuelto: "Buenos Aires, junio 8 de 1976... Cítese por quince días al demandado señor OSCAR ALFREDO ARGIMON, a efectos de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. (Fdo.): Jorge H. Palmieri, Juez Nacional".

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.400.— e.21|9 Nº 41.080 v.22|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9|77.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, emplaza a "CONSTRUCTORA ARGENTINA S.C.A." para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Cano Felipe y otra c|Constructora Argentina S.C.A. s|sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Julio Campos, secretario.

$ 1.600.— e.21|9 Nº 35.469 v.22|9|77

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FELIX y doña EUSEBIA ESTELA ALCACER de FELIX. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 1.000.— e.21|9 Nº 34.862 v.23|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|9|72.

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos: "ALTGELT, AXEL HANS MARTIN c|BRUNELLO AGOSTINI s|rescisión de boleto", la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1976... Fallo: Accediendo a la demanda, con costas. En consecuencia, declaro resuelto por culpa exclusiva del adquirente, con pérdidas de las sumas abonadas, el boleto de compra y venta suscripto entre Axel Hans Martin Altgelt y Brunello Agostini, por intermedio de la firma Di Tulio S.A. Debiendo en razón de ello, entregar, el demandado, desocupado el lote de terreno ubicado en Tortuguitas, Partido de Pilar, en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Naranjos entre las de Córdoba y Belgrano, designado en el plano de subdivisión como lote 3b de la manzana 46f y con trescientos metros cuadrados de superficie. Todo ello en el plazo de diez días. Regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. Luis Rogelio Chuit, en la cantidad de cuatro mil pesos. Notifíquese. Mariano Grandoli, Juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 3.600.— e.21|9 Nº 35.504 v.22|9|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos: "LOPEZ NOEL, RAUL CARLOS MANUEL s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del Dr. Eduardo Sánchez Zinny, J. E. Uriburu 1368, 3º "A", como síndico del mismo. Se ordena tanto al fallido como a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.550, para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros y demás documentaciones relacionados con la contabilidad, y para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los acreedores a deducir sus pedidos de verificación de créditos hasta el 4 de noviembre de 1977, en: Santiago del Estero Nº 690, 4º "A". La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1977, a las nueve horas, en este Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Antonio Coghlan, secretario.

e.21|9 Nº 2.940 v.27|9|77

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SEGUNDINA ATUCHA DE JAUCOURT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977.— Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.000.— e.21|9 Nº 38.959 v.23|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|8|77.

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a don JOSE MARIA CHIARELLI para que comparezca en los autos: "Chiarelli, José María, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 600.— e.19|5 Nº 28.879 v.19|5|77
$ 600.— e.23|6 Nº 30.627 v.23|6|77
$ 600.— e.29|7 Nº 32.450 v.29|7|77
$ 600.— e.22|8 Nº 33.539 v.22|8|77
$ 600.— e.19|5 Nº 28.879 v.19|5|77
$ 600.— e.21|9 Nº 35.491 v.21|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados "ABUD DE DOUEK, REINA y otro s/cancelación", comunica por 15 días (art. 89, D. L. 5.965/63) que se ha iniciado la cancelación de los Certificados de Depósito Nominativos Transferibles emitidos por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, que se detallan: Nº 164.005, Cert. Nº 0100017598, Titular Alberto Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167770, Cert. número 0100018393, titular Alberto Douek por pesos 1.393.863, vencimiento 22/8/77; número 164.066, Cert. Nº 0100017601, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167769, Cert. número 0100018985, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.393.863, vencimiento 22/8/77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Fernandi F. Ottolenghi, secretario.

$ 22.500.— e.21|9 Nº 40.039 v.11|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 20|9|77.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de esta Capital Federal hace saber por 15 días la resolución que se reproduce: "Buenos Aires agosto 8 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible, el primero número 133.462 emitido con fecha 28 de junio de 1977 por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. Certificado número 0060025789, por un total a pagar de $ 1.204.658, importe depositado de $ 1.000.000, a la orden de Enrique Baum y/o Felisa Wilder de Baum, con domicilio ambos en Estado de Israel 4136, 6º piso "A", con un plazo de 90 días, con un interés de 83,00 % anual y con fecha de vencimiento el 26 de setiembre de 1977; el segundo Nº 174.271 emitido por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. — Certificado número 0060022275, por un total a pagar de $ 1.743.493 a la orden de Enrique Baum y|o Felisa Wilder de Braum, con domicilio en Estado de Israel 4136, 6º piso "A", Capital, importe depositado de $ 1.500.000 con un plazo de 75 días con un interés de 79,00 o|o anual, con fecha de vencimiento 15 de agosto de 1977; adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial ... Rodolfo A. Ramírez, Juez". Corresponde a autos caratulados "BAUM, ENRIQUE Y FELIZ WILDER DE BAUM s/Cancelación de documentos". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 43.500.— e.21|9 Nº 43.055 v.11|10|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a DAVID HAION para que comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 35.513 v|22|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos "CREDITO JUJUY S. A. s|quiebra", la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 30 de 1977. Y vistos: Téngase presente la certificación que antecede. — Regúlense en pesos 8.500.— los honorarios de la Sindicatura, en $ 3.500.— los honorarios del letrado patrocinante del mismo y en pesos 3.500.— en forma conjunta los de los letrados patrocinantes de la fallida. — Notifíquese, Alejandro Máximo Paz, Juez."

Buenos Aires, setiembre 7 de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 1.800.— e.21|9 Nº 35.470 v.22|9|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber a los señores acreedores que en autos: "MAYON S. A. C. I. A. s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución parcial el que será aprobado en caso de no ser observado en el plazo de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 1.000.— e.21|9 Nº 43.076 v.22|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 46, cita y emplaza a don OWSIEJ GOWSIEJOWIEZ a contestar demanda y reconvención o que tome la intervención que le corresponde por el término de 10 días en autos: "Kravitz Adela y Starosta Jacobo s|sucesiones c|Gitelman Samuel y otros s|desalojo" y en autos: "Gitelman Samuel y otros c|Kravitz de Starosta Adela y Starosta Jacobo s|sucesiones s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento art. 486 del Código Procesal y de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. La resolución ordenatoria dice: "Buenos Aires, 26|8|77. Autos y vistos. ...cítese por edictos que se publicarán por el término de tres días... Ricardo A. Sangiorgi, Juez".

Secretaría, 5 de setiembre de 1977. — Jorge Alberto Jauregui (h.), secretario.

$ 3.300.— e.21|9 Nº 41.660 v.22|9|77

Nota: Este edicto se publica nuevamente en razón de haberse deslizado un error en el pie de imprenta y fecha de publicación del Boletín Oficial del día 9|9|77 el 20|9|77. Se deja constancia que la fecha correcta de aquella publicación es la siguiente: e.9|9|77 al 13|9|77 (por 3 días).

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	13/4/77	CORSINO SALAZAR	21/9	23/9/77	42.660	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/12/76	ANGELA de TORRE de LOPEZ	21/9	23/9/77	42.716	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14/9/77	MARIA ESTHER TRIONFETTI de CLIMENT	21/9	23/9/77	42.807	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6/9/77	FLORENCIO SANCHEZ	21/9	23/9/77	42.639	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13/7/77	FIDEL FRANCISCO MIGUEL AMODIO	21/9	23/9/77	42.749	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	30/8/77	José Angel Portis y Dominga Poggio de Portis	21/9	23/9/77	42.598	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30/8/77	Sara CAROSELLA de CANEPA	21/9	23/9/77	42.799	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13/9/77	CARLOS ALBERTO D'ONOFRIO	21/9	23/9/77	42.785	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/9/77	Gladys Elda RISSO y José Luis RISSO	21/9	23/9/77	42.802	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14/9/77	FRANCISCO ALARCON	21/9	23/9/77	42.648	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24/8/77	EZRA JOSE SUED	21/9	23/9/77	35.353	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6/9/77	INOCENCIA BRACAMONTE de RAVAGNI	21/9	23/9/77	42.754	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13/9/77	Antonio Toribio Luza	21/9	23/9/77	35.292	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8/9/77	Francisco Calderón	21/9	23/9/77	42.627	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	2/9/77	CLAUDIA LEONOR GOLDSTEIN DE BURUNDARENA	21/9	23/9/77	35.347	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25/8/77	DOMINGO ROCCO	21/9	23/9/77	42.777	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6/9/77	PILAR CALVO de PAULISE	21/9	23/9/77	35.350	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	8/9/77	José María LOSADA VALCARCE	21/9	23/9/77	35.357	1.000
10	18	Martín J. Durand	13/9/77	Secundina ABAD FERNANDEZ de VAZQUEZ	21/9	23/9/77	35.336	1.000
10	19	Martín J. Durand	8/9/77	GINDA MILRUD Vda. de KALIKA	21/9	23/9/77	35.299	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	13/9/77	ANGELITA de la CRUZ SANDOVAL de PRIEGO	21/9	23/9/77	35.376	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9/9/77	CARMEN ZARILLO Vda. de ALEGRO	21/9	23/9/77	35.360	1.000
10	19	Martín J. Durand	5/9/77	Sara Clotilde CROCCO de IBAR	21/9	23/9/77	35.333	1.000
11	21	Julio Campos	5/9/77	VIRGINIA SCIARRETTA de ARIES	21/9	23/9/77	35.335	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5/9/77	JUAN INOCENCIO PIROLA	21/9	23/9/77	35.237	1.000
11	21	Julio Campos	2/9/77	JUAN GABRIEL ETCHEVERRY	21/9	23/9/77	35.329	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7/9/77	Balbina CAMBA de CAMBA	21/9	23/9/77	42.711	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9/9/77	ABRAHAM SINTNISKY	21/9	23/9/77	42.603	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	1º/9/77	Alberto Domingo GERACI	21/9	23/9/77	35.365	1.000
13	25	Fernando Josse Saguier	25/8/77	EMILIO ALE	21/9	23/9/77	35.298	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29/7/77	ROBERTO EUGENIO BASCARY	21/9	23/9/77	42.637	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9/9/77	ANDRES MARIA EDUARDO CORTINA o CORTINA LANGARA	21/9	23/9/77	42.647	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	23/8/77	VICTOR MANUEL INIESTA REVUELTA	21/9	23/9/77	42.693	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/7/77	Smaia CULDEL	21/9	23/9/77	42.759	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5/9/77	Asunción FERNANDEZ de FUERTES	21/9	23/9/77	35.325	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29/8/77	Emilio Crisóstomo Romero	21/9	23/9/77	42.663	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12/9/77	EMMA SCURINI o SCURINO o SCURINI TOCCALINO y JUAN AGUSTIN SCURINO o SCURINI	21/9	23/9/77	42.599	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8/9/77	JOSE DAVALIBI	21/9	23/9/77	42.746	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/9/77	SEVERO CARLOS ALBERTO SETTE	21/9	23/9/77	35.319	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2/9/77	HECTOR JOSE ANTONIO RAVELLI	21/9	23/9/77	35.328	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28/7/77	JUAN COCO	21/9	23/9/77	42.760	1.000
18	36	María Isabel Millán	18/8/77	Manuel Cerredelo	21/9	23/9/77	42.617	1.000
18	36	María Isabel Millán	5/9/77	Ubaldo José Mapelli	21/9	23/9/77	42.667	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15/8/77	MARIA CATALINA VAVASSORI viuda de FORESTI	21/9	23/9/77	43.618	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31/8/77	CAYETANO ESTEBAN DE LA FUENTE	21/9	23/9/77	42.745	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/9/77	AMADEO FONDEVILA	21/9	23/9/77	35.375	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30/8/77	Anunciada Natalia Lembo	21/9	23/9/77	42.801	1.000
20	40	Salvador José Mammana	8/9/77	Felipe Antonio Vetere	21/9	23/9/77	42.632	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6/9/77	PACIFICA GALLO	21/9	23/9/77	35.360	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	13/9/77	ANTONIO NARCISO BARCELO	21/9	23/9/77	35.348	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	31/8/77	JORGE ANGELOPULOS	21/9	23/9/77	35.359	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5/9/77	María Rosa Fiore de Tassara	21/9	23/9/77	42.633	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	26/8/77	ARNALDO JUAN DOMINGO RAINERI	21/9	23/9/77	35.301	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	17/9/77	Francisco CALDAS	21/9	23/9/77	35.332	1.000
22	43	Carmen N. Ubiedo	31/8/77	ALOISIO SCHMIED	21/9	23/9/77	35.346	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13/9/77	ANA AMOIA	21/9	23/9/77	35.289	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º/9/77	Eduardo Vicente LUCAS	21/9	23/9/77	42.659	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º/9/77	FILOMENA VIVONA de CASASSA	21/9	23/9/77	42.717	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7/9/77	GAVINO ROQUE VIDAL	21/9	23/9/77	35.290	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º/9/77	Ramón VAZQUEZ	21/9	23/9/77	35.327	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12/9/77	DÓMINGO GABRIEL CASTELUCHO	21/9	23/9/77	35.331	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2/9/77	TERESA ANTONIA PATRONE de DI LERNIA	21/9	23/9/77	42.798	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	31/8/77	MOISES GOLDADLER	21/9	23/9/77	42.769	1.000
26	51	Julio César Dávolos	5/8/77	JACOBO MAGAT	21/9	23/9/77	35.291	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2/9/77	JOSE BARRAVECCHIA	21/9	23/9/77	42.748	1.000
27	53	Ana María Luaces	7/9/77	Angel Pedro Carlos MAGLIO o Angel MAGLIO	21/9	23/9/77	42.712	1.000
27	53	Ana María Luaces	7/9/77	JOSE TELLE y JOSE TELLE	21/9	23/9/77	42.623	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	19/8/77	Juan José Traverso	21/9	23/9/77	42.637	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13/9/77	IOZZOLINO, JUAN y BAVARESE de IOZZOLINO, MARIA o BABAREZZO de IOZZOLINO, MARIA o BAVARESE de IOZZOLINO, MARIA LETICIA	21/9	23/9/77	42.763	1.000
25	56	José Luis Gallo	26/8/77	Antonia Dalotta Viuda de Anile	21/9	23/9/77	42.619	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º/9/77	Florencia de Jesús BARRIOS de RAMOS	21/9	23/9/77	35.349	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6/9/77	Isaac Lázaro Gamza	21/9	23/9/77	42.608	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8/9/77	MARIA CONSUELO ARANGO de IRAVEDRA y JOSE IRAVEDRA	21/9	23/9/77	35.366	1.000
30	60	José María Scorta	5/9/77	RAFAEL PERRONE	21/9	23/9/77	42.784	1.000
30	60	José María Scorta	12/9/77	ANUNCIACION SPINOSA	21/9	23/9/77	35.291	1.000

e. 21/9 Nº 702 v. 23/9/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "L"

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "L". Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ESTEBAN IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e.21|9 Nº 2.941 v.27|9|77

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "L", Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e.21|9 Nº 2.942 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ELIZONDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.21|9 Nº 2.943 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALFREDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.21|9 Nº 2.944 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO COLOMER o GUILLERMO POLEÑAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.21|9 Nº 2.945 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JOSE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.21|9 Nº 2.946 v.27|9|77

Nº 6

El Sr. Juez Nacional Dr. Eduardo F. Marquardt, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, por la Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO ELADIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, en la causa Nº 11.912, caratulada "Traversi Rodolfo Santiago y otros s|Inf. Art. 259 del C. Penal".
Secretaría, 9 de setiembre de 1977. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.21|9 Nº 2.947 v.27|9|77

JUZGADOS FEDERALES PROVINCIAS

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 11, de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza a don DANIEL EUGENIO BOTTA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 145 y 146 del C.P.C.). Autos: "Zargon, Miguel y otros c|Merolla, Caio S. D. y otro s|nulidad de escritura".
La Plata, 1º de febrero de 1977. — Carlos Saúl Marroco, abogado-secretario.
$ 3.500.— e.21|9 Nº 43.170 v.27|9|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ROSA MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 12 de setiembre de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.21|9 Nº 2.953 v.27|9|77

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO BARUA, para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del doctor Carlos G. Daneri, a estar a derecho en al causa Nº 9.075|69 que se le sigue por los delitos de hurtos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 8 de setiembre de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.
e.21|9 Nº 2.952 v.27|9|77

SANTA FE

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, secretaría del autorizante, cita a los herederos, acreedores o legatarios de la señora BUENAVENTURA ENRIQUE DE ALARCON, para que dentro del término legal hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, el diario "El Imparcial" y el Boletín Oficial de la Nación.
Santa Fe, 18 de agosto de 1977. — Indiana Ibis Iterman, secretaria.
$ 1.000.— e.23|9 Nº 43.022 v.27|9|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SORANO CARLOS ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nacional 20.771 y art. 174 inc. 5º en función 172 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 6 de setiembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.21|9 Nº 2.954 v.27|9|77

(ENTRE RIOS)

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "Estado Nacional (Consejo Nacional de Educación) s|posesión veinteñal", expediente Nº 176|977, cita y emplaza por el término de quince días para que comparezcan al mismo a tomar intervención a los que se consideren con derechos y, en especial a don MARTIN R. MABRAGAÑA, sus herederos y|o sucesores y|o terceros desconocidos, sobre un inmueble ubicado en el Departamento Colón, Segundo Distrito, Colonia Mabragaña, Concesión 56 de ésta Provincia de Entre Ríos, con una superficie de una hectárea, con los siguientes límites y linderos: Norte: Línea alambrada rumbos S.79º 12' E. de 99,70 metros, lindando con Américo L. y María Casilda Buffet. Este: Línea alambrada rumbo S.11º 05' O. de 100.15 metros, lindando con Diego Vellan. Sur: Línea eje de calle de 20 metros rumbo N.79º 02' O. de 100 metros, lindando con María Celina y María del Carmen Buffet. Oeste: Línea alambrada rumbo N.11º 11' E. de 100.05 metros, lindando con Américo L. y María Casilda Buffet. Propietario anterior: Martín Mabragaña. Los antecedentes constan en el expediente 3325 E 1915, Consejo Nacional de Educación. Inmueble actualmente ocupado por la Escuela Nacional Nº 51. Dicha citación se hace bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente si no comparecieren, art. 343 CPCCN.
Concepción del Uruguay, 7 de setiembre de 1977. — Florentino V. García, secretario Civil y Comercial.
e.21|9 Nº 2.955 v.22|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSCAR VEGA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.21|9 Nº 2.948 v.27|9|77

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN BAEZ SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.21|9 Nº 2.949 v.27|9|77

El Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VADRA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Marta Susana Nader, secretaria
e.21|9 Nº 2.950 v.27|9|77

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLOTILDE ASSAF ASFORA DE JATIB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Marta Susana Nader, secretaria
e.21|9 Nº 2.951 v.27|9|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "BRAGAR DE URSUL PARASCOVIA c|IVAN FEDOROVICH URSUL s|sucesiones" (Expte. Nº 10.015) que el martillero don Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, los siguientes inmuebles: 1) Iberá Nº 5052, entre Colodrero y Pacheco, Zona Norte, Tº 654, Fº 321, lote 42, Mza. A, con medidas: 8,66 m. de frente por 50 m. de fondo, hallándose ocupado el frente de 8,66 m. por 25 m. de fondo según surge de autos, y que consta de tres habitaciones, cocina y baño, y 2) Iberá Nº 5042, entre Colodrero y Pacheco, Zona Norte, Tº 899, Fº

221, lote 41, Mza. A, desocupado, con medidas: 8,66 m. de frente por 50 m. de fondo, y que consta de tres habitaciones, cocina y baño al frente, y tres habitaciones, cocina y baño precario al fondo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 17 horas. Bases: $ 163.567 y $ 154.374, respectivamente, al contado. Seña: $ 8 %. Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. María T. Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.300.— e.21|9 Nº 43.288 v.23|9|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "REALE, JOSE y otros c|DI GIRONIMO y SIMONETTI, RAUL PABLO s|ejecución hipotecaria. Exp. Nº 21.195" que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, el inmueble, ubicado en la calle Pedro Ignacio Rivera número 4949, Capital Federal. Medidas del lote: 10 m. de frente por 40 m. de fondo. Sup. 400 m2. Base: $ 650.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo. El inmueble se halla habitado exclusivamente por la parte demandada. Horario de visita: De lunes a sábado, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.500.— e.21|9 Nº 35.523 v.23|9|77

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días que en los autos: "GARAT DE GRACI, JOSEFINA EMMA s|sucesión, Expte. Nº 14.612", los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el domingo 2 de octubre, a las 11 horas, en el Hotel Santa-lucía de la ciudad de Ranchos, una fracción de 6 h. 72 a 27 ca., ubicada en el ejido del pueblo Gral. Paz, Ranchos, Pcia. de Buenos Aires, que es parte de la chacra 11 y con las medidas linderas y rumbos que se detallan en el título agregado en autos. Base: $ 3.636. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado legal: 5 o|oo. La fracción está y se entrega desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura, como condición de venta, la otorgará el Sr. Andrés M. Bracuto.

Buenos Aires 5 de setiembre de 1977. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 43.144 v.23|9|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 comunica por tres días en los autos: "IGLESIAS GONZALEZ, JOSE, s|sucesión", Expediente Nº 10.780, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el día jueves 29 de setiembre, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Un departamento en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, ubicado en el edificio San Francisco VI, calle Gral. Urquiza 2451, designado como unidad 34, letra "C", del tercer piso, del segundo cuerpo. Superficie propia según título: 32,39 m2. Porcentual: 0,55 %. Según informe del administrador del edificio, agregado en autos, se adeudan por expensas comunes al 31 de marzo de 1977, la suma de pesos 84.649, que será incrementada con indexaciones, punitorios y expensas, etcétera, hasta la cancelación de la deuda. De acuerdo al mismo informe, el señor administrador manifiesta que el Reglamento de Copropiedad establece que en el espacio destinado a guardacoches de los propietarios o inquilinos, éstos podrán hacerlo con un solo vehículo por unidad. Base: $ 65.000. El terreno donde se encuentra edificado este edificio mide: 1.732,22 m2. Seña: 20 %. Comisión: 3 o|o, y Sellado legal: 5 o|oo. Está y se entrega desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta la escritura será otorgada por el señor Arturo J. Bas. — 2º) Acciones y derechos sobre dos lotes en Villa Rosa, partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, con superficie total s|plano Nº 84-51-55 de 591,05 m2. Base: $ 16.000, en block. Seña: 20 %. Comisión: 3 o|o, y Sellado legal: 5 o|oo. Como condición de venta la escritura la otorgará el señor Nicolás Hugo Pirovano. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se entregarán desocupados.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ [illegible] — e.21|9 Nº [illegible] v.[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "RAYKA S.R.L. s|Quiebra", Expediente Nº 55.108, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 27 de setiembre próximo a las 14 horas y hasta terminar, en Talcahuano 479, Capital, todos los bienes inventariados en autos entre los que se encuentran: Piezas y cortes de distintos géneros y entretelas, diversa ropa confeccionada para mujer, estantería, exhibidores metálicos, escritorios, mesas de corte, máquinas de cortar tela "Eastman", estufas, garrafas para gas, ventilador, instalación tubos fluorescentes, etc. Los bienes se exhiben en Alsina 1760, piso 1º, al fondo, Capital, los días 23, 24 y 26, de 9 a 13 horas, y el día 27, de 10 a 12 horas, y se entregarán previo pago del saldo de precio los días 28 y 29 de setiembre de 9 a 13 horas. Venta al contado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 3.200.— e. 21|9 Nº 35.487 v. 22|9|77

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "C.O.V.I.F.A.M., S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de venta", expediente Nº 32.222, que los martilleros Bravo Barros y Cía. y Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematarán el día martes 27 de setiembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, los derechos a construir sobre un terreno de propiedad común, un Centro Comercial de acuerdo al Plano Municipal de obra que sirvió de base para la subdivisión aprobada con fecha 14 de junio de 1972 por la Dirección de Catastro de la provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 744 y conforme a las especificaciones del Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio Parque Norte obrante a fs. 745|852; situado en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Complejo habitacional Parque Norte. Base, $ 1.000.000,—, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Las escrituras deberán ser otorgadas como condición de venta por ante los escribanos Julián Aguirre Ocampo, Hernán de los Heros, Alberto de Anchorena y Alejandro Fernández Sáenz. Los honorarios y gastos del Reglamento de Copropiedad serán a cargo del comprador, como así también la realización de los trámites relativos a la ratificación de los planos para incorporar la obra al conjunto. La construcción deberá guardar el estilo arquitectónico de Barrio Parque Norte. Los gastos y honorarios que la quiebra toma a su cargo son los relativos al plano de proyecto de obra confeccionado por el Arq. Guillermo Madero, que sirviera de base a la subdivisión del 14 de junio de 1972, el que fuera aprobado por expediente Nº 4.[illegible]4-C-1965. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 8.100.— e. 21|9 Nº 43.092 v. 23|9|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos caratulados "TALMA INMOBILIARIA, S. R. L. s|quiebra". Expedientes Nros. 36.971 y 36.970, que los martilleros Armando G. Marolda, Carlos M. Páez, Manuel Fernández, Juan C. Bastiani, Miguel Ibargüen y José M. Pe-rillo, rematarán conjuntamente el día 27 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en Paraguay 776, planta baja, dos unidades de cocheras, en propiedad horizontal, para guarda de automotores (sistema Pidgeon-Hole) desocupadas, ubicadas en las plantas 1ª y 3ª designadas con el Nº 42 y Nº 67 del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 686, esquina Maipú Nº 991 al 999, Capital Federal. Cuentan las cocheras con un montacargas por funcionamiento eléctrico y poseen para casos de emergencia, un grupo electrógeno. Deudas por expensas: cochera Nº 42: $ 194.270. Cochera Nº 67: $ 5.000.— Base: $ 2.500.000 cada unidad de cochera. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o|oo. Todo en el acto del remate y en dinero en efectivo. Los bienes a subastar pueden visitarse diariamente de 13 a 24 hs. Informes: Armando G. Marolda, Paraguay 776, 1er. piso (T. E. 392-2563 y 5635), Carlos M. Páez, Cerrito 512, 3er. piso, dto. 4 (T. E. 778-0106); Manuel Fernández, Uruguay 485, 1er. piso "B" (T. E. 45-7756); Juan C. Bastiani, San Martín 522, 1er. piso (T. E. 826-9738); Miguel Ibargüen, Avda. Córdoba 2062, 2º piso "B" (T. E. 49-3191) y José M. Parillo, Pedro Goyena 1673, planta baja "B" (T. E. 631-2070). Todos en Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977, Fernando J. Pascual, secretario.

$ 13.500.— e. 21|9 Nº 43.187 v. 27|9|77

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en autos: "HOTEL DE VENTAS CHARCAS S. R. L. s/Quiebra". Expte. 50.424 que la subasta de bienes muebles y demás objetos que en el local de la calle Humberto I 2043, debía realizar el martillero Mariano M. Espina Rawson el día martes 20 de setiembre, a las 10.30 horas, se efectuará el día miércoles 28 de setiembre a las 9.30 horas.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 800.— e.21|9 Nº 43.186 v.21|9|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por un día en los autos caratulados "NISEMBAUM CARLOS A. c|CAMPOSARAGNA EDUARDO H. s|ejec.", que el martillero Clemente L. Urioste rematará el día 22 de setiembre de 1977, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto 1º número 2042, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas: Un modular peteribí 3 por 2 mts. aproximadamente. Una mesa peteribí 1.50 x 0.70 mts. aproximadamente. Seis sillas tapizadas cuero respaldo madera. Una enceradora marca Ultracom. Una cocina a gas Orbis 3 hornallas. Un calefón Orbis. Un espejo marco madera 0.70 x 0.80 mts. aproximadamente. Un juego cubiertos 6 personas acero Gamuza, cucharas, tenedores, cuchillos, cucharitas e implementos. Seis compoteras cerámica. Un juego de té completo 4 personas marca Marly. Un vaso cervecero cerámica chico. Dos fuentes Rigopal para horno. Un copetinero de vidrio. Una frazada Suavestar. Una frazada marrón sin marca. Una araña 3 luces tulipas blancas. Una valija marrón 0.90 x 0.60 mts. aproximadamente. Dos cuadritos coral 0.10 x 0.50 cm. aproximadamente. Tres vasos para Whiskey cristal tallado. Ocho vasos de vidrio. Seis copas para champagne y un centro de mesa Murano color ámbar y blanco. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 43.214 v.21|9|77

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en el juicio "HEBILANDIA s| TARRIO, HORACIO n|ejecutivo". Expte. Nº 3768, que el martillero Gustavo José Zaldarriaga rematará el día 23 de setiembre de 1977, a las 14.30 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, los siguientes bienes, sin base, al contado, seña y comisión de práctica: una garrafa de gas licuado Multigás de 10 kgs.; 1 brazo hidráulico para puerta, marca HM, color marrón, sin número visible; 1 lavarropas marca Dream, modelo Biomatic, Nº 280.318, completo; 1 balanza para pesar personas, marca Valmet, sin número visible, con partes de goma; 1 máquina marca Jukicard completa número 176.201, para tejer; 1 ventilador de pie marca Futurama, color azul, sin número visible funcionando y varias piezas de cuero (con medidas entre 74 centímetros y 4 metros) que hacen un total de 164,53 metros. — Los bienes se exhiben desde el día 20 hasta el 23 de setiembre, de 14 a 18 horas, en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1977. — Enrique M. Butty, secretario.

$ 3.000.— e.21|9 Nº 43.184 v.22|9|77

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en el juicio "MALLERMAN ALBERTO c/DEL PINO DOMINGO s/Ejecutivo", Expte. Nº 3762, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 23 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, el siguiente bien que se exhibe de 9 a 18 horas: Una máquina copiadora marca "Nashua". — Venta al contado, sin base, comisión 10 %, entrega inmediata.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 800.— e.21|9 Nº [illegible] v.[illegible]

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ACUÑA, FERNANDO c/BOIBIN DE ESTANGA, MARIA CELIA y otro s/Cobro de alquileres", Expediente Nº 139.216, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 27 de setiembre próximo a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno sito en calle Martín García (hoy 58 bis) entre las de El Salto (hoy 27) y Villarino (hoy 44) de la localidad de Angélica, Partido de Florencio Varela, de Buenos Aires, que mide 11,50 mts. de frente y tiene una superficie de 200,98 m2. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. H, Manzana 191b, parcela 4. Se encuentra sin cercos ni alambrados y desocupado, pudiendo visitarse en todo momento. Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Base: pesos 22.820 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 4.500.- e.21|9 Nº 35.488 v.23|9|77

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por un día en autos: "PERRONE, GUIDO c|CASTRO, JUAN J. s|Ej." (Expte. Nº 172.309|75), que el martillero Fernando F. del Castillo, rematará el 26|8|1977, a lan 15 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Rocamora 235, de Capital, donde también se exhibe, el siguiente bien en el estado en que se ecuentra: un televisor marca Surveyor sin número visible, gabinete de fórmica con cinco controles y selector frontal, con mesa rodante metálica para televisor. — Comisión 10 %. Entrega conforme art. 565 del Cód. de Proced.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Luis A. Bobbio, oficial 1º.

$ 1.200.- e.21|9 Nº 35.545 v.21|9|77

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43 a cargo de la Jueza doctora Zulema Delia Wilde, secretaría única a cargo del doctor Carlos A. Valora, comunica por tres días en el juicio caratulado: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY, S.A.C.I.F.I. c|PEREYRA DE MAII A REINERIA I, y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 30.920, que el martillero Luis María Varela rematará el día 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en el local de la calle Uriarte número 2355, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo automóvil modelo 125 F, año 1973, motor Nº 670794, chasis carrocería Nº 0564371, patente número C-513508, en el estado en que se encuentra sin funcionar. — Base: 50 % de la deuda o sea pesos 693.185 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado de ley, entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 4.800.— e.21|9 Nº 43.195 v.23|9|77

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a los herederos del Dr. GERONIMO GRISOLIA para que comparezcan y tomen intervención a los efectos del art. 38 de la ley de arancel en los autos "Tatto, Salvador Donato s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.800.— e.[illegible] Nº [illegible] v.[illegible]

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a don JUAN VICENTE JAKIELEWICS en autos "Adamo, Vda. de Jakielewicz, Leonilda J. s|declaración de ausencia" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 3.000.— e.16|9 Nº 42.426 v.22|9|77

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria
$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77
$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10|77

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña GENOVEVA BIANCHI de BINAGHI por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario
$ 1.000 e.20|9 Nº 37.472 v.22|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16-8-77.

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por 5 días que se ha decretado la rebeldía de NELIDA BEHAR y que las sucesivas resoluciones serán notificadas por ministerio de la ley, en los autos: "Sidi L. c|Behar N. s|Pérdida de patria potestad". — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario
$ 1.200 e.20|9 Nº 35.422 v.21|9|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2do del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ASIA ROSA WALTMAN. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29
Buenos Aires, agosto 30 de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.
e.20|9 Nº 2.933 v 22|9|77

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL COMITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.
e.20|9 Nº 2.934 v.22|9|77

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMANNO CGAGLIARDICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1977. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 1.000.— e. 19|9 Nº 34.715 v. 21|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 14|9|77.

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a ANA CORREA MORALES para que comparezca a estar a derecho en los autos "Burmeister Carlos s|prescripción veinteañal" bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes y a los que se crean con derecho a una bóveda en el Cementerio del Norte "Recoleta". Sección Nº 3 del Nº 32 sepulturas 4ª, 5ª, 6ª y derecha del Nº 32. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº [illegible] v.21|9|77

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a don EVARISTO SOUTO VARELA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Posse Chao, Regina s|venta", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 1.200.— e. 20|9 Nº 42.824 v 21|9|77

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MICHELINI y AMALIA TAUCER Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 1.000.— e. 19|9 Nº 35.141 v. 21|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 26|7|77.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASOCIACION PAN ALAUITA ISLAMICA DE BENEFICENCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.
e.20|9 Nº 2.935 v.22|9|77

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTIN DE ESTEVEZ, MARIA MANUELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Luis José Carballido, secretario.
$ 1.000.— e. 20|9 Nº 41.001 v. 22|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber en autos: "RODRIGUEZ RODOLFO CESAR s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, a plazo fijo, nominativo, transferible número 019629 con fecha 23 de junio de 1977, por un monto que asciende a la suma de $a. 1.200.000, suma que debía ser reintegrada a los treinta días con más la de $a. 74.958, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 24.000.— e.12|9 Nº 41.664 v.30|9|77

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en Expediente Nº 26.998|72, caratulado "HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|QUIEBRA", con fecha 8|10|74 se decretó la quiebra de la fallida. Que con fecha 2|9|77 se ha resuelto intimar a los acreedores cuyos créditos, no abarcados por el concurso preventivo, se hubieren generado con posterioridad al 8|11|72, hasta el 8|10|74, incluyendo los devengados con motivo de la continuidad de la explotación por aplicación de la Ley 18.832, para que formulen sus pedidos de verificación, en plazo que vencerá el día 10|10|77, al síndico actuante Contador René Carlos José Béraud, con domicilio en Sarmiento 580, 4º piso, of. 410, Capital.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 7.500.— e. 15|9 Nº 35.171 v. 21|9|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en Expediente Nº 26.832|72, caratulado "BERNALESA S.R.L. s|QUIEBRA", con fecha 8|10|74 se decretó la quiebra de la fallida. Que con fecha 2|9|77 se ha resuelto intimar a los acreedores cuyos créditos, no abarcados por el concurso preventivo, se hubieren generado con posterioridad al 18|10|72, hasta el 8|10|74, incluyendo los devengados con motivo de la continuidad de la explotación por aplicación de la Ley 18.832 para que formulen sus pedidos de verificación, en plazo que vencerá el día 10|10|77, al síndico actuante, contador René Carlos José Béraud, con domicilio en Sarmiento 580, 4º piso, of. 410, Capital.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 7.500.— e. 15|9 Nº 35.170 v. 21|9|77

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO BRITANIA S.A.". Es síndica Lidia López, con domicilio en la calle Lavalle 1567|9, piso 11, of. 1110, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1977. Señálase la audiencia del día 27 de diciembre de 1977 a las 10 hs. para que tenga lugar la junta de acreedores en la Sala del Juzgado en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y a sus administradores so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del D. L. 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — José León Bustelo, secretario.
e. 15|9 Nº 2.917 v. 21|9|77

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "CEDENS S.A.C.I.F. y A. s| quiebra". Síndico: César H. Spacech, con domicilio en Emilio Mitre 51, piso 1º, Departamento "E", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 14 del mes de febrero de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.20|9 Nº 2.937 v.26|9|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que con fecha 24 de agosto de 1977, se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta la conducta de BENJAMIN PARRINGTON o FARRINGTON.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.19|9 Nº 2.929 v.23|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s|cancelación (art. 89 D. L. 5.965|63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Autos y Vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de D. Ley 5965|963, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo Nros. 729.604|54.650, por $ 160.000 constituido el día 5|10|76 con vencimiento el 4|4|977 —plazo 180 días e interés del 90 % — y 770.827|55.346 por $ 200.000, constituido el día 2|12|76 con vencimiento al 31|5|77 —plazo 180 días e intereses del 102 % —en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9), Saavedra, Capital Federal. Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el 'Boletín Oficial' y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 31.500 e. 14|9 Nº 34.567 v. 3|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 6 al 26|9|77.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s/ cancelación (Art. 89 D. L. 5.965/63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Autos y vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936.—, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley número 5.965/63, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo números 729.604/54.650, por $ 160.000.— constituido el día 5/10/76 con vencimiento el 4/4/977. —plazo 180 días e intereses del 90 %— y 770.827/55.346 por $ 200.000.—, constituido el día 2|12|76, con vencimiento al 31/5/977 —plazo 180 días e intereses del 102 %— en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9) Saavedra, Capital Federal. — Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. — Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. — Notifíquese. — Fdo. Alejandro Máximo Paz. Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castelucclo, secretario.
$ 31.500.— e.6|9 Nº 34.567 v.26|9|77

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Y vistos: Atenta las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Cangallo Nº 338 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización, como asimismo se atorizará su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los firmantes que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivos vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Hernández Górgolas, secretario.
$ 36.000.— e.19|9 Nº 42.787 v.7|10|77

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días la quiebra de "JUGOS ARGENTINOS S. A." (exp. Nº 28.356). Síndico Jaime S. Undank, domiciliado en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el 4 de noviembre a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Emilio Perea, secretario.
$ 5.500.— e. 15|9 Nº 35.149 v. 21|9|77

Nº 13

Juzgado Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO REY; síndico David Leonardo Scharztein, con domicilio en la calle Caracas 4565, P. B. dto "A". a quien los acreedores deberán presen-

tar sus títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1977. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretaría.

e. 20|9 Nº 2.939 v. 26|9|77

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "CRISTALDO DE BENAVIDEZ MABEL A. s|cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado la aceptación bancaria número 271.086|43 "al portador" por la suma de $ 100.000 a vencer el 30|10|77, librada por D.A.R.A. S.A. contra Banco de Crédito Argentino.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — José Vallejos Meana, secretario.

$ 10.500.- e.6|9 Nº 40.847 v.26|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "LAMPCAR S. A.C. s| quiebra", a los señores acreedores, que el señor Mejlach Szymon Taub solicitó su rehabilitación. Publiquen edictos durante ocho días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 42.122 v.23|9|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de AISLANTES PLASTICOS INDUSTRIALES, S.R.L. (sociedad irregular), y de HUMBERTO JORGE BASULTO, CELIA ZULEMA BASULTO de CAMARDA, HONORIO BASULTO, HIPOLITO ENRIQUE LUIS DE SANCTIS y FRANCISCO PICCIONE. Síndico, Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en la calle Humberto I 3124, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 29 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del artículo 93 del Decreto-Ley 19.551|1972, y entreguen a la Sindicatura los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — El Secretario.

e.19|9 Nº 2.930 v.23|9|77

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de POLUX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA; síndico Ricardo Ramos, Azcuénaga 1964, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 1977. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 3 de febrero de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida y a sus administradores, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 15|9 Nº 2.919 v. 21|9|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en autos "FERRAGUTI, JOSE PEDRO y otra" que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 5.105, a noventa días de plazo, emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Mataderos, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6224, de Capital, a favor de José Pedro Ferraguti y Luisa Virginia Ferraguti, por doscientos mil pesos con interés anual del 83 % a abonarse con el pago del capital, fecha de emisión 8 de junio de 1977 y fecha de vencimiento 6 de setiembre de 1977; y que se autorizará el pago de dicho certificado a los nombrados titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 18.500.- e.1º|9 Nº 40.312 v.21|9|71

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a don OWSIEJ GOWSIEJOWIEZ a contestar demanda y reconvención o que tome la intervención que le corresponde por el término de 10 días en autos: "Kravitz, Adela y Starosta, Jacobo s|Sucesiones c|Gitelman, Samuel y otros s|Desalojo" y en autos: "Gitelman, Samuel y otros c|Kravitz de Starosta, Adela y Starosta, Jacobo s|Sucesiones s|Consignación de alquileres", bajo apercibimiento art. 486 del Código Procesal y de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — La resolución ordenatoria dice: "Buenos Aires, 26|3|77. — Autos y Vistos. — ...cítese por edictos que se publicarán por el término de tres días. — Ricardo A. Sangiorgi, juez".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. Jorge Alberto Jáuregui (h.), secretario.

$ 3.300.— e.9|9 Nº 41.660 v.22|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	24|8|77	ALEJO RAFAEL VITALE	20|9	22|9|77	35.280	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|8|77	OSVALDO ALFREDO DUHAU	20|9	22|9|77	35.265	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|8|77	Mauricio Kaplan	20|9	22|9|77	42.525	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8|9|77	LUISA PALMIRA CAMPITELLI de JASIN	20|9	22|9|77	42.444	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	7|9|77	Luis Gruber	20|9	22|9|77	35.286	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|8|77	Elena Jorge Pueyrredón de Viale y Manuel Eustaquio Viale	20|9	22|9|77	35.284	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|9|77	Patrocinio BRASE DE LAMARCA	20|9	22|9|77	42.489	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|9|77	HORACIO MENTA	20|9	22|9|77	35.223	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|9|77	Manuel LOIS	20|9	22|9|77	35.229	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|9|77	RODOLFO BARONE	20|9	22|9|77	42.421	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6|9|77	JUAN ANTONIO ROVIRA	20|9	22|9|77	35.268	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|9|77	LUISA MALDONADO DE PREVITERA	20|9	22|9|77	42.516	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|7|77	CONSUELO LORENZO DE MOLINA	20|9	22|9|77	35.261	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|9|77	ROSARIO CANZONIERI	20|9	22|9|77	42.447	1.000
7	14	José Luis Galmarini	7|9|77	CONSTANTINO UNGARIANO	20|9	22|9|77	42.474	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	29|8|77	ALFREDO GERMINAL PESCIA	20|9	22|9|77	35.226	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	31|8|77	JAVIER SOMOZA	20|9	22|9|77	42.564	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|77	TEOFILO SANCHEZ	20|9	22|9|77	42.526	1.000
9	17	Elsa G. Arias	7|9|77	JACOBO FUDYMBERG	20|9	22|9|77	35.285	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|9|77	MARIO PETRANGELI	20|9	22|9|77	35.234	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|9|77	FANNY CECILIA VINACOUR	20|9	22|9|77	42.486	1.000
9	18	Elsa G. Arias	23|8|77	CLEMENTINA ADELA ROTA DE FERRARINO	20|9	22|9|77	35.264	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9|9|77	ELSA REISS de LEIDER	20|9	22|9|77	42.460	1.000
10	19	Martín J. Durand	6|9|77	ANGELA PURISIMA CATTANEO de LOPEZ	20|9	22|9|77	35.232	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|8|77	ARSENIO CORTIZO	20|9	22|9|77	42.517	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9|9|77	Generosa Vázquez de González	20|9	22|9|77	35.255	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	21|12|76	HAMLET ALBINO CHIAPELA	20|9	22|9|77	42.503	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9|9|77	María de las Mercedes Di Sario de Galliano	20|9	22|9|77	35.263	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|8|77	MARIANO SALILLAS	20|9	22|9|77	42.456	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	7|9|77	Roberto José Rimoldi	20|9	22|9|77	35.219	1.000
11	21	Julio Campos	22|9|76	PRIESCA RODRIGUEZ, FERNANDO ENRIQUE	20|9	22|9|77	42.486	1.000
11	21	Julio Campos	12|9|77	JUAN SILBERMINS	20|9	22|9|77	35.224	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|77	COACHE DE EUSTACE María Esther	20|9	22|9|77	42.407	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|8|77	María Rosa ZAMORA de GOMEZ	20|9	22|9|77	35.269	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	1º|9|77	MAYEA de ORTALLI, Esther Bonifacia	20|9	22|9|77	42.163	1.000
13	26	Antonello Tramonti	6|9|77	BORUCH TANCHEN GOLDBERG o [illegible] TEODORO GOLDBERG	20|9	22|9|77	35.231	1.000
14	27	José Luis Caruso	6|9|77	Domingo Aurelio GUADALUPE	20|9	22|9|77	42.541	1.000
14	27	José Luis Caruso	2[illegible]|8|77	SIXTO RAMOS	20|9	22|9|77	42.495	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|8|77	ROCA ROCCA de LOPEZ MOURE	20|9	22|9|77	42.554	1.000
15	29	José Eduardo Russo	8|9|77	LEONE Carlos Francisco	20|9	22|9|77	42.467	1.000
15	29	José Eduardo Russo	5|9|77	MANUEL NUÑEZ	20|9	22|9|77	35.279	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	Carlos Enrique Frelli	9|9|77	DOLORES IMOSI DE KUALICH	20|9	22|9|77	35.237	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6|9|77	FEDERICO DE PANE Elvira	20|9	22|9|77	35.222	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	9|9|77	ALMENDROS David Roberto	20|9	22|9|77	35.259	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	12|9|77	ALCIBIADES VIGGIANO	20|9	22|9|77	42.464	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8|9|77	JOEL ZAJAC	20|9	22|9|77	42.492	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	-|8|77	HUMBERTO SALVADOR COSENTINO	20|9	22|9|77	35.229	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|9|77	Esperanza LOMBARDIA de GANCEDO o Esperanza LOMBARDIA ROMERO de GANCEDO	20|9	22|9|77	42.482	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|8|77	MARIA ESPERANZA MARQUES	20|9	22|9|77	42.459	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|9|77	JOSE MARIA DIAZ	20|9	22|9|77	35.281	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	31|8|77	IRMA CLOTILDE RAFFO DE CECCHINI	20|9	22|9|77	42.527	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|8|77	Roberto REINARES	20|9	22|9|77	35.277	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|77	DIONISIO TELLA	20|9	22|9|77	35.270	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|9|77	JUAN DOMINGO MARCOLONGO	20|9	22|9|77	35.248	1.000
18	36	María Isabel Millán	6|9|77	Gregorio Urbano Almeida y María De Palma	20|9	22|9|77	42.431	1.000
18	36	María Isabel Millán	5|9|77	ROBERTO LAVORATO	20|9	22|9|77	42.593	1.000
18	36	María Isabel Millán	22|8|77	JUANA BERRETA	20|9	22|9|77	42.473	1.000
18	36	María Isabel Millán	26|8|77	ADOLFO ULISES SENET	20|9	22|9|77	42.472	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|9|77	Dina Cristina RAMUNDO	20|9	22|9|77	42.408	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|8|77	Domingo Fusari	20|9	22|9|77	42.411	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|9|77	ENRIQUETA CARERO o CARRERO de MANZONI	20|9	22|9|77	35.283	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|77	Norma CASTE de LABORDE	20|9	22|9|77	35.246	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	7|9|77	GERONIMO LIMIDO y MARTINA ROSA MONTI de LIMIDO	20|9	22|9|77	42.412	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26|8|77	Elvira ALBERTI	20|9	22|9|77	42.594	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8|8|77	PILAR PEREZ de FERNANDEZ	20|9	22|9|77	42.545	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8|9|77	CARLOTA DOROTEA ELIZABETH LINGENFELDER de FRIZ	20|9	22|9|77	35.245	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|9|77	HILDA CARRUTHERS	20|9	22|9|77	42.475	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|9|77	LUIS CASSOLI	20|9	22|9|77	42.405	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|9|77	ADOLFO VICENTE CARLO	20|9	22|9|77	35.276	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|8|77	Eduardo GONZALEZ	20|9	22|9|77	35.257	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5|9|77	Nelly Elvira RUFOLO	20|9	22|9|77	42.445	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|8|77	ENRIQUETA MOYA de SACHER	20|9	22|9|77	35.243	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|8|77	ALFREDO HORACIO HERNANDEZ	20|9	22|9|77	35.266	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|8|77	PEDRO RICARDO SANCHEZ	20|9	22|9|77	42.584	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|9|77	SERGIO NORBERTO PABLO SARDI	20|9	22|9|77	42.456	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12|9|77	EMILIO ARTURO VENA	20|9	22|9|77	42.434	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|9|77	LUIS JULIAN FIGUEROA o LUIS EUSEBIO FIGUEROA o LUIS E. FIGUEROA	20|9	22|9|77	35.249	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|8|77	LUCRECIA CRUDO	20|9	22|9|77	42.546	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|9|77	Elsa María TRABUCCO de DOMENICONI	20|9	22|9|77	42.537	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|9|77	FILOMENA CIAFONE de COLUCCI	20|9	22|9|77	35.240	1.000
26	51	Julio César Dávolos	24|8|77	MARIA ELENA ONTIVEROS DE CARRILLO	20|9	22|9|77	35.218	1.000
26	51	Julio César Dávolos	3|6|77	ISABEL SANTAMARIA de MONTANER	20|9	22|9|77	42.424	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|8|77	ANDRES GARCIA	20|9	22|9|77	35.233	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|9|77	María KREMENCHUZKY	20|9	22|9|77	42.419	1.000
27	53	Ana María Luaces	25|8|77	Emilio Héctor MILANESE	20|9	22|9|77	35.254	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	1º|9|77	SARA ZAMTLOFER Vda. DE KOFMAN	20|9	22|9|77	35.250	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7|9|77	FRANCISCO ELOY SCOLES Y TOMASA LAVAREJOS DE SCOLES	20|9	22|9|77	35.230	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|9|77	MARIA LAPORTA de BONAFFINI	20|9	22|9|77	35.244	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	2|9|77	Pierino Agustín MATTIA	20|9	22|9|77	42.524	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|9|77	Teresa ROSELLO de ERUZZO	20|9	22|9|77	35.236	1.000
28	56	José Luis Gallo	8|9|77	Higinia Biaggiotti de Parise	20|9	22|9|77	42.403	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|9|77	LUIS CARTELLI	20|9	22|9|77	42.515	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|9|77	JOSUE FERKEL y ANITA BERMAN DE FERKEL	20|9	22|9|77	42.566	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|9|77	SALOMON ISRAEL ROBELINSKY	20|9	22|9|77	35.252	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31|8|77	Alfredo Moreno	20|9	22|9|77	42.586	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|77	Eduardo Nicolás García Uriburu	20|9	22|9|77	35.258	1.000
•	3	Miguel G. Lemega	7|9|77	Manuel FERNANDEZ	20|9	22|9|77	35.267	1.000

e. 20|9 Nº 701 v. 22|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
6	117	Jorge A. Ravazzani	2|9|77	Jorge Enrique Rimada	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	5|9|77	REYNALDO HERNANDEZ	30	Evasión
8	123	Juan Diego Colombo	31|8|77	ELIAS JALIFE	5	Quiebra
8	123	Juan Diego Colombo	31|8|77	ISOLINA GARCIA	5	Quiebra
11	132	Jorge Sacco	30|8|77	COSME OSVALDO TOME	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	31|8|77	Luis Rogelio Lambach	5	Estafa - causa 20.774
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|8|77	ERCILIA ALBA CASTILLO	5	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|8|77	ANGELICA SUSANA SIRI	5	Secuestro extorsivo
12	137	Benjamín José Zottele	5|9|77	CARLOS VICENTE COBAS	30	Tentativa de estafa
12	137	Benjamín José Zottele	6|9|77	SERGIO ANTONIO SOTELO	30	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	29|8|77	BALDOMERO NUÑEZ	30	Uso de documento falso
18	154	Roberto A. Grispo	—	JAIME AUGUSTO VELHO	5	Defraudación (causa 13.119)
18	154	Roberto A. Grispo	—	JOSE EDUARDO NAVARRO	5	Defraudación (causa 13.119)
18	154	Roberto A. Grispo	—	ROBERTO CLAUDIO UBALDI	5	Defraudación (causa 13.119)
20	160	Guillermo R. Sobral	1º|9|77	JUAN CARPINTIERI SAPIO	5	Delito de hurto y daño
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	31|8|77	Luis Rogelio Lambach	30	Estafas reiteradas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	1º|9|77	RICARDO JORGE ROCCATAGLIATA	5	Quiebra fraudulenta
25	145	Vicente A. Cisneros	5|9|77	ENRIQUE ABATTE	5	Violación
26	134	Alfredo R. Vidal	23|8|77	JUAN S. ASTURIAS	30	Estafa
27	166	Carlos G. Garavano	28|7|77	FERNANDO MANUEL SANTIAGO GARRIDO	30	Estafa
27	166	Carlos G. Garavano	28|7|77	ENRIQUE JORGE SEGOVIA	30	Estafa
29	136	José Nicasio Dibur	30|8|77	BRIGIDA NELIDA MICELI de GIL	30	Delito de defraudación
29	136	José Nicasio Dibur	30|8|77	ERNESTO OMAR GIL	30	Delito de defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	1º|9|77	ADRIANA ROSA DUCROS	30	Infracc. a la Ley 20.771
33	169	Roberto E. Hornos	1º|9|77	GUILLERMO BALLVE o BALLBE	30	Infracc. a la Ley 20.771

e. 20|9 Nº 914 v. 26|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|8|77	ANA ROSA GARIBALDI de VALIANI o BALIANI	19|9	21|9|77	35.161	1.000
1	1	Carlos A. Mastropierro	6|9|77	ANTONIA CATALINA RISCOSA	19|9	21|9|77	35.155	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	8|9|77	JOSE HORVATH	19|9	21|9|77	42.333	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	31|8|77	MARIA MERCEDES PIERINI	19|9	21|9|77	42.393	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|9|77	WLARIMIRO PODHAJSKI	19|9	21|9|77	42.369	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	16|8|77	JOSE MARIA RUSSO	19|9	21|9|77	42.321	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8|9|77	ABEL FRANCISCO CARRAFANCQ	19|9	21|9|77	42.398	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6|9|77	FRANCISCO RIZZO	19|9	21|9|77	42.368	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|9|77	María Enriqueta CLERICI de LOPEZ BANCALARI y Enrique o Enrique Manuel LOPEZ BANCALARI	19|9	21|9|77	35.188	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	9|9|77	EMILIA MARIA FAVIER DE GUIÑAZU	19|9	21|9|77	42.338	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|9|77	NICOLAS SANTIAGO FAGAN	19|9	21|9|77	42.351	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|9|77	María Dominga FUSCO de FALLONE	19|9	21|9|77	35.145	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|9|77	Héctor Damián PRANDI	19|9	21|9|77	35.141	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	5|9|77	LUCIA TERESA SAVARINO DE SOLA	19|9	21|9|77	35.172	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|77	Inocencio Domingo BERARDI	19|9	21|9|77	35.146	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|9|77	GUSTAVO WOIZINSKI	19|9	21|9|77	35.168	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|9|77	Inés FERNANDEZ de BONDANCIA	19|9	21|9|77	35.176	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	8|9|77	ESTHER TUREK de KACZEWER	19|9	21|9|77	35.182	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	31|8|77	ROBERTO JOSE RODRIGUEZ	19|9	21|9|77	35.201	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7|9|77	Rosa Vicenta Huerta de Spósito y|o Rosa Vicenta Huerta de Esposito	19|9	21|9|77	42.352	1.000
10	19	Martín J. Durand	6|9|77	VICENTE GABRIELLE	19|9	21|9|77	35.198	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	1º|8|77	ERNESTO FERNANDO BENAVIDEZ	19|9	21|9|77	35.173	1.000
11	21	Julio Campos	5|9|77	MARIA ASUNCION CASTAÑAL PEREZ	19|9	21|9|77	35.175	1.000
12	23	Patricia D. de Gatzke	12|9|77	MARIA TERESA JEIJO de RODRIGUEZ y GERARDO RODRIGUEZ RABANAL	19|9	21|9|77	35.158	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3|8|77	ENCARNACION ABOLAFIO vda. de LOPEZ	19|9	21|9|77	42.289	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29|8|77	CARMELO ORIANA	19|9	21|9|77	42.276	1.000
14	27	José Luis Caruso	4|8|77	JAIME ELFANT	19|9	21|9|77	42.361	1.000
14	27	José Luis Caruso	30|8|77	Carmen María Zeolla de Cocca	19|9	21|9|77	42.281	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|77	Rafael Barroso	19|9	21|9|77	35.205	1.000
15	29	José Eduardo Russo	7|9|77	IRIS LYDIA ROLANDELLI de HEGARTY	19|9	21|9|77	42.371	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16|8|77	Samuel Rafael SEGIVIA	19|9	21|9|77	35.202	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|77	JOSE MONTERO	19|9	21|9|77	42.364	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|9|77	Pedro PORTALUPI y Clementina CALDARARO de PORTALUPI	19|9	21|9|77	42.295	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	31|8|77	JUAN GERMAN VOSS	19|9	21|9|77	42.277	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|8|77	Hermelino RAMOS	19|9	21|9|77	35.150	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|9|77	FRANCISCO GORBARAN	19|9	21|9|77	35.185	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|7|77	SANTOS BARBIERI	19|9	21|9|77	42.302	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	1º|9|77	José Miño	19|9	21|9|77	42.322	1.000
20	40	Salvador José Mammana	8|9|77	CAYETANO APRILETTI	19|9	21|9|77	35.154	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	1º|9|77	ELISA CASANELLO	19|9	21|9|77	42.267	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|9|77	Francisco José FABBRO	19|9	21|9|77	35.160	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|9|77	FRANCISCA IBAÑEZ de MORALES	19|9	21|9|77	35.196	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|8|77	CESAR IGNACIO ANICETO RANCAÑO	19|9	21|9|77	42.282	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|9|77	REMIGIO FORTUNATO DAVID REBOSSIO	19|9	21|9|77	35.174	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|7|77	DELIA MIYASHIKI	19|9	21|9|77	35.177	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|9|77	VICENTE COSENTINO	19|9	21|9|77	42.330	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5|9|77	María Lucía Victoria LACAPRA de FURCI	19|9	21|9|77	42.270	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|8|77	WOLF ISOD	19|9	21|9|77	35.167	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|8|77	José PUGLIESE	19|9	21|9|77	35.203	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|9|77	PURA BALLESTEROS DE ROMERO	19|9	21|9|77	42.269	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	22|8|77	OSCAR MANUEL BOUZADA	19|9	21|9|77	42.335	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|9|77	BORRAS FORMIGUERA de CARRASCOSA GUERVOS ANTONIA; CARRASCOSA GUERVOS RAFAEL y CARRASCOSA GUERVOS FERNANDO	19|9	21|9|77	42.293	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7|9|77	PERPETUA VALCARCE de CARBAJALES	19|9	21|9|77	35.183	1.000
27	53	Ana María Luaces	31|8|77	CARLOS RAUL GUTIERREZ	19|9	21|9|77	42.268	1.000
27	53	Ana María Luaces	9|9|77	DOLORES MENDEZ de CASTRILLON	19|9	21|9|77	35.156	1.000
27	53	Ana María Luaces	12|9|77	CONSTANTINO GARCIA	19|9	21|9|77	35.147	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7|9|77	ADOLFO RAMIREZ o ADOLFO RAMIREZ y ROCCA o ADOLFO FAUSTINO RAMIREZ y MARIA GRANIERI de RAMIREZ	19|9	21|9|77	42.286	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|9|77	FEDERICO ROBERTO LANUSSE	19|9	21|9|77	35.190	1.000
28	56	José Luis Gallo	1º|9|77	SALVADOR MAGNIFICO	19|9	21|9|77	35.186	1.000
30	60	José María Scorta	29|8|77	CARLOS JUAN PERNIGOTTI	19|9	21|9|77	35.189	1.000

e.19|9 Nº 700 v.21|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citacion y Emplazamiento	Dias de Citación	Causa
2	105	RAUL SERVANDO A. GALLEGOS	19|8|77	Luis Isaac Gurevich	30	robo causa Nº 42.742
2	105	RAUL SERVANDO A. GALLEGOS	23|8|77	Marcelo Alejandro Sáenz Valiente	30	sustracción de cheques, falsificación y estafas
7	121	CARLOS OSVALDO GEROME	23|8|77	Omar Antonio Breglia Arias	5	encubrimiento delito de defraudación prendaria
11	133	JORGE SACCO	23|8|77	HECTOR RAUL ECHESURI	30	
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	24|8|77	ROBERTO MANUEL FIGUEROA	5	secuestro extorsivo
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	24|8|77	JOSE MANUEL MARTINEZ	5	secuestro extorsivo
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	23|8|77	MARINA CASTAÑAR DE MARTINEZ	5	secuestro extorsivo secuestro extorsivo
21	163	LUIS R. DI RENZI	26|8|77	CARLOS CHAVES	5	hurto
21	165	RAUL OMAR PLEE	24|8|77	MARINA ANDRETTI	5	estafa
25	161	VICENTE A. CISNEROS	23|8|77	LUIS TROIANO	30	
26	155	MARIA CRISTINA GUATELLI	19|8|77	JOSE SERRANO RIEGO	30	defraudación (art. 173, inc. 11 del Código Penal).
27	124	HUGO NORBERTO CATALLI	26|8|77	STELLA MARIS FERRARO	30	malversación HURTO
30	109	CARLOS ALBERTO DANA	22|8|77	HUGO DANIEL AEDALA	30	
30	154	JORGE HORACIO PETRUCH	23|8|77	RICARDO OMAR ACOSTA (a) "Negrucho"	5	robo reiterado
31	115	EDUARDO S. MUGABURU	24|8|77	Hugo Alberto KOREMBLIT	30	estafa y falsificación de documento

e.19|9 Nº 913 v.23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Juzgado Correccional Letra H, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR HUGO ACOSTA ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Susana B. Ragonese, secretaria.

e.16|9 Nº 2.922 v.22|9|77

Juzgado Correccional Letra H, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLEMENTINA GUALBERTA VIÑABAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618|57, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Susana B. Ragonese, secretaria.

e.16|9 Nº 2.961 v.22|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a HECTOR PEDRO DUARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.010 que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Virasoro, secretario.

e.16|9 Nº 2.924 v.22|9|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, ciudad de San Martín, Prov. Bs. Aires, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Alejandro Virasoro, emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAMON HUMBERTO SQUILLARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 729 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de setiembre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.16|9 Nº 2.923 v.22|9|77

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Monzón, Carlos; Lima, Hugo, s|tenencia de armas de guerra", expediente Nº 28.525, que se tramita por ante la Secretaría del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a DANIEL LUNA para que comparezca a este Tribunal, Secretaría autorizante, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 6 de setiembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.16|9 Nº 2.925 v.22|9|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ocampo, Calina, s|malversación de caudales públicos", expediente Nº 28.687, que se tramita por ante la Secretaría del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CELINA C. de OCAMPO para que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Secretaría, 6 de setiembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.16|9 Nº 2.926 v.22|9|77

LA PLATA

Nº 1

"El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Daniel A. Cecchetelli, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, Año 1975, caratulados "Apoderado del Partido "Unión Cívica Radical" del Distrito de la Provincia de Buenos Aires solicita se declare procedente la escrituración de la Casa ubicada en la calle 25 Nº 1316, de La Plata, a nombre de la "Unión Cívica Radical Provincia de Buenos Aires, Comité de la Sección Quinta de La Plata", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político "Unión Cívica Radical" de este distrito, don Osvaldo Luis Cortelezzi solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle 25 número 1316, de la ciudad de La Plata, individualizado según la siguiente designación catastral: circunscripción "I", Sección "O"; Manzana 1194; Parcela 13; inscripto al folio 4022/39 del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante, al estado de las mencionadas actuaciones, y a lo dispuesto en el aludido ordenamiento, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (Art. 3º, 2º párrafo, Ley Nº 20.907)". — Héctor Justavo de la Serna, Juez Federal.

e.8|9 Nº 2.891 v.21|9|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL SANCHEZ, D.N.I. Nº 10.517.106, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, causa número 18.203, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de setiembre de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.

e.16|9 Nº 2.927 v.22|9|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NERY ENRIQUE LEZCANO, paraguayo, soltero, electricista, nacido el 17 de mayo de 1938, último domicilio conocido Balcarce 554, de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expediente Nº 1.341, año 1974), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 1º de setiembre de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.19|9 Nº 2.392 v.23|9|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MUNAR GABRIEL s|Testamentaria". Expte. Nº 30.324, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el jueves 22 de setiembre de 1977, a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en esta Capital, calles Caaguazú 7378 y Caaguazú 7380, entre las de Guaminí y Montiel. — Caaguazú 7378: casa antigua, desarrollada en una planta, con un local de comercio al frente, carente de numeración municipal y de techo, cuyas medidas son 8,66 m de frente al N.O.; por 30,36 m de fondo al S.E. El inmueble se encuentra ocupado parcialmente (una habitación baño y cocina) por el señor Walter de Horta, en calidad de inquilino con contrato vigente, abonando la suma de pesos 18.000 mensuales en concepto de alquiler. Dicho contrato vence en diciembre de 1978, según manifestación del propio inquilino. El resto de la propiedad lo ocupa la señorita Margarita Munar, en calidad de heredera. Será entregado en las condiciones de ocupación y conservación en que se encuentra. — Base: $ 1.047.344. Al contado. — Caaguazú número 7380: se trata de un terreno baldío y desocupado, cuyas medidas son: 8,66 m de frente al N.O.; por 30,36 m de fondo al S.E. — Base: $ 839.936. Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 5 oo/o. — Se visitan de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. Lisandro J. Areco, secretario.

$ 6.900.- e.19|9 Nº 35.378 v.21|9|77

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "COMERCI, FRANCISCO ANTONIO su Sucesión c|IFRAN, RICARDO y otro s|División de Condominio", que el martillero José Alberto Piccinini rematará el 28 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 481, Capital, un lote de terreno con todo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Zona Norte de esta Capital Federal, Avenida Doctor Rómulo S. Naón 2165, entre las de Juramento y Mendoza, señalado según título como lote 9 de la manzana Nº 48. Mide 8,66 m de frente al S.O. por 34,67 m de fondo. Superficie: 229,98 m2. Linda: por su frente con Avda. Dr. Rómulo S. Naón; N.E. con fondos lote 15; N.O. con lote 10; y S.E. con parte lote 8. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 4, Parcela 2. — Base: pesos 333.253,33. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Impuesto de sellos: 5 por mil. — Condiciones de venta. Contado y en efectivo. El inmueble a subastar se encuentra desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 6.300.- e.19|9 Nº 42.657 v.21|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "PERAZZO, VICTOR MANUEL c|PERAZZO, YOLANDA ELISA y otros s|División de condominio" (Expte. Nº 16.717), que el martillero Félix Astoul Bonorino rematará el 24 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en la misma, la propiedad sita en esta Capital, calle Bolivia 1555, edificada en el lote 19 de la fracción 49 que mide 9,794 m de frente al S.O. por 61,702 m de fondo. — Desocupada a excepción de una habitación ocupada sin contrato ni recibo ni pago de alquiler. — Base: $ 5.081.250, al contado. — Seña: 20 % y comisión 3 % en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Carlos E. Frelli, secretario.

$ 3.900.- e.19|9 Nº 42.613 v.21|9|77

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "NEME SCHEIJ, ERNESTO, c|FASCE de RULFI, HAYDEE, y otros, s|sumario", Expediente 48.285|76, que el martillero Manuel Rial rematará en Diógenes Taborda 979, Capital, el día 30 de setiembre de 1977, a las 18 horas, el inmueble sito en la Capital Federal, calle 3 de Febrero 3671. Desocupado. Visitas: martes y jueves, de 14.30 a 18 horas. — Base: $ 94.827, contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 35.184 v.23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en autos "FORTUNA COOP. INTEGRAL LTDA. c|REFACO S. C. y otro s|ejecutivo" Expte. Nº 807, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el 22 de setiembre a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Cap., la finca de la calle Carlos Gardel Nº 2030, e|Blandengues y Bernardo de Irigoyen, Boulogne, Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., edificada s|terreno de 10 m de frente al N.O. por 30,97 m de fondo. Superficie: 309,70 m2. Según título: Lote 25, Manz. D, Nomenclatura Catastral: Parc. 25, Manz. 107, Sec. D, Circ. VI, Partida Nº 41.573, Dominio Nº 584|74. Consta de 2 dormitorios, amplia recepción y demás dependencias. Sobre calle pavimentada, barrio residencial. Venta "ad corpus" con todo lo adherido al suelo. Ocupada por el demandado, el inmueble se entregará desocupado al comprador de conformidad con el artículo 590 C.P. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Base 2.303.933,33. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 5.700.— e. 19|9 Nº 42.793 v. 21|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, BERELSONAS S. R. L. c|ESCALANTE comunica por tres días, en los autos CASA RUBEN RUPERTO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 126.275, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de octubre de 1977 a las 10 hs. en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., una máquina de coser marca W y G modelo 504-1-5 número 8013411, completamente equipada. Base $ 68.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 2.700.— e. 19|9 Nº 35.307 v. 21|9|77

Nº 27

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "ALVAREZ DE BARREIRO, EUDOSIA s|PECORELLI, MIGUEL RICARDO y otra s|cobro de alquileres", Expediente Nº 197.110, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de setiembre de 1977, a las 14.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, las veinticinco partes indivisas del inmueble ubicado en el Pasaje Belfast Nº 2619, de esta Capital Federal, entre las calle Baigorria y Marcos Sastre, edificado sobre el lote de terreno señalado con el Nº 17 de la manzana "H" compuesto de 8,66 m de frente S.O. por 12,99 m de fondo. — Base: $ 31.225, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El inmueble se halla ocupado por la señora María Esther Pérez y familia. — Visitas los lunes, miércoles y viernes, de 14 a 17 horas. —

El comprador deberá constituir domicilio en la Captial Federal y abonará el cinco por mil por el sellado del boleto de compraventa.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977, — Carlos R. Garibaldi, secretario.

$ 4.200.- e.20|9 Nº 42.934 v.22|9|77

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días, en los autos CASA BERELSONAS S.R.L. c| ATELLO HECTOR O. y otro s|ejecución prendaria Expte. Nº 177.154, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de octubre de 1977 a las 10.15 hs., en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 15 a 18 hs.: una máquina de coser marca Singer, modelo 71-30 Nº W. 797907; tres máquinas de coser marca Union Special modelo 61400, números 68.644, 497947 y 61840. Base pesos 199.477. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 3.000.— e. 19|9 Nº 35.308 v. 21|9|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)